TOMO 164 Montevideo, Viernes 16 de Agosto de 1946 Núm. 11948

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se da un límite para la matanza, en establecimientos existentes en Departamentos que tienen límites con Montevideo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de agosto de 1946.

Vista la situación creada al abasto de carne de la Capital, con motivo de la introducción clandestina de carne procedente de Departamentos limítrofes al de la Capital.

Resultando: La disminución de oferta de hacienda en la Tablada Nacional ha traído como consecuencia la reducción de la cantidad de carne que se destina al abasto, por parte del Frigorífico Nacional, lo que ha movido al Poder Ejecutivo a dictar medidas tendientes a paliar tal situación.

Ha sido dado comprobar que esa misma escasez de carne ha dado mérito a que se introduzcan, en forma clandestina y procedentes de Departamentos limítrofes, cantidades del producto que son absorbidas por el consumo, al margen de lo que al respecto disponen las disposiciones legales vigentes en la materia, entre las que figura la que otorga al Frigorífico Nacional el monopolio de la faena.

Considerando: el Poder Ejecutivo debe adoptar las medidas pertinentes para que las disposiciones legales se cumplan íntegramente, máxime cuando, como en este caso, la tolerancia se traduciría en un estímulo a una actividad ilícita.

La introducción de carne en forma clandestina a la Capital es consecuencia directa de la falta de regulación de la matanza en los Departamentos vecinos a la Capital, lo que permite que los mataderos puedan faenar mayor número de hacienda, de la estrictamente necesaria para atender su clientela normal.

Que, en tal orden de ideas, es evidente que la forma de neutralizar esa actividad, es ir a la fijación de cuotas de faena, tomando como base la matanza en épocas normales, es decir, cuando el problema de la escasez de carne para el abasto de Montevideo aún no se había producido, excepto para aquellos establecimeintos que se instalaron con posterioridad, para los que habrá que establecer un régimen especial;

Oída la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase como cuota mensual de faena, hasta el 31 de diciembre de 1946, para los mataderos de Departamentos limítrofes al de la Capital, que hubieren estado ya en funcionamiento desde el mes de agosto de 1943, la cantidad que cada uno de ellos hubiera sacrificado entre esa fecha y 31 de diciembre de dicho año.

Art. 2.o Las cuotas de faena para los establecimientos de dichos Departamentos, no incluídos en lo dispuesto por el artículo anterior, será fijada oportunamente por las oficinas competentes.

Art. 3.o La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del presente decreto queda cometida a la Dirección de Ganadería y Dirección General de Asuntos Económicos.

Art. 4.o Las infracciones a las disposiciones del presente decreto, serán sancionadas de acuerdo con lo establecido por la ley N.o 10.075, decreto-ley de 13 de febrero de 1943 y ley N.o 10.465.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se modifica el régimen de asignaciones familiares para el Instituto de Química Industrial

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de agosto de 1946. — Número 53|942.

Vista la nota del Instituto de Química Industrial, en la que solicita: 1.o que sea modificado el decreto del Poder Ejecutivo, de 27 de marzo de 1942, por el cual se establecen asignaciones familiares para el personal de dicho Instituto, en el sentido de: a) aumentar a seis pesos ($ 6.00) la asignación por hijo, a los funcionarios que perciben una remuneración inferior a cien pesos ($ 100.00) por mes; b) elevar a doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) mensuales el límite de sueldo que da derecho a la percepción de tal asignación; c) establecer como plazo para adquirir el derecho a la asignación familiar, el de seis (6) meses

Los índices del 2.o trimestre se publicaron en el N.o 11931 (27 de julio)

de antigüedad en la institución, debiendo haber percibido en ese lapso seis (6) sueldos o ciento cincuenta (150) jornales; y d) conceder el derecho de asignación familiar por los hijos legalmente adoptados; y 2.o se disponga que esa modificación rija desde el 1.o de mayo del corriente año;

Considerando: que se trata de pequeñas modificaciones que reportarán nuevas mejoras al personal del referido Instituto; y que la erogación que ellas originen puede ser atendidas holgadamente con los recursos propios del organismo; y

Con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de 27 de marzo de 1942 que establece asignaciones familiares para el personal del Instituto de Química Industrial (modificado con fecha 9 de abril del corriente año), por el siguiente:

"Artículo 1.o El personal del Instituto de Química Industrial, cuyos sueldos o jornales sean menores de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) recibirán asignaciones familiares en la forma y condiciones que a continuación se fijan, al margen de otra retribución de servicios, sin quedar comprendidas en el sueldo ni en calidad de aumentos del mismo y por consiguiente fuera de toda consecuencia jubilatoria."

Art. 2.o Sustitúyese el inciso B) del artículo 2.o del citado decreto, por el siguiente:

B) Una contribución a los gastos de mantenimiento de los hijos, de cinco pesos ($ 5.00) mensuales por cada hijo menor de catorce (14) años cuando el funcionario tenga un sueldo o jornal mayor de cien pesos ($ 100.00) mensuales y de seis pesos ($ 6.00) cuando el sueldo o jornal no exceda de cien pesos ($ 100.00) mensuales, en los casos establecidos en el artículo 3.o."

Art. 3.o Agrégase al artículo 3.o del mismo decreto, el siguiente inciso:

"D) Por los hijos legalmente adoptados."

Art. 4.o Modifícase el artículo 6.o del decreto mencionado (sustituído por el de fecha 9 de abril próximo pasado) por el cual se dispone que: "Los empleados u obreros que ganen más de ciento sesenta y seis pesos (pesos 166.00) mensuales podrán recibir la contribución a los gastos de mantenimiento de los hijos, que corresponde a los que ganen menos, pero disminuída en la cantidad en que su sueldo o jornales sobrepasen los ciento sesenta y seis pesos ($ 166.00) mensuales", en el sentido de elevar a doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) mensuales, el límite de ciento sesenta y seis pesos ($ 166.00) fijado en dicho artículo.

Art. 5.o Sustitúyese el artículo 11 del decreto referenciado por el siguiente:

"Artículo 11. Las asignaciones familiares se pagarán a partir de los seis (6) meses de antigüedad del funcionario en la institución y siempre que en ese lapso haya percibido seis (6) sueldos o ciento cincuenta (150) jornales."

Art. 6.o Las modificaciones dispuestas por los artículos precedentes, de este decreto, regirán desde el 1.o de mayo del corriente año.

Art. 7.o Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se encomienda al Consejo de Salarios para la Sociedad Comercial de Montevideo el estudio de determinadas cuestiones planteadas por los trabajadores de la misma.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de agosto de 1946.

Visto el artículo 20 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

Resultando: que además de los problemas relativos al salario, los obreros tranviarios, actualmente en huelga, han planteado otras cuestiones relativas a la distribución de servicios, así como a régimen y condiciones de trabajo;

Considerando: conveniente que el mismo órgano que por la ley citada tiene funciones de conciliador en los conflictos que se originen entre los patronos y obreros estudie y procure solucionar esos problemas con el asesoramiento y concurso del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase al Consejo de Salarios instituído para la Sociedad Comercial de Montevideo, el estudio de las cuestiones planteadas por los trabajadores tranviarios en relación a régimen y condiciones de trabajo y distribución de servicios.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, prestará al Consejo de Salarios el concurso y asesoramiento que le sea requerido.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se confirma el laudo del Consejo de Salarios para caleras y canteras, que comprende a determinados Departamentos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de agosto de 1946. — Número 2789|944.

Vista la solicitud del Consejo de Salarios instituído para fijar las retribuciones mínimas de los trabajadores de caleras y canteras de piedra caliza, en el sentido de que el Poder Ejecutivo promulgue el laudo dictado con fecha 11 de junio de 1946, fijando categorías y salarios mínimos a los obreros ocupados en actividades extractivas de piedra caliza en canteras pertenecientes a las caleras, a los fines de su aplicación a las actividades afectadas a las canteras de piedra caliza de San José, Florida, Colonia, Lavalleja y Maldonado, no comprendidas en la convocatoria;

Resultando: que por decretos de fechas 15 y 29 de setiembre de 1944 y 9 y 14 de marzo de 1945 se estableció la jurisdicción del Consejo que alcanza al personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, ocupado en las caleras y al utilizado por las caleras en la extracción de piedra caliza de las canteras, en los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José y Colonia;

Considerando: que el personal afectado a la extracción de piedra caliza en las canteras exclusivamente no ha quedado comprendido en la convocatoria, por lo cual no le alcanzan, por el momento, los beneficios de la ley;

Considerando: que el sector obrero solicitó ante el Consejo de Salarios que promoviera la aextensión de los salarios a fijar, a las canteras de piedra caliza, y en sesión de fecha 11 de junio la delegación patronal representante de los propietarios de canteras aceptó ante el mismo Consejo que sus obreros gozaran del mismo salario fijado para el de las canteras de caleras;

Considerando: que en virtud de tratarse de tareas idénticas cumplidas en la misma jurisdicción territorial existe conveniencia en proceder de acuerdo con lo solicitado;

De conformidad con el Consejo de Salarios; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 30 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Homológase, a los efectos previstos en el artículo 30 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y con respecto al personal que presta servicios en las canteras de piedra caliza de los Departamentos de San José, Florida, Colonia, Lavalleja y Maldonado, el laudo del Consejo de Salarios para caleras y canteras de piedra caliza de fecha 11 de junio de 1946, publicado en el "Diario Oficial" del día 13 de julio de 1946 por el que se fijan categorías y salarios mínimos a los obreros ocupados en actividades extractivas de piedra caliza pertenecientes a las caleras.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones del personal del comercio y la industria de Flores, con exclusiones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de agosto de 1946. — Número 2553|946.

Vista la solicitud de fojas 1, del "Sindicato Unico de Oficios Varios" de Flores, en el sentido de que se instituya un Consejo de Salarios para la industria y el comercio del Departamento;

Considerando: que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados se expide favorablemente y aconseja que el Consejo a instituirse comprenda a todas las actividades comerciales, industriales, etc., de todo el Departamento de Flores; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar las retribuciones del personal inclusive los que desempeñan cargos de dirección, que trabaja en las actividades industriales y comerciales del Departamento de Flores, con la sola exclusión de los ramos comprendidos en otros Consejos instituídos con anterioridad al presente decreto.

Art. 2.o Convócase a los patronos y trabajadores a que se refiere el artículo que antecede, para elegir sus delegados ante el referido Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase un plazo de veinte (20) días hábiles a contar de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de las listas respectivas.

Art. 4.o El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y disposiciones concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se integra con dos miembros la Comisión encargada de estudiar los resultados alcanzados por la ley que estableció los Consejos de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de agosto de 1946.

Siendo necesario integrar la Comisión instituída por decreto de fecha 6 de junio de 1946 para estudiar los resultados de la aplicación de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase miembros de la referida Comisión a los señores Alejandro Silveira Zorzi y doctor Eduardo J. Couture.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Decreto. Se da un nuevo plazo para la presentación de listas patronales de integración del Consejo de Salarios para repartidores de leche pasteurizada, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de agosto de 1946. — Número 231|946.

Vista la precedente comunicación del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios dando cuenta del resultado de la elección de delegados obreros para el Consejo de Salarios instituído por decreto de 8 de marzo de 1946, para repartidores de leche pasteurizada e inspecciónada, con sus derivados, cuyos patrones dirigen por cuenta propia o ajena e incluyendo al personal de depósitos y anexos;

Resultando: que el sector patronal no se presentó a registrar las listas correspondientes, a fin de elegir sus delegados ante el Consejo;

Considerando conveniente, antes de proceder a la designación de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8.o de la ley de Consejos de Salarios, fijar un nuevo plazo que permita a los patronos comprendidos en la convocatoria elegir por sí mismos sus delegados ante el Consejo instituído; y

Atento a lo establecido por la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un nuevo plazo de cinco (5) días, a contarse del día de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para que los patronos comprendidosdos en la convocatoria de 8 de marzo de 1946 a que se refiere la parte expositiva del presente decreto, registren las listas de candidatos para integrar la representación patronal ante el referido Consejo.

Art. 2.o Comuníquese al Tribunal de Elecciones, publíquese y archívese. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Resolución. Se confirma el laudo del Consejo de Salarios para el Grupo I (peluquerías, casas de peinados y afines).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de agosto de 1946. — Número 1344|945.

Vista la apelación interpuesta por el Centro Patronal de Peinadores contra el laudo dictado para el ramo de peluquerías, casas de peinados y similares por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo I (comercio) con fecha 17 de mayo de 1946 publicado en el "Diario Oficial" del día 31 de mayo de 1946;

Atento a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el laudo dictado con fecha 17 de mayo de 1946 para el ramo de peluquerías, casas de peinados y similares por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo I (comercio), publicado en el "Diario Oficial" el 31 de mayo de 1946 ha quedado confirmado en todas sus partes; y que el cumplimiento de sus disposiciones es exigible de inmediato.

Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se incluye a determinados empleados de la industria textil en el laudo del Consejo de Salarios del Grupo 6.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de julio de 1946.

Vista la solicitud formulada por la firma Campomar y Soulas S. A., y su personal, en el sentido de que se declaren comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo 6, a todos los empleados de escritorios y dirección que prestan servicios en el local de la calle Uruguay, independiente de los en que la firma tiene instaladas sus plantas industriales;

Resultando I: que conforme a las convocatorias primeras, dicho personal ha sido considerado como integrante del Grupo número 1 (comercio);

II Que dentro del grupo textil sólo existe un establecimiento, la firma peticionaria, cuyo personal de escritorio y dirección trabaja fuera del local de la industria;

III Que los mínimos laudados para ese personal por el Grupo 6, satisfacen las aspiraciones de los interesados, quienes entienden que no podrán ser superados por los del Grupo I que actualmente los comprende:

Considerando: que en virtud de mediar el acuerdo de voluntades patronal y obrera, no puede existir inconveniente de orden legal en que el establecimiento aplique a su personal el tratamiento del laudo para el Grupo 6, siempre que no exista perjuicio de derecho para alguno o algunos trabajadores, y que el Poder Ejecutivo al convocar un nuevo Consejo de Salarios para la industria textil tenga en cuenta la situación excepcional en vista, a fin de incluir a ese personal en la convocatoria:

Oído el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que no existe obstáculo de orden legal para que la firma Campomar y Soulas S. A. y el personal que presta servicios en el local de la calle Uruguay, independiente de los en que la empresa tiene instaladas sus plantas industriales acuerden aplicar el laudo del personal textil, siempre que no haya en ello lesión de derecho para alguno o algunos trabajadores, en cuyo caso, deberá aplicarse a estos últimos las disposiciones del laudo para el Grupo I (comercio).

2.o Notifíquese a la empresa y al personal interesado, y cumplido pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos correspondientes, y en caso de celebrarse el convenio respectivo, téngase presente esta circunstancia en el momento de la institución de un nuevo Consejo de Salarios para la industria textil.

3.o Publíquese. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 6 de agosto de 1946 (*).

1—(Carpeta N.o 223|946) — Se autoriza la inscripción como despachante de aduana para operar con su propia mercadería, a la firma Ernseto Schauricht.

2—(Carpeta N.o 557|943) — Se presta aprobación a las reformas introducidas en los estatutos de la "Compañía "Exito S. A.", consistente en el cambio de su denominación por la de "Grafex", Sociedad Anónima, Gráfica-Comercial e Industrial".

3—(Carpeta N.o 143|944) — Se autoriza el reintegro de la suma de pesos 1.968.04, a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., por derechos abonados en demasía sobre los permisos de importación números 15.381 y 16.175 del ejercicio 1943.

4—(Carpeta N.o 452|942) — Se autorizan las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Sarandí".

5—(Carpeta N.o 1170|943) — Julio H. Dall'Horto y Cía. Se autoriza el reintegro de la suma de $ 733.31 por derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación número 12.163 del ejercicio 1945.

6—(Carpeta N.o 492|942) — Se autoriza la importación hasta el 30 de setiembre de 1946, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de leche condensada destinada al consumo público.

7—(Carpeta N.o 1260|940) — Se autoriza la reforma introducida en los estatutos de "Diggs y Macdovitt S. A. de Importaciones, Exportaciones, Consignaciones y Mandatos".

8—(Carpeta N.o 15|1946) — Se dispone el pago a favor de la Dirección G. de Impuestos Directos, de la suma de pesos 20.00, para entregar al señor Tomás Aguirre Calleros, en concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Florida.

9—(Carpeta N.o 112|1946) — Se autoriza el pago al Ferrocarril Central del Uruguay, de la suma de $ 212.35, en concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de febrero pasado.

10—(Carpeta N.o 223|1946) — Sociedad de Lanas Ltda. Se autoriza su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, al solo efecto de operar con sus propias mercaderías de exportación.

11—(Carpeta N.o 15|1946) — Se dispone el pago a favor de la Dirección G. de Impuestos Directos, de la suma de pesos 20.00, para entregar al señor Aquiles E. Testamendi, en concepto de gastos de reemplazo del Portero titular de la sucursal de Artigas, durante el mes de abril pasado.

12—(Carpeta N.o 607|1946) — Se autoriza al Banco República a entregar a la señora Rachel B. de Bonomo, la cantidad de $ 3.000.00 nominales, en títulos hipotecarios, serie A, custodia número 93.714, transferido por el mencionado Banco a la cuenta "Tesoro Nacional" "Depósitos Paralizados". Ley 23 de febrero de 1945.

13—Se dispone el reintegro de la suma de $ 5.789.42, a las personas comprendidas en la relación número 58, depositada en el Tesoro Nacional, en concepto de "Depósitos Paralizados".

14—(Carpeta N.o 114|1946) — Se dispone el pago de la suma de $ 17.05 al Ferrocarril Noroeste del Uruguay, por concepto de pasaje y fletes autorizados por este Ministerio durante el mes de marzo de 1946.

15—(Carpeta 948|1946) — Horacio Torrendell S. A., se le autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros, de dos aviones marca "Cesana", modelo 140, llegados por vapor "Bessener Victory".

16—(Carpeta N.o 426|1946) — British South American Airways, se le autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de repuestos y accesorios de aviación llegados por el avión británico "Star Light"

17—(Carpeta N.o 3715|929) — Se autoriza a la firma Lage y Cía., propietaria del Instituto Bioterápico Uruguayo, para utilizar anualmente 24.000 litros de alcohol potable, destinado a la preparación de productos medicinales.

18—(Carpeta N.o 1641|938) — Se declara "natural" una partida de 17.000 litros de vino tinto (extracción número 65.949), propiedad del bodeguero del Departamento de Maldonado, señor Juan A. Zanoni.

19—(Carpeta N.o 1130|1938) — Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. Se autoriza a la Dirección G. de Aduanas para reintegrarle la suma de $ 420.72, por concepto de derechos abonados sobre el permiso número 5874|1943, correspondiente al despacho de máquinas y repuestos industriales que fueron exonerados del pago de los mismos.

20—(Carpeta N.o 1349|1940) — Se exonera de impuestos internos a una partida de 124 mazos de naipes y 500 librillos de papel para fumar, donada por las firmas Botella Hnos. S. A. y M. C. Casabó, a la Comisión "El Abuelo", para ser distribuída entre los ancianos del Asilo Luis Piñeyro del Campo.

21—(Carpeta N.o 1500|940) — Se autoriza la inscripción en el Registro de Agentes Marítimos de la Compañía Argentina Uruguaya, Representaciones y Distribuciones.

22—(Carpeta N.o 1014|941) — Fábrica Uruguaya de Alpragatas S. A. Se autoriza la devolución de la suma de pesos 89.37, por concepto de derechos abonados en demasía, sobre el permiso de importación N.o 12.876, del ejercicio 1943.

23—(Carpeta N.o 975|941) — Travieso y Lestido Ltda. Se le autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros, de un avión marca "Stinson", llegado por el vapor "New Rochelle Victory".

24—(Carpeta N.o 426|946) — British South American Airways. Se le autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de repuestos y accesorios, de aviación llegados por el avión británico "Star Glow".

25—(Carpeta N.o 426|946) — British South American Airways. Se le autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de repuestos y accesorios de aviación llegados por el avión británico "Star Dust".

26—(Carpeta N.o 1303|945) — Decreto por el que se autoriza al Banco Hipotecario para reforzar en la suma de pesos 3.000.00, el rubro "Contribución para Servicios Auxiliares", destinado al sostenimiento de un Departamento Económico que instalará en París el Ministerio de Relaciones Exteriores.

27- (Carpeta 1509|945) — Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria por el término de 120 días del material fotográfico que trae consigo el señor Maxwell Coplan, gestión de la Pan American Airways Inc.

28—(Carpeta N.o 1306|945) — Decreto por el que se prorroga por el mes de julio del corriente año, el presupuesto de la RIONE.

29—(Carpeta N.o 501|944) — Dirección de Ganadería. Se le reintegra la suma de $ 130.20 para pago de rebajas y exoneraciones de multas impuestas, de acuerdo con la Ley de Sarna Ovina.

30—(Carpeta N.o 428|945) — Shell Mex Uruguay Ltda. Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros, de 100 tambores de aceite lubricante llegados por el vapor "Tulane Victory".

31—(Carpeta N.o 1173|944) — Inco S. A. Se le autoriza para remitir al Paraguay en exportación temporaria, 100 tambores de hierro de 200 litros de capacidad cada uno.

32—(Carpeta N.o 1717|944) — Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, que aplicó una multa a los señores Lores y Justo, por infracción a las leyes de 30 de setiembre y 8 de octubre de 1941.

33—(Carpeta N.o 246|945) — Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay. Se declara que los repuestos y accesorios por zorras introducidos con los permisos número 4506 (encomienda postal) 11.595 y 11.596, deben tributar el derecho de aduana de 5 o|o más los adicionales.

34—(Carpeta N.o 143|944) — Se autoriza el reintegro de la *suma de pesos* 37.4 , a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, por concepto de derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación número 14.111 del ejercicio 1943.

35—(Carpeta N.o 1144|943)—Se concede a la firma Mateo Brunet S. C., una nueva prórroga por el término de 120 días para el retorno al país de 91 tam-

(*) Llegada el día 13 de agosto.

bores de hierro que fueron remitidos en exportación temporaria a la República Argentina.

36—(Carpeta N.o 1388|943) — Se autoriza a la ANCAP, para remitir al Paraguay en exportación temporaria, 500 tambores de hierro vacíos, de 400 litros de capacidad cada uno, fijándose un plazo de un año para la cancelación total de la operación.

37—(Carpeta N.o 150|946) — Se autoriza a la Compañía de Aguas Corrientes, para introducir al país en admisión temporaria, 20 cilindros conteniendo cloro, llegados de Inglaterra.

38—(Carpeta N.o 552|946) — Se confirman las multas impuestas por la Dirección G. de Impuestos Internos, al comerciante de Montevideo, señor José A. Cambón, por infracción a disposiciones vigentes.

39—(Carpeta N.o 511|946) — Se confirma la multa aplicada por la Dirección G. de Impuestos Internos, a los señores Iruritia Hnos., del Departamento de Colonia, por infracción de la ley 20 de agosto de 1931.

40—(Carpeta N.o 505|946) — Se confirma la multa impuesta por la Dirección G. de Impuestos Internos, al señor Domingo País Castro, por infracción a la ley de 31 de julio de 1943.

41—(Carpeta N.o 504|946) — Se confirma la multa impuesta por la Dirección G. de Impuestos Internos, a la Sucesión de Simón R. Machín, de la ciudad de San José, por infracción a disposiciones en vigencia.

42—(Carpeta N.o 423|946) — Se confirma la multa aplicada por la Dirección G. de Impuestos Internos, a la señora Rita Clive de Fink, por infracción a las leyes de 30 de setiembre de 1941 y 23 de febrero de 1945.

43—(Carpeta N.o 224|946) — Se autoriza la subasta del bien rural empadronado con el número 368, del Departamento de Flores.

44—(Carpeta N.o 224|946) — Se autoriza la subasta del bien empadronado con el número 957, del Departamento de Flores (Trinidad).

45—(Carpeta N.o 873|946) — Se declara que a la partida de 12.500 litros de vino tinto (extracción N.o 81.936), propiedad del bodeguero del Departamento de Montevideo, señor Alberto Pitamiglio, le corresponde la clasificación de "Natural".

46—(Carpeta N.o 1702|945) — Dentalia Limitada. Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros, de un avión "Herenca Chanpión Tanden".

47—(Carpeta N.o 1211|944) — Se autoriza al Banco República para que previa intervención, transfiera a la Caja de Compensaciones de los Obreros de Barracas, ley 10 de diciembre de 1945, la suma de $ 129.523.61, depositada por error por la Dirección General de Aduanas en el mencionado Banco.

48—(Carpeta N.o 935|930) — Se dispone el pago de la suma de $ 164.62 a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, por concepto de cuentas de pavimentación con intereses y recargos, de la finca padrón número 6.917, propiedad de este Ministerio.

49—Mensaje remitiendo copia autenticada del decreto dictado con fecha 2 de agosto de 1946, relativo a la suspensión de la exportación de haciendas vacunas y ovinas.

50—(Carpeta N.o 1941) — Se declara "natural" una partida de 5.000 litros de vino tinto (extracción N.o 1290), propiedad de los bodegueros de Canelones, señores González Hnos.

51—(Carpeta N.o 7|1946) — Se autoriza a la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para liquidar mensualmente y a partir del 1.o de julio corriente, la suma de $ 20.00, destinada a los gastos de locomoción y comida que se le originan en el desempeño de sus cometidos al señor Alfredo D. Caresani.

52—(Carpeta N.o 80|1946) — Se dispone el reintegro de la suma de pesos 111.94, a los contribuyentes comprendidos en la relación número 296, cantidad abonada en demasía en concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

53—(Carpeta N.o 84|1946) — Se dispone el pago al Banco Hipotecario del Uruguay, de la suma de $ 11.20, abonada en demasía en concepto del Impuesto de Instrucción Pública.

54—(Carpeta N.o (`2|1946) — Se autoriza a Laboratorios Curie Ltda., para utilizar anualmente hasta la cantidad de 600 litros de alcohol potable, destinados a la preparación de especialidades farmacéuticas.

55—(Carpeta N.o 426|94.) - British South American Airways. Se le autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de repuestos y accesorios de aviación llegados por el avión británico "Star Dust".

56—(Carpeta N.o 1423|944)—Se confirma la multa impuesta al comerciante de Florida, señor Samuel José Benc, por la Dirección G. de Impuestos Internos, por infracción a la ley del Impuesto a las Ventas.

57—Se dispone el reintegro a las personas comprendidas en la Relación número 57, de la suma de $ 1.962.90, depositada en el Tesoro Nacional, en concepto de "Depósitos Paralizados".

58—(Carpeta N.o 709|937) — Se declara "natural" una partida de 37.740 litros de vino tinto (extracción número 63.256), propiedad de los bodegueros de Montevideo, señores Miguel S. Bonvenutto e Hijo.

59—(Carpeta N.o 1361|937) — Droguerías Demarchi Musante S. A. Se autoriza la devolución de la suma de pesos 8.82 por concepto de derechos abonados por la importación de un alambique que fué exonerado de los mismos.

60—(Carpeta N.o 1500|940) — Carlos R. Bianchi. Se autoriza su inscripción como agente marítimo.

61—(Carpeta N.o 1428|919) — Se cancela la personería jurídica de la Sociedad "United Shoe Machinery Company Argentina".

62—(Carpeta N.o 17509|936) — Aldao Mántaras y Castells. Se autoriza la devolución de la suma de $ 365.37 por derechos abonados en demasía sobre los permisos números 29.003|940, 8.391 y 37.744 del ejercicio 1941.

63—(Carpeta N.o 593|944) — Se autoriza la devolución de derechos por pesos 80.13 a la Fábrica Nacional de Papel S. A., por la importación de una partida de fieltros de lana despachados con el permiso número 13.364 del ejercicio 1943.

64—(Carpeta N.o 328|946) — Antonio González e hijos. Se autoriza a la Dirección G. de Aduanas para reintegrarle la suma de $ 179.35 por concepto de 1|2 por ciento establecido por el Código de Minería, abonado sobre la exportación de piedra y arena, lo que no correspondía.

65—(Carpeta N.o 296|944) — Se autoriza a la Dirección G. de Aduanas para reintegrar a la Shell Mex Uruguay Ltda., la suma de $ 1.991.93 por concepto de derechos abonados sobre una partida de 331.185 kilogramos de fuel-oil a granel, que fué reembarcada para el Brasil.

66—(Carpeta N.o 1236|945) — Se confirma la multa impuesta por la Dirección General de Impuestos Internos, al señor Antonio Balmori, por infracción a la ley 31 de julio de 1943.

67—(Carpeta N.o 17629|936) — Fábrica Nacional de Papel S. A. Se autoriza la devolución de la suma de $ 411.36 por derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación número 128, del ejercicio 1940.

68—(Carpeta N.o 1691|1945) — Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que aplica una multa a los señores Agustín Romero y Domingo Orlando por infracción a disposiciones en vigor.

69—(Carpeta N.o 1364|1941) — Se deja sin efecto el nombramiento expedido a nombre del señor Zacarías Baladan, para un cargo de Peón en la Administración Nacional de Puertos.

70—(Carpeta N.o 899|1946) — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "La Mariscala".

71—(Carpeta N.o 1159|1941) — Se autoriza la exportación temporaria con destino al Paraguay, por el término de 240 días, de una partida de bolsas de arpillera, vacías solicitada por la firma Marques, García y Cía.

72—(Carpeta N.o 486|1941) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar al Comité Patriótico Británico la suma de $ 186.68 por concepto de derechos abonados sobre la exportación de una partida de alpargatas y de los cuales fué exonerado por resolución de 20 de abril de 1945.

73—(Carpeta N.o 1364|1941) — Se exonera al Peón de la Administración Nacional de Puertos señor Margarito Miguel Corbo.

74—(Carpeta N.o 220|1946) — Decreto por el que se incluye en la Posición 704 de la Sección XV de la Tarifa de Aforos de Importación las chapas acanaladas recubiertas de material aislante (Gestión de Hierromat S. A.).

75—(Carpeta N.o 15|1946) — Se dispone el pago de $ 35.00 para entregar al señor Leonardo H. Moleda, en concepto de gastos de estada en la Agencia de Joaquín Suárez (Colonia) durante el mes de abril pasado.

76—(Carpeta N.o 154|1946) — Intendencia Municipal de Montevideo. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de la partida de papel con marcas de agua destinado a la impresión de Bonos y otros valores Municipales.

77—Carpeta N.o 136|1946) — Inspección General de Marina. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 2.500 kilos de carburo de calcio, excedente llegado en la partida de 20.000 kilos adquiridos de conformidad con el decreto 24-1|1946.

78—(Carpeta N.o 443|1946) — Industria Tartarica Uruguaya S. A. — Se le autoriza para despachar libre de tributos aduaneros, 4.000 bolsas de arpillera, llegadas de la República Argentina.

79—(Carpeta N.o 454|1946) — Se confirma la multa impuesta por la Dirección General de Impuestos Internos al comerciante señor Carolino Feóla por infracción a disposiciones en vigor.

80—(Carpeta N.o 47|1945) — Se acepta la renuncia presentada por el señor José Tarán del cargo de Procurador de Impuestos en el Departamento de Canelones.

81—(Carpeta N.o 113|1946) — Se dispone el pago a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay de la suma de pesos 50.09, en concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en los meses de febrero y marzo pasados.

82—(Carpeta N.o 26|1946) — Se acepta la renuncia presentada por el se-

ñor Alberto Justo Díaz del cargo de 2.o Jefe de División Contralor de la Dirección General de Aduanas.

83—(Carpeta N.o 15|1946) — Se dispone el pago a la Dirección General de Impuestos Directos de la suma de pesos 35.00 para entregar al señor Leonardo H. Moleda por concepto de gastos de estada en la Agencia de Joaquín Suárez (Colonia) durante el mes de marzo pasado.

84—(Carpeta N.o 17|1945) — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para mandar construir a la firma Boris Weninstook, dos reparticiones de tejido y madera, destinadas a su sección "Impuesto a las Ventas" en la suma de $ 274.00.

85—(Carpeta N.o 254|1945) — Decreto por el que se reglamenta la deuda denominada "Bonos Crédito Agrícola de Habilitación" cuya ampliación autorizó la ley de 16 de junio de 1946.

86—(Carpeta N.o 80|1946) — Se autoriza el reintegro de la suma de pesos 267.57 a los contribuyentes comprendidos en la Relación N.o 302, suma abonada de más en concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

87—(Carpeta N.o 694|1946) — Se presta aprobación a los estatutos de "Territorial Financiera S. A. (T.E.F.I.S.A.).

88—(Carpeta N.o 1591|1945) — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros del material de aviación llegado por vapor "Rice Victory", consignado a Fernando Silveira Riet.

89—(Carpeta N.o 145|1945) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar al Frigorífico Artigas S. A. la suma de $ 1.612.73, por concepto de derechos abonados sobre la importación de repuestos y accesorios para máquinas industriales.

90—(Carpeta N.o 620|1946) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a la firma Baillod, Domínguez y Cía., la suma de $ 105.15 por concepto de la aplicación del derecho de 4 o|o sobre la exportación de una partida de cueros lanares pickelados.

91—(Carpeta N.o 1312|1941) — Se concede a la firma M. D. Rey Alvarez una prórroga de admisión temporaria hasta el 31 de diciembre de 1946, para la permanencia en el país de una partida de lana lavada.

92—(Carpeta N.o 151|1946) — Se le autoriza para despachar libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, 1 cajón de repuestos para centrales, llegado por el vapor "Ecuador".

93—(Carpeta N.o 13|1946) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para liquidar mensualmente y a partir del 1.o de julio próximo pasado la suma de $ 15.00 al señor Raúl Barcala destinada a los gastos de locomoción que se le originan por el desempeño de sus funciones.

94—(Carpeta N.o 24|1946) — Se acepta la renuncia presentada por el señor Italo Bianchi Faggi, del cargo de Portero de la Oficina Departamental de Catastro de Pando.

95—(Carpeta N.o 760|1946) — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad "Fomento Agrario Sericícola Uruguaya S. A." (F.A.S.U.S.A.).

96—(Carpeta N.o 143|1945) — Se autoriza la devolución a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. de la suma de pesos 113.33 por derechos abonados en demasía sobre los permisos Números 821 y 827 del ejercicio 1944.

97—(Carpeta N.o 685|1946) — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad "Zapicán, Sociedad Anónima".

98—(Carpeta N.º 1186|bis|45) — Se amplía la resolución de 3 de julio de 1946 autorizando a la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones para aceptar la propuesta de la firma E. Bianchi Altuna para la impresión de la "Memoria Anual" en las mismas condiciones propuestas para la Revista "Comercio Exterior".

99—(Carpeta N.º 250|1946) — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para reintegrar al señor Isidro Machado la suma de $ 34.89 abonada indebidamente en concepto del Impuesto a las Ventas.

100—(Carpeta 1516|945) — Se confirma la multa aplicada por la Dirección General de Impuestos Internos a la señorita Margarita Bassi por infracción a disposiciones vigentes.

101—(Carpeta N.º 1635|945) — Se confirma la multa de $ 296.06, impuesta por la Dirección General de Impuestos Internos a la señorita Petrona Rodríguez Alvarez, por infracción a la ley 30 de setiembre de 1941.

102—(Carpeta N.º 7|1946) — Se autoriza el aumento de $ 10.00 mensuales en el alquiler del local que ocupa la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó.

103—(Carpeta N.º 15|1946) — Se autoriza a la Contaduría General para que se incluya en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1945 la suma de $ 1.929.39, adeudados por la Dirección General de Impuestos Directos a diversas Instituciones del Estado.

104—(Carpeta N.º 250|946) — Se dispone el reintegro de la suma de $ 126.89 al señor Mario E. Bottaro, cantidad que fué abonada indebidamente en concepto de impuesto a las ventas.

105—(Carpeta N.º 12|1946) — Se dispone la entrega a la Dirección de Crédito Público de la suma de $ 726.00 que adeuda a la Imprenta Nacional la mencionada Oficina en concepto de impresión de títulos de la deuda Construcción del "Aeropuerto Nacional de Carrasco".

106—(Carpeta N.º 1766|945) — Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria por el término de 180 días de 10.000 tambores de hierro vacíos consignados a la firma Aceiteras del Plata S.A. Industrial y Comercial.

107—(Carpeta N.º 224|946) — Se autoriza la subasta del bien empadronado con el N.º 2.900 situado en la sexta Sección Rural del Departamento de Flores.

108—(Carpeta N.º 1210|945) — Decreto por el que se reglamenta el artículo 24 de la ley de 27 de julio de 1946, sobre aumento de sueldo a los empleados públicos.

109—(Carpeta N.º 1364|941) — Se exoneran de sus cargos de Oficial 2.º y Peones Presupuestados de la Administración Nacional de Puertos a los señores Edmundo S. Reyes, Amalio Acuña y Avelino Alonso, respectivamente, sin privarles los derechos a la jubilación que pueda corresponderles.

110—(Carpeta N.º 224|946) — Se autoriza la subasta del bien empadronado con el N.º 119, situado en la 8.a Sección Suburbana del Departamento de Maldonado.

111—(Carpeta N.º 112|946) — Se dispone el pago de la suma de $ 195.76 a favor del Ferrocarril Central del Uruguay por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de marzo pasado.

112—(Carpeta N.º 151|946) — Se autoriza a la U. T. E. para despachar libre de derechos y demás gravámenes aduaneros el material telefónico llegado por el vapor "Del Valle".

113|114—(Carpeta N.º 719|946) — Se presta aprobación a los Estatutos de la sociedad "Chapicuy S.A.".

115—(Carpeta N.º 783|946) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar al señor Juan Bove Torino la suma de $ 57.19 por derechos abonados al importar una partida de repuestos de máquinas de la industria extractiva y de los cuales fué exonerado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de enero de 1939.

116—(Carpeta N.º 256|946) — Se dispone el reintegro de la cantidad de pesos 43.67, al comerciante de Salto, señor Leonardo Apa, abonada indebidamente por concepto del Impuesto a las Ventas.

117—(Carpeta N.º 17|946) — Se autoriza el pago de las sumas de $ 27.84, $ 25.50 y $ 47.91, a favor de los Ferrocarriles Norte, Noroeste y Midland del Uruguay respectivamente por concepto de pasajes y fletes utilizados por la Dirección General de Impuestos Internos, en los meses de enero y febrero próximo pasado.

118—(Carpeta N.º 224|946) — Se autoriza la subasta del bien empadronado con el N.º 894 situado en la 8.a sección urbana del Departamento de Maldonado.

119—(Carpeta N.º 84|946) — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos a devolver a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, la suma de $ 684.87, contra entrega de diversas estampillas justificativas del pago del Impuesto a las Ventas, que no fueron utilizadas.

120—(Carpeta N.º 741|946) — Se aprueban los Estatutos presentados por la Sociedad "Talleres Unidos Carmelo S.A." (T. U. C. S. A.).

121—(Carpeta N.º 326|1946) — Se exonera del pago del impuesto de 5 o|o creado por ley de 23 de febrero de 1945, al automóvil marca "Cadillac" propiedad del Agregado Comercial de la Legación de España, señor Miguel Sanchiz y Alvarez de Quindós.

122—(Carpeta N.o 463|1946) — Se autoriza a la firma Leopoldo Vallarino para consumir anualmente hasta la cantidad de 3.000 litros de alcohol potable, destinado a la preparación de especialidades farmacéuticas.

123—(Carpeta N.o 777|1946) — No se hace lugar a la gestión del señor Amadeo Zerboni, sobre devolución de los derechos abonados sobre el permiso de importación N.o 8265 del ejercicio 1943.

124—(Carpeta N.o 764|1946) — Se autoriza a la firma Atilio E. Oleggini, el reintegro de $ 1.484.85, suma abonada en demasía sobre el permiso N.o 7 del Ejercicio 1944, tramitado ante la Receptoría del Chuy.

125—(Carpeta N.o 742|1946) — Se aprueban los Estatutos de la sociedad "Santa Rosa S. A.".

126—(Carpeta N.o 860|1946) — Se presta aprobación a los Estatutos de "Queirolo y Bigoni", Sociedad Anónima.

127—(Carpeta N.o 867|1946) — Se exonera de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros la exportación de alimentos y mercaderías que remitirá el Comité de Socorro a los Niños de Europa con destino a la Unión Internacional de Socorro a los mismos.

128—(Carpeta N.o 686|1945) — Se prórroga en 60 días la autorización concedida a la Lubin y Goldschmidt para la importación en admisión temporaria de 30.000 cueros de lagarto.

129—(Carpeta N.o 80|1946) — Se autoriza el reintegro a los contribuyentes comprendidos en la Relación N.o 288, de la suma de $ 296.48 abonada de más en concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

130—(Carpeta N.o 1317|1941) — Embajada de los Estados Unidos de América. Se le acuerda una prórroga hasta el 31 de diciembre de 1946, para la estada en el país en admisión temporaria, de efectos pertenecientes al vapor Tacoma.

131—(Carpeta N.o 1338|1940) — Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria por el término de 180 días de 5.000 tambores de hierro vacíos, consignados a la firma Aceitera del Uruguay S. A.

132—(Carpeta N.o 388|1941) — Administración Nacional de Puertos, se autoriza el despacho directo de vigas y rollizos de madera.

133—(Carpeta N.o 10|1946) — Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Contaduría General, relacionados con el llamado a licitación para la venta de documentos y recibos de recaudaciones proveniente de devoluciones, dispuesta por resolución de 14 de mayo próximo pasado, autorizándose a la misma para adjudicar la licitación de referencia a la firma "Papel Recortes", al precio de $ 5.18 los cien kilos y a la Imprenta Nacional, la adjudicación de la venta de papel sobrante de sellado al precio de pesos 0.08 el kilogramo.

134—(Carpeta N.o 12|1946) — Se dispone la entrega a la Dirección de Crédito Público de la suma de $ 1.650.00 que abonará a la Imprenta Nacional en concepto de impresión de 5.920 títulos de la Deuda "Bonos de Construcciones Escolares.

135—(Carpeta N.o 250|1946)—Se dispone el reintegro de la suma de pesos 153.30 al comerciante señor Fermín R. Rodríguez cantidad abonada en demasía en concepto del Impuesto a las Ventas.

135—(Carpeta N.o 655|1946) — Se presta aprobación a los estatutos de Vitivinícola Minas de Corrales Sociedad Anónima, y se le concede personería jurídica.

137—(Carpeta N.o 814|1940) — Trabucatti y Compañía. — Se exonera de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros el despacho de 15 tambores y 23 cajones de lubricantes para aviación y se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a dicha firma la suma de $ 523.61 por derechos abonados al despachar la mercadería referida.

138—(Carpeta N.o 876|1946) — Se declara natural una partida de 110 litros de vino tinto (Extración N.o 61394) propiedad del bodeguero de Montevideo, señor Carlos E. Foccone.

139—(Carpeta N.o 592|1938) — Pamer-Papelera Mercedes S. A. — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrarle la suma de $ 796.20 por concepto de derechos abonados sobre la importación de una máquina industrial, la que fué exonerada de los mismos por el Poder Ejecutivo.

140—(Carpeta N.o 4380|1930) — Se aprueban las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Fabril Uruguaya S. A.".

141—(Carpeta N.o 371|1945) — Se autoriza el reintegro de la suma de pesos 508.41 a la firma Arturo S. Barbieri, abonada en demasía sobre los permisos de importación números 20302 y 22365 del Ejercicio 1943.

142—(Carpeta N.o 822|1946) — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad "Refinería de Aceites, S.A.R.D.A.".

143—(Carpeta N.o 443|1946) — Se autoriza el despacho directo de 400 toneladas de azufre en polvo para la fabricación de sarnífugos, solicitado por la firma Industria Tartárica Uruguaya S. A. (INTARSA).

144 y 145—(Carpeta N.o 144|945 — Se autoriza el reintegro de la suma de pesos 488.68 a Cristalerías del Uruguay S. A. por derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación N.o 16.141 del Ejercicio 1944.

146—(Carpeta N.o 1411|1944) — Se autoriza a Pablo Ferrando S. A. para remitir a los Estados Unidos de Norte América en exportación temporaria dos cabezas de transformadores de aparatos de Rayos X portátiles.

147—(Carpeta N.o 1133|1943) — Se concede la prórroga solicitada por Sud Atlántica Ltd. hasta el 30 de agosto de 1946, para cumplimiento de la importación y exportación de 2.000 cueros de yacaré, introducidos en admisión temporaria para ser industrializados en el país.

148—(Carpeta N.o 271|1945) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a la firma Arturo S. Barbieri la suma de $ 20.16 por error padecido al liquidar el permiso de Encomienda Postal N.o 4.607 del Ejercicio 1944, con el que se despachó una partida de lápices astringentes antisépticos.

149—(Carpeta N.o 1709|1945 — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para abonar a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay la suma de pesos 309.56 por estadía devengada por 15 vagones que no pudieron ser descargados por la Receptoría de Rivera dentro del plazo libre.

150—(Carpeta N.o 224|1946). — Se autoriza la subasta de los inmuebles padrones números 2327, 2493, 2581, 3572, 3725 y 3795, ubicados en la zona urbana de la ciudad de San José.

151—(Carpeta N.o 114|1946) — Se autoriza el pago de la suma de $ 19.10 al Ferrocarril Noroeste del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de febrero próximo pasado.

152—(Carpeta N.o 250|946) — Se dispone el reintegro de la suma de pesos 318.12 a la firma Gerardo Ramón y Cía., abonada indebidamente en concepto del impuesto a las ventas.

153—(Carpeta N.o 11487|933) — Se autoriza a la Dirección G. de Aduanas para reintegrar a Ferrosmalt S. A., la suma de $ 618.12 por derechos abonados al importar un pirómetro, el cual fué exonerado del pago de los mismos por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de diciembre de 1944.

154—(Carpeta N.o 893|942) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para descargar de su contabilidad la cuenta que, por $ 44.06 le adeuda la Comisión Nacional de Turismo, en mérito a que dicha suma fué vertida a Rentas Generales en oportunidad.

155—(Carpeta N.o 1594|945) — Se otorga a la "Caja Popular de Soca", la personería jurídica que solicita y se presta aprobación a sus estatutos.

156- (Carpeta N.o 229|946) — Se exonera del impuesto de contribución inmobiliaria, excepto las contribuciones por mejoras (saneamiento, pavimentación), el bien empadronado con los números 307 y 308 de la localidad de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), propiedad del Colegio Salesiano de San Juan Bosco.

157—(Carpeta N.o 17|946) — Se dispone el pago de la suma de $ 80.00 al funcionario de la Dirección G. de Impuestos Internos, señor Hugo Alberto Barnech, como reintegro de gastos de mudanza, ocasionados con motivo de su traslado de Minas a Montevideo.

158—(Carpeta N.o 13|946) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para invertir hasta la cantidad de pesos 200.00, para atender la alimentación de la tripulación del vapor "El Vigilante", destinada a tareas de represión del contrabando.

159—(Carpeta N.o 251|945) — Se declara que en atención a los asesoramientos de la Comisión Enotécnica Asesora y Dirección G. de Impuestos Internos, a la partida de 6.000 litros de vino blanco, propiedad del vitivinicultor señor Francisco L.Duchene, le corresponde la clasificación "natural".

160—(Carpeta N.o 232|946) — Decreto por el que se dispone que a partir de la fecha del presente decreto, las divisas provenientes de las exportaciones de productos derivados del lino y girasol, se liquidarán hasta nueva disposición sobre la base de 1.60 el dólar.

161—(Carpeta N.o 388|941) — Se incluye en el régimen de despacho directo (artículo 38 del decreto de 7|XII|1943), a la soda Soldway y el extracto de quebracho. Gestión de Industrias Químicas Duperial.

162—(Carpeta N.o 713|942) — Se dispone el pago a la Dirección General de Aduanas de la suma de $ 60.00 para abonar al señor Vicente Aquiles Silva, por concepto de trabajos realizados en las obras de reparación de los Resguardos de "San Carlos" y "Nuevo Cuareim".

163—(Carpeta N.o 17166|936) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para eliminar a la firma Delgue y Bordoni del Registro de Despachantes de Aduana.

164—(Carpeta N.o 426|946) — Se hace extensiva a todas las compañías de transportes aéreos establecidas en el país, nacionales o internacionales, el régimen de despacho de materiales destinados a sus aviones, establecido por la Resolución de 25 de mayo de 1945.

165— designa pagador volante de primera clase de la Tesorería General de la Nación, al actual pagador volante de segunda, señora María del Carmen Millot y se efectúan promociones.

166—(Carpeta N.o 780|946) — Se autoriza a la firma Nidera Uruguay S. A., para introducir al país en admisión temporaria, 1.600 tambores de procedencia norteamericana, los que serán reexportados con destino a Checoeslovaquia.

167—(Carpeta N.o 924|946) — Se presta aprobación a los estatutos de "Lion D'Or". Sociedad Anónima.

168—(Carpeta N.o 621|945) — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a la firma José P. Jorajuría, la suma de $ 659.41, abonada en demasía sobre el p[illegible] .o 1691-1945, correspondiente al despacho de una partida de barniz.

169—Carpeta N.o 17515|936) — Se autoriza a la Dirección de Catastro para invertir la suma de $ 6.100.00 en los gastos que demanden las reparaciones del "Hotel Las Delicias", de propiedad del Estado.

170—(Carpeta N.o 2|937) — Se concede al funcionario de la Contaduría General de la Nación señor César L. Peyrou, noventa días de licencia extraordinaria.

171—(Carpeta N.o 80|946) — Se autoriza el reintegro a varios contribuyentes la suma de $ 269.29 suma abonada en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

172—(Carpeta N.o 894|945) — No se hace lugar a la gestión del señor F. González Vega sobre reducción de la garantía que tiene constituída ante la Dirección General de Aduanas.

173—(Carpeta N.o 516|945) — Rodolfo Bascou, se autoriza la devolución de pesos 278.39 por derechos abonados en demasía sobre el permiso 11861 del Ejercicio 1944.

174—(Carpeta N.o 11975|933) — Martín Majo (hijo), se autoriza el reintegro de la suma de $ 149.64 abonada en demasía sobre los permisos de importación Nos. 903 y 905 del Ejercicio 1944 de la Receptoría de Paysandú.

175—(Carpeta N.o 1130|938) — Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. Se autoriza el reintegro de la suma de pesos 34.26 por derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación N.o 7885 del Ejercicio 1943.

176—(Carpeta N.o 960|946) — Se declara que a la partida de 4.300 litros de vino tinto (extracción N.o 62.002) análisis anterior (N.o 54.678) propiedad del comerciante del Departamento de Treinta y Tres señor Juan Francisco López le corresponde la clasificación de "natural".

177—(Carpeta N.o 889|946) — Se presta aprobación a los estatutos de "INCUSA" Sociedad Anónima, —Industria del Cuero— Juan L. Lacaze.

178—(Carpeta N.o 793|946) — Se presta aprobación a los estatutos de "Compañía de Máquinas y Sistemas Comerciales S. A.".

179—(Carpeta N.o 80|946) — Se dispone el reintegro de la suma de $ 76.41 a la señora Cipriana María Giriboni de Biestro, abonada en demasía en concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria. (Desglosado de la relación N.o 286).

180—(Carpeta N.o 735|946) — Se presta aprobación de los estatutos de "Industrias Fotomecánicas y Anexos S. A.".

181—(Carpeta N.o 228|945) — Se declara que el impuesto de Patentes de Giro de los comercios mayoristas y minoristas será del 1 o|o sobre el capital en existencias y que cuando éste exceda de pesos 150.000.00 y $ 100.000.00 respectivamente, se impondrá además el medio por ciento sobre el excedente (1 ½ %): todo sin perjuicio de la determinación de grados y categorías con arreglo a los elementos particulares de apreciación establecidos por la ley.

182—(Carpeta N.o 794|946) — Se toma nota de los estatutos de la sociedad anónima "Scott y Bowane Incorporated of Uruguay" reconociéndosele personería jurídica.

183—(Carpeta N.o 596|945) — Se prorroga el plazo para la estada en el país de una embarcación de paseo propiedad del señor Gastão de Olivera.

184—Mensaje a la Asamblea General, relacionado con la comunicación de la Cámara de Senadores, referente a la deuda de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo con la Compañía de Materiales de Construcción, expresando, que en el presente caso, estima oportuno recurrir a la iniciativa constitucional, para emitir Deuda Pública limitándola al crédito líquido que ese Poder reconozca adeudar a la expresada Compañía.

185—Se autoriza la contratación de dos Letrados para que actúen, por el Estado, en el estudio y trámite de las reclamaciones que se sustancien ante el Tribunal Extraordinario instituído por ley N.o 10.650 de fecha 14|IX|945, designándose a los doctores José María Delle Piane y Justo Lorenzo Risso.

Asuntos firmados fuera de relación:

29 de julio 1946

(Carpeta N.o 1300|945) — Decreto por el que se autoriza al Directorio del Banco de la República para ampliar su presupuesto de sueldos vigente, con la suma de $ 13.700.00 destinada a atender los servicios de las Agencias recientemente instaladas en las localidades de Libertad, Tambores y Joaquín Suárez.

27 de julio de 1946

(Carpeta N.o 1210|945) — Decreto por el que se reglamentan los artículos 12, 20 y 28 de la ley de esta fecha, sobre aumento de sueldos a los empleados públicos.

31 de julio de 1946

(Carpeta N.o 962|946) — Mensaje a la Asamblea General en el cual se comunica que el Poder Ejecutivo, retira el de fecha 24 de octubre de 1944, remitido por intermedio del Ministerio de Industrias por el cual se destinaba la cantidad de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) para contratar con el Banco de Seguros la construcción de un edificio para la Dirección de Industrias.

27 de julio de 1946

(Carpeta N.o 1210|946) — Proyecto de ley sobre aumento en $ 25.00 a las retribuciones de los empleados públicos.

2 de agosto de 1946

—Decreto por el cual quedan suspendidas temporariamente todas las compras, para exportación, de haciendas vacunas y ovinas que lleguen a la Tablada de Montevideo, las que serán destinadas a atender las necesidades de la faena que realice el Frigorífico Nacional, para el suministro de carne al consumo de la Capital.

Agosto 1.o de 1946

(Carpeta N.o 330|945) — Decreto por el cual se fijan los aforos para la exportación de productos del país a regir durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1946.

Agosto 2 de 1946

(Carpeta N.o 232|943) — Decreto por el que se fija en siete centésimos la contribución máxima por kilogramo de carne ovina para el abasto de Montevideo, conforme a lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto de 16 de agosto de 1945.

Agosto 5 de 1946

—Decreto por el que se autoriza al Directorio del Banco de la República para incluir en el rubro "Gastos" de su presupuesto vigente una partida de pesos 100.000.00, destinada a solventar los gastos de conmemoración del cincuentenario de la fundación del expresado Banco.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de patentes de invención, marcas de fábrica y privilegios industriales

Montevideo, 10 de agosto de 1946.

Se concede vista por el término de quince días a las siguientes firmas: Curt Berger y Cía., en la solicitud de registro de la marca "Vencedor", acta N.o 21616 y transferencia a Exito Sociedad Anónima. Johann Wilhelm, Josef Bauer y Arthur Alan, en la solicitud de patente de invención acta N.o 4998, para: "Una máquina para trabajar el suelo". Exito Sociedad Anónima en la solicitud de transferencia del registro de la marca "Sello de Oro", propiedad de la firma Curt Berger y Cía. I. G. Farbenindustrie A., de Alemania, en la solicitud de renovación del registro de la marca "Bromura". — Humboldt, Deutzmotoren A., en la solicitud del registro de la marca "Otto". Schulke y Mayr A. G., en la solicitud de renovación de la marca "Lysol". William Stewart Mac Millan, en la solicitud de patente de invención acta N.o 3870, para "Mejora en el método para recibir y reperforar señales telegráficas". S. Yamada, en la solicitud de renovación del registro de la marca "Yamada", acta N.o 39927. I. G. Ferbenindustrie A., en la solicitud de registro de la marca acta N.o 31320 (Emblema).

Se concede vista por el término de 10 días a la firma Herbert Herzber, Arturo Franck y Germán Neufeld, en la solicitud de registro de la marca "Alianza".

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, agosto 10 de 1946

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 5562 "Un aparato rotativo portafichas de accionamiento electro-automático para anotación y control de fichas" de Guillermo Kraft Ltda. Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires, (R. A.). — N.o 3621 "Nuevo fichero rotativo" de la misma firma. — Escrito del señor Manuel Herminio Vidal, referente a la patente N.o 3492. - N.o 3622 "Nuevo fichero rotativo" de la firma Guillermo Kraft Limitada S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires, (R. A.). — Acta 37764 "Ranchera" de la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A. (INCO)", de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias, el expediente Acta 6213 "Mejoras en armas de fuego" de la firma Harrington y Richard an Armas Company, de Estados Unidos de América.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, los asuntos: N.o 36206 "Emblema" de Gillette Safety Razor Company, de Estados Unidos de América. - N.o 36208 "Emblema" de la misma firma. — N.o 36207 "Rotbar Luxousa" de la misma firma. — N.o 36196 "Emblema" Luna" de la misma firma. — N.o 31617 "Emblema" de la misma firma. — N.o 36195 "Rotbart Mond Extra" de la misma firma. — N.o 36205 "Palladium", de la misma firma.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 45080 "Santa Elena" de Eduardo Q. Ventura, de Montevideo. — Acta 46801 "Cinco" de Barrera Hnos., de Montevideo. — Acta 46229 "Carmen Amaya" de Casimiro Pollero S. A. C. Ganadera, de Buenos Aires, (R. A.).

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 46829 "Ozalid" de Carlos Gómez, de Montevideo. — Acta 46676 "Amfetamil" de la Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar. de Montevideo. — Acta 43395 "Valle Edén" de Porcile Chiesa y Cía., de Montevideo. — Acta 41572 "Vitabe Abbott", de Abbott Laboratories S. R. Ltda., de Montevideo.

—Se concede vista por 10 días a la firma Will L. Smith S. A. Uruguaya, en el expediente Acta 45600 "Willsa".

—Se concede vista por 15 días al señor Alberto Crespo en el expediente Acta 47780 "Victory".

—Se concede vista por 20 días al señor Ernesto Schauricht, expediente N.o 41396 "Risque".

—Se detiene el trámite en el expediente de la marca Acta 43189 "Risque Tout" de Leatheric Incorporated, de Estados Unidos de América.

—Se concede una prórroga hasta 90 días en los expedientes siguientes: a Rhom y Haas Company expediente Acta 44135 "Plexiglas". — A la misma firma en el expediente Acta 44001 "Plexiglas". - A Plough Inc en el expediente Acta 43222 "Penetro". — A Mckesson y Robbins Incorporated, en el expediente Acta 5754 "Mejoras en Dentífricos". — A Henry Publishing Company expediente Acta 46104 "Skyways".

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Escrito de Julio M. Sánchez y Francisco Castro referente al privilegio N.o 894 "Industrialización del capullo de seda". — Escrito de Doris y Carro en representación de Cinoca S. A. Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno Caños Acero). — Acta 46653 "Menopausol Rainobow" de Horacio Toso, de Montevideo. - Acta 45328 Sancgyl" de José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo.

La Secretaría

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 | Montevideo, Viernes 16 de Agosto de 1946 | Núm. 11948

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 correajes para tropa, 2.500 portasables y 2.500 portasables para monturas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de esta Inspección, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 26 de Agosto corriente, a la hora 16 — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.15-23441-v.ag.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 pares de botas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 22 del corriente a la hora, 15, — Montevideo, Agosto 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.12-23403-v.ag.22.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.500 metros de gabardina gris azulado y diversos accesorios destinados a la confección de uniformes para la policía del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 20 de Agosto corriente a la hora 15 — Montevideo Agosto 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag 8-23342-v.ag.19.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 cascos pintados, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 15 de Agosto corriente a la hora 15. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Ag 6-23341-v ag 16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 75

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir: aceite de maní o girasol en botellas de un litro, aceite de maní o girasol en latas, chocolate, galletitas, cuchillos, tenedores, cepillos para calzado, cepilos para piso, harina, harina de maíz, mates, queso fresco, queso duro, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946

(Cuenta corriente) Ag.15-23445-v.ag.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 74

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir: camisetas punto media manga, camisetas punto tipo sport, medias de algodón mercerizado, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Agosto 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag 15-23446-v ag.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 79

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir dos máquinas de escribir, requeridas por la Región Militar número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Agosto 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.10-23393-v.ag.21.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	80.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, [illegible] os, contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir: alfombras, caminero, varillas de bronce, araña de luz requeridos por la Región Militar número 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.
(Cuenta corirente) Ag.15-23447-v.ag.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir casimir media estación, casimir tipo Palm - Beach, crin, alpaca seda o raso, entretela de lana, cretona, percalina, entretela chalecos, entretela para cuellos requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946
(Cuenta corriente) Ag.10-23394-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir tricotas azules, buzos azules, pantalones para baño, pantalones para gimnasia, zapatillas azules, impermeables negros, divisas, carreteles de hilo blanco, candados, brin azul, brin blanco, loneta blanca, cheviot, paño azul popelina tartan de lana, satinet rayado, entretela, percalina, cinta de lana, cinta de hilera, trencilla, botones negros, hormillas blancas hebillas de bronce requeridas por Talleres, para la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946
(Cuenta corriente) Ag.10-23395-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin color yerba mate, hormillas color yerba mate hebillas ordinarias cretona paño verde mordoré y rojo para divisas, borceguíes para reservistas, requeridos para los Reservistas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Agosto 2 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.6-23345-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir platos de loza, cajas de plumas, papel embalaje tazas de loza con platos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 2 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag 6-23346-v.ag 16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir escritorios, mesas, sillas, archivos, bibliotecas, relojes de pared, juegos de hall compuestos de sofá, sillones, sillas, mesita, mesa escritorio, armario menaje, camas de madera mesas de luz bancos de madera, tusor, rieles con sus carriles para cortinas, requeridos para la Prefectura de Carmelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 2 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.6-23347-v.ag.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón para enfermería a efectuarse en el Campo Militar número 1 (Cerrillos), de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, serán presentadas en esta oficina el día 23 de Agosto próximo a la hora 15 labrándose el acta respectiva — Montevideo, Julio 30 de 1946 — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.2-23290-v.ag.23.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de instrumental y equipos odontológicos.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 12 de Setiembre a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.15-23437-v.ag.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|30

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la impresión de 5.000 libros, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Agosto de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central — Montevideo, Agosto 8 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.12-23404 v.ag.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|29

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción y colocación de estanterías de madera en el local del archivo de la Agencia Cordón, de acuerdo con el pliego de condiciones generales, memoria y plano que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra (2.o piso), (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Agosto de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central.
(Cuenta corriente) Ag.12-23405-v.ag.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES. LENCERIA
Licitación N.o 190
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23367-v.ag.17.
Ag.26-v.set.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X. Electricidad médica Mesa de operaciones.

Número 202 Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X, electricidad médica y accesorios Hora 16

Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general. Hora 15.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23368-v.ag.17.
Set.16-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución del 3 de Julio del corriente año, el campo de propiedad de don SANDALIO FIGUEREDO, para ser expropiado, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el siguiente: tres fracciones de campo ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, que forman parte del bien empadronado con el número 2205 y que en el plano del agrimensor J. W. Cámpolo, de Marzo de 1944, inscripto con el número 274 en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes, son las fracciones designadas con los números 1, 2 y 4 y tienen, en conjunto una superficie de 868 hectáreas, 5762 mts.2 1265 cms.2. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre las expresadas fracciones de campo de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en esta Gerencia General por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Ag.13-23417-v.ag.22

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 422

Llámase a licitación, por segunda vez, para la adquisición de una máquina para coser velamen, encerados, toldos, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 15 de Octubre de 1946, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Ag 15-23439-v ag 17

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 418

Llámase a licitación, por segunda vez, para la provisión de llantas para guinches, de acuedo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez)

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 16 de Setiembre de 1946, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.8-23358-v.ag.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiado y de urgente ocupación el predio empadronado con el número 10.191, propiedad de Strauch y Compañía Sociedad Anónima, (ex Sociedad Anónima Territorial Argos), ubicado en la 8.a sección judicial de esta ciudad, cuya superficie es de 7.123 metros 110 cms.2 siendo sus límites los siguientes: por el Norte, la calle Colombia; por el Este, la calle Paraguay; por el Sur, la calle Panamá y por el Oeste, las vías del Ferrocarril Central extendidas a lo largo de la calle Río Negro. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ministerio, calle 25 de Mayo 306 por el término legal — Montevideo 6 de Agosto de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.10-23392-ag.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de una "máquina sembradora de papas a dos surcos y una máquina cosechadora de papas", con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 20 de Agosto corriente a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ag.9-23386-v.ag.20.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para proveer dos cargos de Maestros Herreros para la Colonia de Educación Profesional de Santa Lucía y la Colonia Educacional de Menores de Suárez, con asignación de $ 120.00 y $ 115 00, respectivamente.
Las bases a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 620, donde pueden retirarse durante las horas hábiles.
El plazo de inscripción vence el día miércoles 30 de Octubre próximo a las 18 y 30 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag 12-23410-v ag.22

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Quinto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40.000 kilogramos de boniatos, señalándose la apertura de las propuestas para el 27 del corriente mes a las 17 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.9-23382-v.ag.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de planchas para cocinas, rejillas de hierro y guardafuegos.
La apertura de esta propuesta se ha señalado para el día 21 del corriente mes, a las 17 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Ag.8-23361-v.ag.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de chapas e hierros, señalándose la apertura de las propuestas para el día 10 del corriente mes a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.6-23340-v.ag.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Inscripción para el sorteo de las viviendas sustitutivas de las emplazadas en zonas inundables.

Se avisa a las personas que habitan en zonas inundables, ya sea en carácter de propietarios o de simples ocupantes, que se les concede un plazo de treinta días a partir de la fecha para solicitar el beneficio de participar en el sorteo de las viviendas que componen el Barrio R-1 (Paso de los Toros).
A continuación se indican las condiciones que deberán reunir los interesados:
1.º Ser habitante de la zona inundable.
2.º Hallarse en precaria situación económica
3.º Tener buena conducta
Las personas que deseen formular su solicitud a los efectos indicados y enterarse de las demás exigencias de la ley, deberán concurrir a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, dentro del plazo arriba establecido en horas hábiles de oficina.
Oportunamente se indicará la fecha en que se llevará a cabo el sorteo. — Montevideo, Agosto 5 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag 6-23337-v.ag 16

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la ampliación del Barrio número 2 ubicadas sobre avenida Sansinena y Prolongación Holanda (Cerro), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723 se halla abierto en la Sección Arrendamientos de este Instituto avenida 18 de Julio número 1546, el registro de inscripciones venciendo el plazo fijado al efecto el día 3 de Setiembre próximo.
Horario: 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12 horas — Montevideo Agosto 2 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag 6-23338 v ag 16

U.T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA LA USINA ELECTRICA DE PIRIAPOLIS.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, de propiedad de "La Industrial, Francisco Piria S. A.", sito en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado: Padrón número 2070. Terreno de una superficie de 1.215 metros con el siguiente deslinde: por el Suroeste, 15 metros de frente a la Rambla de los Argentinos, distando el punto más cercano 37 metros 78 centímetros de la calle Atanasio Sierra; 81 metros en su costado Sureste, confinando con el solar N.o 16 del plano respectivo, de propiedad del Banco de la República O. del Uruguay, padrón N.o 2069, señora Josefa Cavassa de Biso, padrón N.o 2093, y Sr. Sócrates Georgedes y otros, Padrón N.o 2092; 15 ms. al Noreste, confinando con los solares N.o 17 y parte del 18 del plano respectivo, padrones N.o 2086 y 2085, y 81 metros en su límite Noroeste, lindando con el solar 14 del Sr Juan José Prellasco, Padrón N.o 2071, y solares 8 y 7 del Sr. Vicente Ferrero Guzzaniga, padrones N.os 2077 y 2078 respectivamente.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — La Sección Jurídica de la U. T. E.
$17.60 Ag.13-8224-v.ag 23

U. T. E.
LICITACION N.o 2483
Impermeables y botas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 121 impermeables de tela negra y 46 pares de botas borceguíes de doble suela, cuero caoba, todo, sobre medida y en entregas sucesivas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mrecedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.14-23426-v.ag.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2482
Pedregullo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 21 de Agosto de 1946 a las 15 horas, para proveerse de 2.000 ms.3 de pedrgullo de 1 a 3 cms. y 2.000 ms.3 de pedregullo de hasta 5 cms., en entregas sucesivas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 1 00. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.14-23427-v.ag.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION "D"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 15.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad del señor DOMINGO RAYOT:
Padrón número 112.326 en mayor área Terreno de 391 metros cuadrados 56 decímetros de superficie con el siguiente deslinde: por el Noroeste, 13 metros de frente a la calle Brandzen; por el Noreste, 30 metros 10, con propiedad del señor Jorge Rayot; por el Sureste, 13 metros con propiedades de los señores Jorge Rayot y Matilde B de Brunet, empadronadas con los números 14.848 y 14.853, y por el Suroeste 30 metros 13 con propiedad del señor Miguel Novogrebelski empadronada con el número 14.844.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1489, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — La Sección Jurídica de la U. T. E.
$12.80 Ag.13-8223-v.ag.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 2409
Cables armados
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 17 de Setiembre de 1946 a las 16 horas la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de 42.000 metros de cables armados subterráneos y subfluviales. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag 12-23411-v ag 16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1286 Construcción de dos galpones adosados para depósitos de productos blancos, en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú Recepción ofertas: Setiembre 2 de 1946, a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00. N.o 1288 Construcción de un edificio-galpón para envasado de productos blancos en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú Recepción de ofertas: Setiembre 3 de 1946, a las 16 y 30 horas Valor de los recaudos: $ 5.00 N.o 1289 Construcción de dos galpones adosados para depósito de productos negros y lubricantes en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú Recepción de ofertas: Setiembre 9 de 1946, a las 16 y 30 horas Valor de los recaudos: $ 5.00 N.o 1290 Construcción del camino de acceso playas y calles interiores de la Planta Industrial de Nuevo Paysandú Recepción de ofertas: Setiembre 4 de 1946 a las 16 y 30 horas Valor de los recaudos: $ 5.00 Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones calle 25 de Mayo 417 Montevideo, o en las Oficinas de la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag 14-23429-v ag.24

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1287 Compra de mamelucos, trajes, guardapolvos gorras, etc Apertura: 29 de Agosto de 1946, a las 16 y 30 horas N.o 1291. Impresión de ochenta mil folletos desplegables Apertura: 21 de Agosto de 1946, a las 16 y 30 horas Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag 14-23428-v ag 22

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

1.284 Compra de un tanque de acero de un millón de litros de capacidad. Apertura: 24 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas.
1.285 Compra de reflectores y accesorios para los mismos Apertura: 4 de Octubre de 1946, a las 16 y 30 horas Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417 — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Ag 10-2338-v ag.21

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.236 3.er llamado Construcción de obras de saneamiento y aprovisionamiento de agua potable en el Barrio Obrero A N C A P en Nuevo Paysandú Recepción de ofertas: 24 de Agosto de 1946 a las 10 y 30 horas Valor de los recaudos: $ 5.00
Número 1.283 Construcción de un edificio destinado a garaje de la futura Planta Industrial de la A N C A P en Nuevo Paysandú Recepción de ofertas: 13 de Agosto de 1946 a las 16 y 30 horas Valor de los recaudos: $ 5.00
Los pliegos de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en las oficinas de la Planta de Combustibles de esta Administración en Paysandú o en la División Adquisiciones calle 25 de Mayo número 417 (Montevideo) — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Ag 8-23265-v.ag.19

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WALFRIDO FIGUEIRA MORAN uruguayo propagandista, domiciliado en la calle Misiones N.o 1464 —de esta ciudad— solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes audiciones radiotelefónicas de las que se declara autor: "Swing y Jazz" "Audición del Recuerdo" "Así es la Vida" "Reliquias de Antaño" "Glosas Deportivas" "Paso al Deporte", "El Espacio Político" "Lo Recuerda Usted", "Sueño de un Vals", "Méjico Canta", "El Espacio del Deporte", y de los que ha depositado los libretos en duplicado en esta Oficina a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo Ago-

to 5 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone. Director Interino
$4.00 Ag.9-8010-v.ag.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN NESI NICOLINI, uruguayo, agente viajero, domiciliado en la calle Gualeguay número 3383, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de cuatro composiciones musicales titulada "El lechero despertador" "Un viaje a la América", "Yo soy la negra Nicanora" y "Se voló mi cotorrita" de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino
$4.00 Ag.13-8222-v.ag.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HECTOR M. PAGANO, en su carácter de Gerente del Club Médico del Uruguay, con domicilio en la avenida Agraciada número 1464 (piso 13) de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la guía médica del Uruguay de la que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino
$3.00 Ag.12-8176-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARTURO RODRIGUEZ MILHOMENS uruguayo rentista, domiciliado en la calle Luzazno número 1783 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra teatral titulada "Sansacional Affaire Judicial" o Proceso de incapacidad mental a un millonario (comedia jocosa) de la cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.12-8180-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
DANIEL M VARELA uruguayo rematador público, domiciliado en la calle Sarandí número 430 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo con la leyenda de su nombre y las palabras "Perito Vendedor de Propiedades", del que se declara autor habiendo depositado en esta oficina los originales duplicados a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino.
$3.00 Ag.10-8081-v.ag.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
AMABILIO FERNANDEZ FERNANDEZ, uruguayo, obrero, domiciliado en San Carlos (Departamento de Maldonado), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado: "La Ida de Juan Yantelfo a Mato Grosso" (versos) del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino
$3.00 Ag.8-7999-v.ag.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ROSITA VELAZQUEZ DE PERONA, uruguaya escritora domiciliada en la calle Yi No 1162, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, un conjunto de poesías, de las que se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina las copias, a los efectos que corresponda — Montevideo Julio 26 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director interino.
$3.00 Ag.8-7977-v.ag.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RODRIGUEZ y ROMAGUERA comerciantes, establecidos en la avenida 18 de Julio número 918, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo con la leyenda de propaganda comercial "La venta del peso" de la cual son autores, habiendo depositado dos reproducciones en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Agosto 1 de 1946 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.7-7891-v.ag.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALFREDO S. CLULOW por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay solicita para la misma Compañía la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la inscripción "Rieles" (publicación), de lo cual se declaran autores y editores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.6-7854-v.ag.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SANTIAGO FERRO FIOCCHI, uruguayo, industrial, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la leyenda: "La Luna tu y yo", de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino
$3.00 Ag.6-7878-v.ag.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LUIS A. MENDEZ, uruguayo, industrial, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un artístico e ingenioso dispositivo para ser adaptado a los librillos de hojillas para liar cigarrillos, de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 18 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.6-7879-v.ag.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48019. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Raytheon Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Newton (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RAYTHEON

para distinguir artículos de las clases 12 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.00 Ag.8-7931-v.ag.19

ACTA N.o 48083. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Con esta fecha los señores Balandra, Mesa y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.12-8135-v.ag.22.

ACTA N.o 48060. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, solilta registrar la marca BLENDLOK" para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8083-v.ag.21.

ACTA N.o 48034. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., han solicitado el registro de la marca "TENKI", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.10-8072-v.ag.21.

ACTA N.o 48094. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RINOFEDRINA WANDER", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.13-8247-v.ag.23.

ACTA N.o 47992. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WEEK END" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Ag.6-7832-v.ag.16.

ACTA N.o 48007. — Montevideo, Agosto 1 de 1946 - Con esta fecha el señor Luis Echenique, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REXIT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.6-7810-v.ag.16

ACTA N.o 48102. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbon Chemicals Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VINYLITE

para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.15-8350-v.ag.26.

ACTA N.o 48101. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Co. Ltd., de Manchester 1, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.15-8351-v.ag 26.

ACTA N.o 48112. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Angela Castellano de Guasti y Nelsa Yolanda Castellano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERSONALES," para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-8352-v.ag.26.

ACTA N.o 48107. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Societe Anonyme Compagnie Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (aguas minerales de fuentes). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Ag.15-8353-v.ag.26.

ACTA N.o 48106. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Societe Anonyme Compagnie Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (pastillas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Ag.15-8354-v.ag.26.

ACTA N.o 48119. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aliverti, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "UNA HORA DE LOCURA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-8355-v.ag.26.

ACTA N.o 48118. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Cambarrere S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MARIGOLD", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-8356-v.ag.26.

ACTA N.o 48017. — Montevideo Agosto 2 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Silva, (Montevideo), solicita registrar la marca

⑩⑩⑩ BRIN AZUL FOSSATI ⑩⑩⑩

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.8-7928-v.ag.19.

ACTA N.o 48026. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fruehauf Trailer Company, con domicilio en la ciudad de Detroit, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

FRUEHAUF

para distinguir artículos de la clase 24 (remolques) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$7.50 Ag.8-7927-v.ag.19

ACTA N.o 48018. — Montevideo Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Silva (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.8-7929-v.ag19.

ACTA N.o 48027. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GLOSSETTE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7933-v.ag 19

ACTA N.o 48030. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERTOLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7934-v.ag 19

ACTA N.o 48013. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sitroux Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (papel facial y para secar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ag.8-7930-v.ag.19

ACTA N.o 48031. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Buchanan, Milne y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (R. A.), solicitan registrar la marca



Para la clase 9 (S. D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.8-7965-v.ag.19.

ACTA N.o 48028. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OPHTAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7935-v.ag.19.

ACTA N.o 48085. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Schiaparelli, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Sleeping

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.13-8224-v.ag.23.

ACTA N.o 46146. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Becton, Dickinson y Co., con domicilio en Rutherford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

B-D

para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.13-8225-v.ag.23.

ACTA N.o 48086. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Montevideo Trading Company Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



ARTESANO

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.13-8226-v.ag.23.

ACTA N.o 48087. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Limitada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BABY BROWNIE", para distinguir artículos de la clase 25 (cámaras fotográficas) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.13-8227 v ag 23

ACTA N.o 48088. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicitan registrar la marca "NOVIT" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.13-8228 v ag 23

ACTA N.o 48084. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Butler Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Kansas, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BUTLER BUILT

para distinguir artículos de las clases 6 y 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.13-8229-v ag 23.

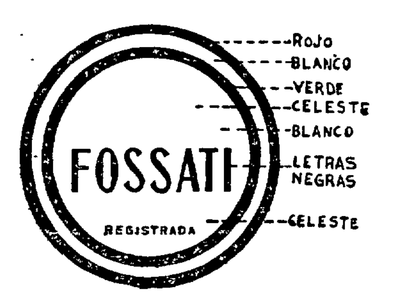
ACTA N.o 48090. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Montevideo Trading Company Limited de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Ag.13 8231-v.ag.23.

ACTA N.o 48032. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Silva (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.9-8037-v.ag 20

ACTA N.o 48039. — Montevideo Agosto 5 de 1946 — Con esta fecha Corima Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "FURACIN" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Ag.9 8013-v ag 20

ACTA N.o 48040 — Montevideo Agosto 5 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Specific Pharmaceuticals Inc de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca "LARYNGOBIS" para la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Ag 9-8014-v ag 20

ACTA N.o 48038. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca

GEIGY 33

para la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag 9-8020-v ag 20

ACTA N.o 48043. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Con esta fecha Paulina G. de López, de Montevideo, solicita registrar la marca "SELLO DE ORO" para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Ag.9 8019-v ag 20.

ACTA N.o 47993 — Montevideo Julio 31 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The S. O. S. Company, con domicilio en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$9.00 Ag.9-7836-v.ag.20.

ACTA N.o 48044. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "TIERRA ADENTRO", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-8017-v ag 20.

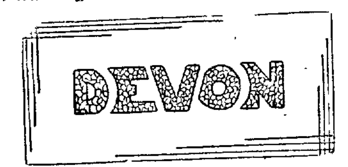
ACTA N.o 48045. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TERRUÑO", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-8018-v ag 20.

ACTA N.o 48069. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha May Guyer por Colgate - Palmolive - Peet Company del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca "CHARMIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.13-8210-v ag.23

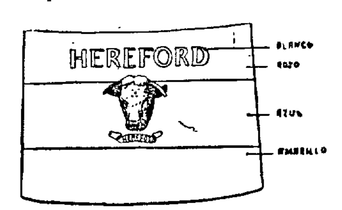
ACTA N.o 48002. — Montevideo, Agosto 1 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$5.00 Ag.6-7862-v.ag.16.

ACTA N.o 47996. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.6-7805-v.ag.16.

ACTA N.o 47997. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Frigorífico Anglo de Uruguay, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.6-7806-v.ag.16

ACTA N.o 47989 — Montevideo Julio 31 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. Canning y Company Limited, de la ciudad de Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "NIVO" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Ag.6-7835-v ag 16.

ACTA N.o 47994. — Montevideo Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. Canning y Company Limited, de la ciudad de Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "ALBO", para distinguir artículos de la clase 9 (sales de níquel para fines industriales) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.6-7831-v.ag.16.

ACTA N.o 47988. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paratt Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Ag.6-7830-v.ag.16.

ACTA N.o 47991. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heather Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado la renovación de la marca "HEATHER", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.6-7833-v.ag 16.

ACTA N.o 47990 — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Compañía Bao. Sociedad Anónima, de esta ciudad, solicita registrar la marca "BAOSOLENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$5.00 Ag.6-7834-v.ag.16.

ACTA N.o 48062. — Montevideo Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Noé Cahn de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.10-8087-v.ag.21.

ACTA N.o 48053. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, apoderados de Allen y Hanburys Limted de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ISOGEL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8111-v.ag.21.

ACTA N.o 48049. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TELAYON", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8108-v.ag.21.

ACTA N.o 48050 — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TROPITEX", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8097-v.ag.21.

ACTA N.o 48052 — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, apoderados de Allen y Hanburys Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CHARKAOLIN" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas de carbón y caolín) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8110-v.ag 21

ACTA N.o 48061. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Noé Cahn, de Montevideo solicita registrar la marca



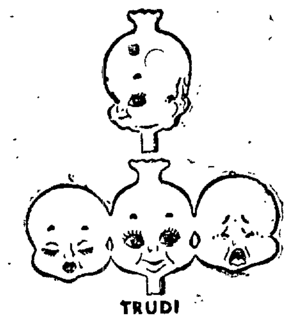
para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.10-8088-v.ag.21.

ACTA N.o 48067. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "NATURA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8082-v.ag.21.

ACTA N.o 48054. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Consolidated Vultee Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de San Diego 12 (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.10-8105-v.ag.21.

ACTA N.o 48058. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Henry G. Thompson y Son Company, con domicilio en la ciudad de New Haven, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "REZISTOR", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8114-v.ag.21.

ACTA N.o 48037. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Caodusa, Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3 (aceitunas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Ag.10-8086-v.ag.21.

ACTA N.o 48021. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.10-8089-v.ag.21.

ACTA No 48065. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Hugo Piuggari, de Buenos Aires, solicita registrar la marca

"Dr. PUIGGARI".

para distinguir la clase 9 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.10-8090-v.ag.21.

ACTA N.o 48051. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Ambrosio Otero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

AMÉRICA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ag.10-8103-v.ag.21.

ACTA N.o 48055. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Norton Pike Company, con domicilio en Littleton, Estado de New Hampshire (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PIKE

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.10-8104-v.ag.21.

ACTA N.o 48036. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Caodusa Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca "CAODUSA", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8084-v.ag.21.

ACTA N.o 48020. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Calssiols, por Crosse y Blackwell Limited, de Londres (Inglaterra), solicita registrar la marca

CROSSE & BLACKWELL

para distinguir las clases 1, 8 y 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.10-8985-v.ag.21.

ACTA N.o 48047. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cookwaite Laboratories Inc., con domicilio en la ciudad de Wilmington Estado de Delaware (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

ANTI-PY-O

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Ag.10-8106-v.ag.21.

ACTA N.o 48048 — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Macleans International Products Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LUCOZADE", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8107-v.ag 21.

ACTA N.o 48057 — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Walter Ludovico Mey, de la ciudad de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca "AZUR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag 10-8113-v.ag 21

ACTA N.o 48059. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Universal Pictures Company Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "UNIVERSAL" para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag 10-8116-v ag 21

ACTA N.o 48099. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha el señor Juan Antonio Arbuig ha solicitado el registro de la marca "GLIN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ag 12 8193-v.ag.22.

ACTA N.o 48023. — Montevideo Agosto 2 de 1946 — Con esta fecha Raúl Senin y Armando Giralt, de Montevideo, solicitan registrar la marca "OLIVER" para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag.12-8159-v.ag.22.

ACTA N.o 48075 — Montevideo Agosto 7 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltd., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

Medalist

para distinguir artículos de la clase 25 (especialmente cámaras fotográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.12-8154-v.ag.22.

ACTA N.o 48079 — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL URUGUAY
"F R I G U R"

para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.12-8155-v.ag.22.

ACTA N.o 48022. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — Con esta fecha Jupoba y Cía Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "PINGUINO", para distinguir artículos de la clase 1 (uno). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.12-8233-v.ag.22.

ACTA N.o 48095. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "YODOPARENT", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.13-8248-v.ag.23.

ACTA N.o 48070. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Pet Company, del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca

CHARMIS

para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$.700 Ag.13-8209-v.ag.23.

ACTA N.o 48071. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Peet Company, del Estado de Delaware con sede en Jersey Citp Estado de New Jersey (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca

COLGATE'S

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.13-8211-v.ag.23.

ACTA N.o 48072. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Rodana, S. A., de Longeau (Suiza) ha solicitado el registro de la marca

RODANA

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Ag.13-8212-v.ag.23.

ACTA N.o 48110. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Olin Industries Ing. de East Alton, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 17 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.14-8288-v.ag.24.

ACTA N.o 48111. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "PYRGASOL", para la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.14-8286-v.ag 24.

ACTA N.o 48116. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Con esta fecha Jinno y Levy, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ACAPLY FABRICS" para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.14-8287-v.ag.24.

ACTA N.o 48024. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha José A. Labacá, por Societé a Responsabilité Limitee Veuve L Dupont et Fils, Parfumerie de Jussy Saint - James de Montreuil - sous - Bois, Sena (Francia), solicita registrar la marca

JUSSY SAINT-JAMES

para distinguir la clase 10 (productos de perfumería, jabonería, afeites). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.14-8272-v.ag.24.

ACTA N.o 47995. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

THE VINCENT
HRD

para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5 50 Ag.6-7850-v.ag.16.

ACTA N.o 47999 — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha el señor Enrique Lavcrerio, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8.00 Ag.6-7795-v.ag.16.

ACTA N.o 47998. — Montevideo, Julio de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Calssiols, por Esrolko, S. A. de Suiza, solicita registrar la marca

ESROLKO

para distinguir las clases 9 y 10 (productos químicos, farmacéuticos y cosméticos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Ag.6-7785-v.ag.16.

ACTA No 48025 — Montevideo Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Allverti S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SCANDAL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7937-v.ag.19.

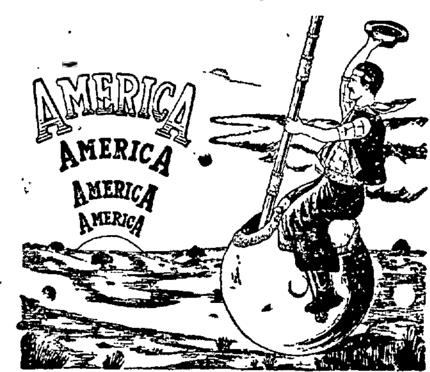
ACTA N.o 48029. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SOLANTYL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag 8-7936-v.ag 19

ACTA N.o 48009. — Montevideo Agosto 1 de 1946. — Con esta fecha G. Cerviño y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MONTE FIORE", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-7895-v.ag 17.

ACTA No 48012. — Montevideo Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Ambrosio Otero, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$14.00 Ag.8-7932-v.ag 19.

ACTA N.o 48041 — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "MI TIERRA" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-8015-v.ag.20.

ACTA N.o 48056. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Henry G. Thompson y Son Company, con domicilio en la ciudad de New Haven, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "MILFORD", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8112-v.ag.21.

ACTA N.o 47.809. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scott y Bowne con domicilio en la ciudad de Bloomfield, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SCOTT

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl 11-7153-v.ag.27.

ACTA N.o 48008. — Montevideo, Agosto 1 de 1946 — Con esta fecha G. Cerviño y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PI-PI", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.7-7896-v.ag.17.

ACTA N.o 48011. — Montevideo, Agosto de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (perfumería y artículos de tocador en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ag.7-7394-v.ag.17

ACTA N.o 48010. — Montevideo, Agosto 1 de 1946 — Con esta fecha G. Cerviño y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "LA ACTIVA", para distinguir la clase 2 (menos bebidas sin alcohol). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.7-7897-v.ag 17

ACTA N.o 47962. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Con esta fecha Scavone Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ag.7-7880-v.ag.17.

ACTA N.o 48115. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag 14-8273-v.ag.24.

ACTA N.o 48089. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, solicitan registrar la marca "MARQUISE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.13-8230-v.ag.23.

ACTA N.o 47964. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández, Montevideo, ha solicitado registrar la marca

AGENCIA LONDRES

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag 7-7381-v.ag.17.

ACTA N.o 48114. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo, solicita registrar la marca "YAPEYU", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.14-8274-v.ag.24.

ACTA N.o 48082. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Con esta fecha Leandri Hermanos, de Montevideo, solicita registrar la marca "SILHER", para distinguir las clases 6 y 12 (menos planchas eléctricas, vidrio (incluyendo artículos de vidrio y cristal), motores eléctricos y sus reostatos, ventiladores eléctricos, cajas portátiles para máquinas de coser aspiradores eléctricos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8275-v.ag.24.

ACTA N.o 48113. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "DOLVAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Ag.14-8276-v.ag.24.

ACTA N.o 48042. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "MADRE TIERRA", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccción
$4.00 Ag.14-8016-v.ag.24.

ACTA N.o 48033. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., han solicitado el registro de la marca "HIFERROGAL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Ag.14-8073-v.ag.24.

ACTA N.o 48046. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicita registrar la marca "PIANETTO", para distinguir artículos de la clase 21 (menos pianos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.15-8326 v.ag.26.

ACTA N.o 48130. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicita registrar la marca "SCANDALLI", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.15-8327-v.ag.26.

ACTA N.o 48057. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Editorial Poseidon Sociedad de Responsabilidad Ltda. solicita registrar la marca "POSEIDON" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.15-8369-v.ag.26.

ACTA N.o 48120. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Louis Rustin, de Clichy - la - Garenne, (Seine), Francia, han solicitado el registro de la marca

RUSTINES

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.15-8349-v.ag.26.

ACTA N.o 48117. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Emilio Fontana, S. C., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

FON-O-FALT

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.15-8348-v.ag.26.

ACTA N.o 48058. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Editorial Poseidon Sociedad de Responsabilidad Ltda. solicita registrar la marca "CABALGATA" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Ag.15-8368-v.ag.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6595. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por International Minerales y Chemical Corporation, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de ácido Glutamico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.15-8357-v.ag.26.

ACTA N.o 6592. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Con esta fecha el señor Rodolfo Martínez Lanza, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de proyector rotativo para la obtención de imágenes y|o leyendas, móviles en forma continuada o alternativa y de cualquier dimensión o tamaño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.14-8279-v.ag.24.

ACTA N.o 6596 — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha los señores Blum y Aber, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de bases de enchufes polarizados para toma de energía eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.14-8280-v.ag.24.

ACTA N.o 6593. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Con esta fecha los señores Carlos Borromeo Reyes y Venancio Jesús Pampín han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina espolvoreadora langosticida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.10-8120-v.ag.21.

ACTA N.o 6590. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Schlage Lock Company, de San Francisco, California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a una chapa protectora para pestillos o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.10-8077-v.ag.21.

ACTA N.o 6589. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de televisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.7-7892-v.ag.17.

ACTA N.o 6588. — Montevideo, Agosto de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por John Lomholdt - Pedersen de Gentofte (Dinamarca) ha solicitado pateinte de invención por el término de quince años para "Procedimiento para congelación rápida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.7-7893-v.ag.17.

ACTA N.o 6582. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Francisco Artigas Olivera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un insecticida

a base de benzol clorado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Ag.7-7909-v ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 273|946
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Construcción del edificio para la escuela urbana número 25 en "Paso Molino" (con nueva escala de jornales), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 17.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag 15-23443-v ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 274|946
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras: Construcción del edificio para asiento de la escuela número 58 de "Pueblo de Clara", (Departamento de Tacuarembó) (con nueva escala de jornales) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.15-23442-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 272

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación a efectuarse en el Dispensario Central Antituberculoso de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag 14-23430-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 271|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio asiento de la escuela número 47., "Pueblo Los Rosanos" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.14-23431-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 266|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 75, en Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm

(Cuenta corriente) Ag.13-23421-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 265|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela al aire libre de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 7 de 1946 — Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.13-23422-v ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 268|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de adaptación de la Dirección de Agronomía para Laboratorios Sayago (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 9 de 1946. — Jefe Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Ag.13-23423-v ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 269

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de tres pabellones: A) Invern. Patolog. y Genética; B) Frutero y Laborat. Frut. y C) Administ. en la Facultad de Agronomía, con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.13-23424-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 270|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la comisaría de Malvín (Departamento de Montevideo) con escala de jornales y recaudos nuevos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.13-23420-.vag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 267

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas en el local de la seccional 4.a calle Cuareim número 1276 (Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 8 de 1946 — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.12-23406-v.ag.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 265|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela al aire libre de Canelones (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 7 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag 10-23337-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 264|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 8 de Puntas de Marincho (Departamento de Flores) con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.9-23376-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 518
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de madera dura destinada a la reparación del muelle del puerto de La Paloma.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo, número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 27 de Agosto de 1946, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. —La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.15-23440-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 517

Llámase a licitación pública para el suministro de 200 T de leña combustible para embarcaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección de Hidrografía en la ciudad de Carmelo (Departamento de Colonia).

Apertura de las propuestas el día 23 de Agosto de 1946 a las 16 horas en la oficina de la Dirección de Hidrografía en la ciudad de Carmelo — Montevideo Agosto 9 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.13-23416-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras de "ampliación de la red de alcantarillado" de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo. Todas las piezas escritas, planos y formularios propuestas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregando el papel sellado y timbres de ley que corresponden, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 28 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.10-23387-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Cuartel en Paysandú"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y artículo 1.o de la ley 5.348 de 12 de Noviembre de 1915 (ampliación del artículo 4.o de la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912 inciso 7.o), se hace saber a los interesados que por decretos números 6.827, 6.828, 6.829 y 6.826 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 9 de Mayo de 1946 han sido designadas para ser expropiadas declarando de urgencia su ocupación las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú según planos trazados por el agrimensor señor Adolfo Loustau en Abril 5, 4, 3 y 8 del corriente año:

Número 1. — Propietaria: Sucesión de Antonio Paradiso. Padrón número 3633. Superficie: 10 H. 0508 ms.2 85 dm.2.

Número 2. — Propietario: Arturo J. Guidali. Padrón número 3641. Superficie: 9 H. 2207 ms.2 75 dm.2.

Número 3. — Propietario: Arturo J. Guidali. Padrón número 3640. Superficie: 5 H. 5044 ms.2 79.

Número 4. — Propietario: Carlos Melano. Padrón número 3639 (parte). Superficie: 1 H. 8217 ms.2 09.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.9-23380-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra "Parque Forestal sobre el Arroyo Conventos"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 se hace saber al interesado que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Abril de 1946, ha sido designado para ser expropiado declarando de urgencia su ocupación, el siguiente bien, ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, según plano trazado por el agrimensor señor Alberto J. Raffo, el 12 de Julio del corriente año:

Número 6985. — Propietario: José Telesforo Abella. Padrón número 6512. Superficie: 62 Hs. 8964 ms.2 7045.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.12-23412-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16|1946

Llámase a licitación pública para efectuar el corte de 1.315 plátanos aproximadamente, que bordean el tramo de carretera Montevideo Minas, comprendido entre el kilómetro 22-142 y kilómetro 30-800, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.15-23438-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
A los proponentes de licitaciones
Salarios mínimos

Se previene a los señores contratistas que para las licitaciones de obras de vialidad a realizarse desde la fecha en adelante deberán tener en cuenta al cotizar sus precios unitarios de propuestas, el decreto del P. E. del 27 de Julio de 1946, que establece una nueva escala de jornales mínimos. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Ingeniero Roberto A. Pellarolo, Subdirector en Ejercicio de la Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.12-23409-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 35|946

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción en ruta número 42, tramo Sarandí Grande - Arroyo Castro, puentes y accesos sobre las cañadas Paraná y arroyos Sarandí Grande y Chico, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.9-23377-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 34|964

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras ruta número 3, tramo Salto - Bella Unión, puente sobre el arroyo Aiguá y accesos entre 5 K. 850 y 6 K. 675 en el Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 28 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.9-23378-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28|946
Aviso

Se hace saber a los interesados en la licitación de las obras en ruta 63, tramo San Ramón - Rincón de Conde empalme ruta 64 de 11 K. 450 a 28 K. 702,84 y curva de empalme y puente sobre arroyo Tala, en el Departamento de Canelones que la apertura de propuestas que estaba fijada para el día 2 de Agosto de 1946 ha sido postergada, por disposición Superior, para el día 20 del corriente a las 15 horas, a fin de que los señores contratistas, al cotizar los precios unitarios de sus propuestas, tengan en cuenta la nueva escala de jornales mínimos en vigencia, de acuerdo con el decreto del P. E. del 27 de Julio de 1946. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.14-23432-v.ag.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a propuestas para la venta de 40.000 kilogramos, aproximadamente, de herraduras usadas, que se encuentran depositadas en el local de la Dirección de Limpieza y Usinas, avenida Gonzalo Ramírez número 1250. Las ofertas se recibirán bajo sobre cerrado, el día 19 del corriente a la hora 15, en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se abrirán en presencia de los interesados. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.14-23433-v.ag.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición y colocación de cables para ascensores, de acuerdo con los pliegos de condiciones que regirán para esta licitación, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel el día 20 de Agosto de 1946 a las 17 horas.
(Cuenta corriente) Ag.14-23434-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE TALLERES Y TRANSPORTES
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de reparación de la caldera de la máquina aplanadora número 5, de la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán obtener en la Dirección de Talleres y Transportes, Cuareim número 946, previo pago de $ 0.30. Las propuestas serán abiertas en la referida Dirección en presencia de los interesados que concurran, el día 26 del actual a la hora 15. — Montevideo, Agosto 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.14-23435-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Se llama a licitación pública por el arrendamiento del servicio de peluquería del Hotel Casino Carrasco por la temporada veraniega 1946 - 1947 de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Este) del Parque Hotel, los días hábiles de oficina.

Las propuestas en los sellados de ley correspondientes, se recibirán en la misma hasta el 17 de Agosto de 1946 a las 10 horas, fecha y hora, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración General.
(Cuenta corriente) Ag.12-23414-v.ag.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de seis vitrinas del Hotle Casino Carrasco, por la temporada veraniega 1946 - 1947, de acuerdo al pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Hotel, en los días hábiles de oficina. Las propuestas en los sellados de ley correspondientes se recibirán en la misma hasta el 17 de Agosto de 1946 a las 9 horas, fecha y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración General.
(Cuenta corriente) Ag.12-23415-v.ag.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición e instalación de un ascensor para cargas en el Hotel Casino Miramar de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 16 de Agosto de 1946, a las 17 horas.
(Cuenta corriente) Ag.10-23399-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores por tercera vez, para el acto de licitación pública que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1946 a las 15 horas en el local de esta repartición, pa-

ra la ejecución de obras de conservación de la cañería de hierro de 203 milímetros de diámetro interior de la Piscina de Trouville de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y croquis, que los señores interesados podrán consultar todos los días hábiles de 14 a 17 horas en esta Oficina (Palacio Municipal 8.o piso) o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por el precio de $ 0.82. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.10-23400-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 299

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta (30) días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 16 de Agosto del corriente año a las 14 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.40. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.10-23398-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 298

Llámase a licitación pública para la adquisición de siete (7) cadenas para elevador (R. 69) marca "Austin" o similar, destinadas a las máquinas barredoras "Austin" de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonai número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Agosto del corriente año a las 15 horas en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.40. — Montevideo Agosto 2 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.7-23352-v.ag.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado de la 8.a sección de la cuenca del arroyo Miguelete, zona Norte del Prado, las que comprenden todos los colectores y obras anexas necesarias para asegurar los desagües de partes de una mayor extensión limitada al Norte por el camino Molinos de Raffo, Avenida Millán y Avenida de las Instrucciones; al Este por el camino Pronios y por las calles Gambetta y Haig; al Sur por el arroyo Miguelete y al Oeste por la calle Carlos Ma. de Pena. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se consultarán en la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 6 de Setiembre del año en curso, a la hora 15, en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación si no concurren por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo 5 de Agosto de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.10-23402-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 556 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci, Manuel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Panco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Junio 15 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Jn.21-6400-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS, en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Giúdice de Curchio, Angela Lambolino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferrare Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 13 de 1946 — La Jefatura
$90 00 Ab 29-4180-v ag 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer cuerpo del Cementerio Central se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Jn l o-6524 v set 16

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo lo srestos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 25 de Julio de 1946
$54 00 Ag.5-7792-v nov 19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONFECCION DE VALORES DEL AÑO 1947

Llámase a licitación pública por tercera vez para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1947, para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 19 de Agosto a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 3 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal — Pedro R Costa, Prosecretario
(Cuenta corriente) Ag 7-23351-v.ag.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Compra de un chassis nuevo para camión

Llámase a licitación pública para la compra de un chassis nuevo para camión de 4 a 5 toneladas de carga útil y de ruedas traseras de doble engomado.

Las propuestas, en el sellado correspondiente deberán ser presentadas personalmente en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Lavalleja el día veinte del corriente mes a las catorce horas expresándose marca del chassis, accesorios que se entregarán conjuntamente, precio al contado con el descuento legal del 1 olo y fecha de entrega.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses del Municipio o rechazarlas todas. — Minas Agosto 8 de 1946 — Carlos M. de Medina Intendente — Lorenzo Ventre Secretario
$10 00 Ag.13-8238-v ag 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN AUTOCAMION

1.o Llámase a licitación para la adquisición de un autocamión, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas en la repartición antes mencionada, hasta el día 24 del corriente a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Agosto 10 de 1946. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.14-23425-v.ag.19.

JUNTA LOCAL DE SORIANO
SOLICITUD DE DUPLICADO DE UN TITULO DE PANTEON EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

MARIA FRANCISCA COLLAZO DE ORTIZ, se ha presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título de propiedad correspondiente al panteón número 194 sito en el cementerio de esta ciudad, registrado a nombre de la Sucesión de Antonio Collazo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha, previniéndose que si no hay oposición se expedirá el duplicado que se solicita. — Rosario Julio 15 de 1946 — Ricardo Armand Ugón Presidente — Aurelio Valle Secretario.
$10.00 Ag.10-8124-v.ag.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 15 de Agosto de 1946

3.a Sección

LEONIDAS KORAHAIS, 38 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Wáshington 282, y DORA GOMEZ MARQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 282.

ADIO DANTE ROCHA, 25 años, soltero, tapicero en muebles, oriental, domiciliado Sarandí 506 y MIRTA SELVA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 506.

MOISES ANGEL, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 398, y CATALINA ISRAEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 398.

9.a Sección

ANTONIO BOLLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Melilla s|n., y MARIA ELBA QUIRQUE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6712.

11.a Sección

JUAN ANTONIO LOUISE, 22 años, soltero, pastor evangélico, oriental, domiciliado Ródano 3372, y EUSTAQUIA GRISELDA SERRON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ródano 3372.

MILTON PEDEMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4953, e ISOLINA OTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 4953.

ARMANDO MARQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3078, y MARIA DEL HUERTO COLOMBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3078.

JOSE MARIA MADOZ, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Enrique Aguiar 5034, y MARIA CELINA CANAPA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3423.

PEDRO ROBERTO CAPUOZZOLO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2768, y MARIA GRACIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2768.

GUILLERMO JOSE PEREZ, 30 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4124, y CARMEN MERLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4164.

12.a Sección

RAMIRO REÑONES, 41 años, viudo, empleado, español, domiciliado Enrique Martínez 1551, y MARIA MUÑIZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Enrique Martínez 1551.

ELOY ALBERTO FIGUEREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayivú 3184, y TERESA NAGY, 22 años, solte-

ra, empleada, yugoeslava, domiciliada Guaviyú 3184.

NELSON HONORATO BERETTIERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1353 y NELIDA ESPERANZA MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1353.

PEDRO BEIGBEDER, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2233, y ELBA RAQUEL DE PEDRO 29 años, soltera, argentina domiciliada Rivadavia 2233.

1..a Sección

NICOMEDES EMILIANO CURBELO, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado China 2347, y YOLANDA TEJERA, 19 años soltera, oriental, domiciliada China 2347.

MARIO FRANCISCO NOBLE CRAVI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 76, y OLGA KAZAKEVICH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 364.

MIGUEL ANGEL ARBIZU, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Norte América 1938, y ELSA BLANCA PIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3237.

18.a Sección

HECTOR ARDAO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3150, y DORA ANGELA DAMIANO, 24 años, soltera, oriental domiciliada 26 de Marzo 1248.

RENEE NAVILIAT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1090, y ALICIA MEDEROS, 20 años, soltera, cubana, domiciliada José M. Muñoz 1090.

20.a Sección

JUAN A. ALONSO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Y. Pinzón 3956, y JUANA ELBA ACEVEDO, 22 años, soltera oriental domiciliada Y. Pinzón 3956

RUBEN LA BANCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4328, y BLANCA ESMERALDA RIFAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4328.

FRANCISCO B. F. ROVIRA DIAZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. Pena 4823, y ROSINA CLARA REICH, 22 años, soltera oriental, domiciliada Dr. Pena 4823.

RAMON ALCORA, 28 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado M. Sagasta 193, y MARIA ANGELICA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 193.

CARLOS ALBERTO FRISCH CAMP, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Freire 133, y ROSARIO YOLANDA GRAU LUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Freire 133.

JORGE JOSE CARY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1061, y MARIA PILAR FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada C. M. Ramírez 571.

ROBERTO LOPEZ PEÑA, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado J. Laguna 4668, y MARTA SOLER DOLDAN, 20 años, soltera, oriental domiciliada Villavicencio 57.

JUAN SILVESTRE AGUINAGA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vidaurreta 181, y ROSA CARRERA, 26 años, soltera, española, domiciliada M. H. y Obes 4162.

RODOLFO GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4436, y BENITA LUCIA RAMOS, 21 años, soltera, oriental domiciliada Iglesia 4436.

OLINTO ELIBERTO GHISOLFO, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bolognese 199, y ENRIQUETA NELY GRIFFETT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 126.

24.a Sección

JUPITER GARCIA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Osorio 1317, y ZULMA AMY BERRO, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada José L. Osorio 1317.

MIRAMAR BARRIOS, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1792, y ELIDA ISABEL MENENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1792.

MARCOS ANTONIO CORREA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 3135, y BLANCA MARJORIE MIGUES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3135.

ALBERTO JOAQUIN, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1511, y MARIA OFELIA CABRERA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Lorenzo J. Pérez 2007.

ALCIDES PEREIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1432, y EUSEBIA ROSALIA SISURQUI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1432.

HUMBERTO SIMON MOZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3582, y AMANDA ASTENGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3582.

P|p. $2.00 v.ag.17.

Montevideo, Agosto 14 de 1946

4.a Sección

LISANDRO CUMPLIDO, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, y ROSALIA YOLANDA CIFONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en el Palacio Salvo.

9.a Sección

ANIBAL FRANCISCO ALANIZ, 20 años, soltero, agricultor, oreintal, domiciliado en el camino 1.er Seré sin número, y MATILDE ELSA MUSLERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla sin número.

11.a Sección

ENRIQUE IRABUENA, 35 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Iguazú 4990, y PAULA DEOLINDA BURGOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iguazú 4990.

15.a Sección

JOSE RUETE, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en el Parque Hotel, y SILVESTRE ZULEMA ECHENIQUE, 29 años, soltera, argentina, domiciliada en el Parque Hotel.

17.a Sección

CARLOS LECUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4356, y LIDA BOUZA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Bruselas 4434.

18.a Sección

UBALDO HUGO ZANONI GIACCA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libertad 2433, y RENEE ZABALUA AGUIRRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2643

PEDRO VICENTE VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1105, y ELVIRA VENANCIA OLIVA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Lagos 1275 ap. 3.

19.a Sección

NISON SCHEJTEL, 43 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Emilio Reus 2404, y GITLA VERNER, 35 años, soltera, polaca domiciliada Blandengues 1831

21.a Sección

JOSE BRENNO PATRIGNANI, 35 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado José Caparroz 4778, y ZULMA ADO ALBARRACIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Caparroz 4778.

22.a Sección

AQUILES BRIANTHE, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y YOLANDA PEREZ DI MAURO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2905.

$2.00 P|p.v.ag.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 75711. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1, Fo. 253) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.711 situado sobre la línea Este de la calle Juan Carrara entre Beiinzon y Piñeyrúa y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 24 de 1946. —

(Cuenta corriente) Jl.22-23124-v.ag.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RUPERTO MANUEL AÑON, solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con doña Eugenia Castro, pues donde éste figura como "Manuel R.", debe decir "Ruperto Manuel". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.15-8359-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.15-8346-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SEYNDIC DE MARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.15-8352-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA DELMIRA TRIACA DE CONRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.14-8301-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos; "José Paz Montes con ROSA LORENZO. Divorcio. Lo. 40, Fo. 65", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Lorenzo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Ag.14-8293-v.st.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RUSIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.14-8290-v.ag.24.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui se hace público que ante este Juzgado se presentó don MANUEL CAJIAO, solicitando su rehabilitación para el ejercicio del comercio y a los efectos de lo establecido en el artículo 1777 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.14-8281-v.ag.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ORESTES ZIBECHI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre, y el de su abuelo paterno como: "Zibequi" debe decir "Zibechi" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.14-8278-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO ANTONIO SANTIAGO PODESTA o ANTONIO SANTIAGO PODESTA o ANTONIO MODESTO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.14-8267-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO o DOROTEO MARIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.14-8270-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA SALVETTI DE GRANDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.14-8285-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.14-8277-v.st.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Ag.14-8268-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PARODI DE OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.13-8237-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.13-8261-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión d edon LEOPOLDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos antos, Actuario.
$4.00 Ag.12-8144-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: Alfonso Cepellini con sucesores de JUANA REPETTO DE CALCAGNO Ejecución de hipoteca", se cita, a los sucesores de Juana Repetto de Calcagno para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Ag.13-8258-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LUCHIERI DE VICCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.12-8186-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de don ANTONIO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.12-8166-v.ag.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GUILLERMO FRANCISCO BRUNO FUERTE, solicita la rectificación de su nombre en sus partidas de nacimiento y matrimonio con Catalina Pelufo, pues donde figura como "Francisco Bruno" en la primera y como "Guillermo" en la sgunda, debe decir en ambas "Guillermo Francisco Bruno". Además, en la segunda, donde figura su apellido y el de su padre como "Fuertes" debe decir "Fuerte". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.13-8260-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENCARNACION DE LEON DE PAGUAPE o PAGOUAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Ag.12-8147-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ZUNINO DE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag 12-8146-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GRANGE DANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Ag.12-8145-v.ag.22.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don JOSE DO CAMPO UZAL o JOSE DOCAMPO UZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$13.00 Ag.12-8148-v.set.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "CELINA MANEIRO, domiciliada en La Boyada 2249 a usted digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información correspondiente. Al efecto ofrezco la deposición del señor José Levratto y doctora Nelda Cabrera, que presentaré en oportunidad Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Celina Maneiro". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$8.00 Ag 12-8150-v ag 22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JACINTA ARIAS DE POZZI, solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo, José Agustín Pozzi, por figurar en ella su nombre como "Agustín" en lugar de "José Agustín". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.20 Ag.12-8151-v.ag.28.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Mario Juan Cavallin con OLGA DUGO. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Olga Dugo, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "219. Montevideo, 24 de Junio de 1946. Visto: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Mario Juan Cavallin. Resultando. El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la Capital Federal de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual expresó su conformidad el señor Fiscal de lo Civil, Considerando, El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia testimoniada debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejejcutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui Así lo proveyó y firmó... etc., etc — Nicanor dos Santos, Actuario". A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Julio 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 Ag.12-8152-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA JOSEFINA ZAFFARONI DE MARTINEZ NAVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Ag 9 8030 v ag 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del seño Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES BERON DE BIANCHI cijandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.10-8121-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA SUAREZ, de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Ag.10-8079-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.9-8071-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO MARTINEZ LAGUARDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.9-8036-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor/Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BORRAZAS DE TRIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 7 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario
$6.00 Ag.9-8021-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EFIGENIA DE LA MATA DE GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag 8-7950-v.ag 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO

LEBANO citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.8-7940-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.8-7941-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.8-7942-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO EDUARDO METHOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.8-7943-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA GARCIA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Ag.8-7944-v.ag.19

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO WERTHEIMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1916 — Nicanor dos Santos Actuaio.
$4.00 Ag.8-7945-v.ag.19

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO DE LILLA CRISTIANA o MATEO DE LILLA o DELILLA y de don ROMEO DE LILLA o DELILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Ag 8-7946-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA VALLVE de DE MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.8-7947-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA DIAZ CIMA o MARIA JULIA DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, Agosto 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.8-7949-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICHARD o RICARDO o RICARDO AUGUSTO o AUGUSTO RICARDO BAYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.8-7950-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION OLIVERAS de EZQUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag. 8-7951-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO PEDRO MINEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.8-7924-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FLORA MORATO de DUBOIS o TERESA MORATO DE DUBOIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.8-7920-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Ag.8-7918-v.ag.19

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ALBERTO JORGE WOLMAN KIRA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella su apellido y el de su padre como "Volman" en lugar de "Wolman", y el nombre y apellido de su madre, por figurar como "Toba Volman" en lugar de "Teresa Kira" por ser lo que se rectifica lo verdadero — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $9.00 Ag.8-7975-v.ag.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FRANCISCO MORTEO Y LEONOR ROSADO, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde figura el apellido del esposo y de su padre como "Mottes" debe decir "Morteo"; donde figura el apellido de la madre del esposo como "Forques" debe decir "Forchera"; donde figura el apellido de la esposa y de su padre como "Rosada" debe decir "Rosado"; y donde figura el apellido de la madre de la esposa como "Matteo" debe decir "Morteo", que son la forma verdadera. — Montevideo, Agosto 3 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.8-7968-v.ag.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FRUCTUOSA I MELAGUEZ solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija LOVEGILDA RINA CUELLA, pues donde en ella figura el apellido de su padre como "Cuello" debe decir "Cuella". Además en la nota correspondiente al reconocimiento efectuado se produce el mismo error "Cuello" en lugar de "Cuella" y el nombre de la madre figura como "Fortuna" en lugar de "Fructuosa" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
(Auxil) $8.40 Ag.8-7989-v.ag.24.

Divorcio
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Angel Cerro con María Agueda Elena Beltrán. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña MARIA AGUEDA ELENA BELTRAN, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.8-7796-v.set.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SANTIAGO FARUOLO ADDESSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Farrol" debe decir "Faruolo" y donde figura el apellido de su madre como "Adesi", debe decir "Addesso". — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Ag.8-7966-v.ag.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FELICIANA LOPEZ DE GUTIERREZ y de don ANGEL o ANGEL DOMINGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.7-7915-v.ag.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA CANDIDA BERAZA o BERAZA BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.7-7908-v.ag.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO CESAR GULDENZOPH SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.7-7899-v.ag.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Dolores Ambroa Cobas. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Ag.6-7858-v.set.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "FILOMENA DOROTEA DE LILLA DE CARCAVALLO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título, y especialmente a los señores Antonio De Lilla, Celestino Lavezzo, José Di Stasio y Bernarda Carracedo, y a sus sucesores a cualquier título, en las fracciones de terreno ubicadas en este Departamento de Montevideo, décimo-novena sección judicial, siguientes: 1.o) Solar de terreno señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1923, inscripto en Febrero 7 del mismo año, compuesto de 54 metros 50 decímetros, deslindados así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste a calle Nicaragua; 60 centímetros al Este Noreste de frente a calle Defensa, 11 metros al Noreste lindando con las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 2 metros 50 centímetros al Norte Noroeste lindando con José Distoned y 10 metros 55 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Manuel Novo. 2.o) Solar de terreno señalado con la letra "B" en plano mencionado del agrimensor Conde, compuesto de once metros catorce decímetros, deslindados así: 7 metros 96 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 3 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con fracción "C" del mismo plano, y 6 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" descripta anteriormente. 3.o) Solar de terre-

no señalado con la letra "C" en plano indicado del agrimensor Conde, compuesto de una superficie de 14 metros 12 decímetros, deslindada así: 1 metro 91 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 5 metros 18 centímetros al Nore Noroeste, lindando con José Distoned, 4 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con fracción "A" ya descripta, y 3 metros 84 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B" también descripta anteriormente. Padrón común número 18.753. Habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Ag.5-7772-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945.— Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl31.-7585-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer tturno, se hace saber que SIXTO ANTONIO SAOIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su nombre como "Sixto" debe decir "Sixto Antonio"; además donde figura el apellido de su madre y abuelo paterno como "Richat" debe decir "Richard", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.5-7798-v.ag.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VALENTINA ADOLFA LACROIX solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Lacroit" dege decir "Lacroix" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag 3-7741-v ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don FRANCISCO S. DE ARMAS solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben De Armas González, pues donde en ella figura como "hijo natural de Gregoria De Armas de 22 años, oriental, soltera" debe decir "hijo legítimo de Francisco S. De Armas y de su esposa Gregoria González" que es lo verdadero. — Montevideo Julio 26 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.2-7708-ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Ag.2-7585-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GONZALEZ VAZQUEZ DE OTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Jl.31-7584-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARTIN VILARRUBI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario

$12.00 Jl 31-7586-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "AROLDO MORETTI Auxiliatoria de pobreza para divorcio", se cita llama y emplaza a doña Antonietta Dalla Venezia para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de divorcio que se iniciarán oportunamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.24-7368-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN MAIE ELY DE PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.22 6422-v.jn.29 Jl.22-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Avelina Moure con ANDRES PADILLA, Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Andrés Padilla, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Junio 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.22-6627-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Jn.12-6013-v.jn.28 Jl 22-v.ag 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la suceión de MIGUEL JUAN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.15-8381-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TARDAGUILA DE LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.14-8311-v.ag 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOZURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Agosto de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.14-8312-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 7 de 1946 — Juanángel L. Gianola, actuario.

$4.00 Ag.14-8297-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA ACUÑA en la que aparece el nombre de la peticionante "Bernarda" debiendo decir Josefina por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 Ag.14-8296-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MASTRIANI o MATROIANI DE GIACOIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Ag.13-8220-v.ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL HERRERO y CASILDA IARZA DE HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946 — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Ag.13-8221-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONE PANTELLI o LEON PANTELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$6 00 Ag 13-8242-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia en lo Civil EDICTO — Por disposición del señor Juez de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LEVI o ISAAC LEVY o ISAAC LEVIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.13-8243-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE o JOSE GRANT PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag 13-8244-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Juanángel L Gianola

$4.00 Ag.13-8213-v.ag 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RUDECINDO UBERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Juanángel L Gianola.

$4 00 Ag.13-8214-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LEON ETCHEGOIMBERRY LAURNAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Ag 13-8216-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA LEONORA GALMARINI o ANGELA o MARIA ANGELA ELEONORA GALMARINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Ag.13-8217-v.ag 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PEDRO MARCELO NIETO CLAVERA o CLABERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Ag.13-8218-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA POMBO DE VILA o BILAS o VILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Ag.13-8219-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IGNACIO GARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola. Actuaro.

$4.00 Ag.12-8192-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SATURNINO BERTRAND GIUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8183-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ BRAGA SALVAÑACH o ENRIQUE F. BRAGA SALVAÑACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados praa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Ag.12-8167-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8161-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de YERSAPET o JERSAFET o ISABEL GURULIAN o KUNIMIAN o GUIRINLIAN DE GUEDIKIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.12-8162-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8163-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque compaerzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8164-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS COSTA MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8165-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIGARAY DE ETCHEPARE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.9-8032-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONDO AMEIJENDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.9-8033-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PIANA o MARGARITA PIANA DE RAPALINO o RAPALINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.9-8059-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABRERA BRUCHOU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.9-8060-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PANIZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.9-8061-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FRANCISCA CALVI DE SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.9-8051-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARENA o LUIS ARENA OLAZAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.9-8052-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALARREGUI ELIZALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.9-8034-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AMANDA DELIA DESTRI DE SOLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.9-8025-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SARA FANY FRYDMAN, en la que aparece el apellido del padre y del abuelo paterno como "Fridman", debiendo decir Frydman. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.9-8053-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se ahce saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO MIRANDA con CARMEN CAPI en la que la contrayente aparece "Cappi", debiendo decir Capi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montecideo, Agosto 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.9-8045-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO POITIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.9-6534-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOÑORA DE CAZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.6-7861-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BERTOLOTTO o PABLO BERTOLOTTO LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Ag 6-7851-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO DE PAULA TORRES con MARGARITA RODRIGUEZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, Mirta Raquel y Eduardo, en la de matrimonio aparece el contrayente como "Pablo Torres", debiendo decir Francisco de Paula Torres; en las de nacimiento de Mirta Raquel y Eduardo dice al margen, respectivamente, "Francisco de Pablo Torres" y "Pablo Torres", "Pablo Torres", debe decir en todas Francisco de Paula Torres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Ag.9-8044-v.ag.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de KRISTO V. STOLAROFF con DANA MARCOFF, en la que el contrayente aparece con el nombre de "Evaristo" debiendo decir Kristo; la contrayente y padre de ésta aparecen, respectivamente, "Markaroff" y "Kucharoff" debiendo decir en los dos Marcoff. En las partidas de nacimiento de los hijos de éstos Basilio y Marcos aparece el nombre del padre "Gristo" y el apellido de la madre y padre de ésta "Cristoffa" debiendo decir, respectivamente Kristo y Marcoff; esta rectificación en la partida de Basilio, en la de Marcos aparece el padre con el nombre de "Evaristo" y el nombre de la madre "Ana", debiendo decir.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

respectivamente, Kristo y Dana. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Ag.2-7716-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ALEJANDRO y JULIA MIGNONE, en las que aparece el apellido paterno respectivamente, "Miñoni" y "Miñones" y el nombre del padre "Erandro" debiendo decir como apellido paterno Mignone y donde dice como nombre "Erandro", debe decir "Alejandro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Ag.1.o-7635-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Juana Antonia Esteberena de Real, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.15-8377-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VILA DE DAVISON (JUSTINA VENTURA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Eduardo Davison con Justina Ventura Vila, en la siguiente forma: donde dice: "Dolores de Vila" debe decir: "Justina Ventura Vila". — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.15-8372-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1941. — Carlos María Tiribón, Actuario.

$4.00 Ag.15-8347-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASANDIN GRAÑA o PASANDIN o ESPASANDIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.15-8384-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN NICOLAS BERTONI o BERTONI RAMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.14-8292-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SOTO DE HERMIDA (MARIA ROSA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Hermida con María Rosa Soto, en la siguiente forma: donde dice: "María Martínez" y "José Martínez" debe decir: "María Rosa Soto" y "José Soto Martínez" respectivamente. — Montevideo, 6 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.14-8271-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA IRIGARAY DE CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.12-8169-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FEREZ (JUSTINIANA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Justiniana Férez en la siguiente forma: donde dice: "niño" "hijo" y "Justiniano Pérez" debe decir: "niña", "hija" y Justiniana Pérez" respectivamente. — Montevideo, 31 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.12-8149-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ETCHEVERRY DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.10-8131-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.10-8097-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO o FLAVIO CARLOS COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.10-8075-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIALE DE GUBBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formaforma sus derechos antes este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1946.—Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Ag.8-7938-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AMILIVIA o DE AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946.—Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.9-8065-v.ag.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$12.00 Ag.8-7921-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CERDEIRO (LEOPOLDO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leopoldo Cerdeiro en la siguiente forma: donde dice "Cerdeira" debe decir "Cerdeiro". — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.13-8246-v.ag.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RENE CURCI. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de René Curci con Delia Prado, donde dice "Renato René Curci" debe decir "René Curci" y en las de nacimiento de René Mario Raúl Curci, donde dice "Renato René Curci" debe decir "René Curci". — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.7-7911-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GARCIA RABELLINO (OSCAR JOSE MARIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar José María en la siguiente forma: donde dice "Revelino" debe decir "Rabellino". — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.7-7889-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PORDANY GOGOLA MARIA CARLOTA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Carlota Pordany Gogola en la siguiente forma: donde dice: "Antonio H. Pordany" debe decir: "Antonio Arpad Pordany". — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.5-7836bis-v.ag.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CORBELLA (DANIEL). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de nacimiento de Daniel Corbella donde dice "Corvella" debe decir "Corbella" y en la partida de matrimonio de Ernesto Corbella con Josefa Veiga donde dice "Curvella" debe decir "Corbella". — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Amílcal Mántaras, Actuaria Adjunto.

$9.00 Ag.2-7658-v.ag.19'

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "IMBERT (TOMAS) Gestión de escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a Pedro P. Grane, Concepción Solsona de Grane y Joaquín Grane o a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al solar padrón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro de este Departamento, con frente a la calle Orden (Savago), a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$30.00 Jn.26-6532-v.jn.29. Jl.22-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ARTURO y RITA MELCER estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como Litia Pauer y Lidia Melcer, debe decir Lidia Bauer. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.15-8371-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.14-8304-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO o AMARO F. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.14-8303-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROGATTI o ROGATTI GIUDICE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.13-8254-v:ag.23.

Junta de acreedroes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos caratulados: "SEIJO ALBERTO. Concurso necesario" se convoca a todos los acreedores a cualquier título, del concursado para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 4, el día dos de Setiembre próximo a las dieciséis horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ag.12-23113-v.set.3

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de fecha quince de Junio próximo pasado se nombró curador interino de ESTEBAN CHIAPPARA, a su hijo natural Arquímides Raúl Chiappara a quien se le discernió el cargo por auto de fecha veinticinco de Junio del año en curso. — Montevideo Julio 25 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.12-8185-v.ag.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber qu eante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE ACCETTO y de CARMEN VARELA y de las de nacimiento de EMILIA MERCEDES SONIA, HILDA CARMEN JOSE y JULIO ACCETTO estableciéndose que donde respectivamente el contravente y el cadre de los inscriptos aparece con el apellido de Achetto debe decir Accetto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944 — Raúl Calcagno Actuario.

$6.30 Ag 10-8132-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOTTINI de TOBLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 6 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuaio.

$6.00 Ag.10-8122-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE LOGULLO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.10-8102-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO IGNACIO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario

$4.00 Ag.10-8078-v.ag.21.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Ernesto F. Pichón, constituyendo domicilio en la calle Cerrito número 661 (bis) piso 2, apartamento 2, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Esribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos, Escribano Pedro Cía y Escribano Walter Albanell Mac-Coll, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. Otro sí digo: Sírvase el señor Juez ordenar que se habilite la próxima feria judicial al sólo efecto de las publicaciones pertinentes. Ernesto F. Pichón. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ad.8-7953-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA GADEA DE EPALZA Y DE BELISARIO CARMELO DEL CARMEN O BELISARIO EPALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946.

$6.00 Ag.8-7971-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BALLESTER o BALLESTER FERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.8-7730-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a María dos Prazeres Norte, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Antonio de Magalhaes. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.9-8022-v.set 12.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado con el N.o 1539, Lo 34 Fo 505, se ha solicitado la declaración de ausencia de JUAN JOSE FOULQUES. Y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 My.15-4762-v.jn.7.
$24.00 Ag.8-v ag 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER HAURIE DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.7-7885-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA DE ARRIZABALAGA o ROSA GARCIA VALDEZ DE ARRIZABALAGA o ROSA ISABEL GARCIA VALDEZ DE ARRIZABALAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.7-7917-v.ag.17.

Emplazamiento

EDICTO — Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Alejandrina María Furlaniz, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposa Regina Olmos (Lo. 34 Fo. 781), y, en el que le iniciará en su oportunidad por divorcio. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.8-7[illegible]3-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GUILLERMO HALL LUKIN o ARTURO W. HALL o ARTURO GUILLERMO HALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.7-7874-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RODRIGUEZ VILLAR o RODRIGUEZ VILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.7-7875-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA IMELIO o IMELIO DE BERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos arte este Juzgado. — Montevideo Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Ag [illegible]7856-v.ag.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de EZRA JERUCHIM y de PESIA FRUMA FABRYKANT y la de nacimiento de GABRIEL JERUCHIM estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y la madre del inscripto aparecen como "Pola Fabrycant" y "Pola Fabrycant", debe decir "Presia Fruma, Frabrykant". — Montevideo Julio 2a de 1946. Raúl Calcagno Actuario.

$9 00 Jl 31-7[illegible]30-v ag 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIA COSTA DE COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Montevideo, Julio 25 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 Jl.29-7505-v.ag.31

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEON ZOLTZMAN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Marta Jaitov (Lo 34 Fo 129) — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 Jl 27 7157-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R o JOSE RAMON MOURIÑO ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno Actuario

$18.00 Jl 25-11281-v ag 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BLAS REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Ag.15-8341-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Víctor Coxe, Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato Coxe, Juana María Josefina Coxe, Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio, María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto o a sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren interesados con derecho habiente real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori a fin de que se presenten a estar a derecho

en los referidos autos, bajo apercibimiento de designáiseles defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Ag.15-7566-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.15-8373-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GERMAINE BERTHE BAGGENSTOS con ENRIQUE CERA, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente, el del padre de la misma y el de uno de los testigos aparece escrito Baggentos debe decir Baggenstos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.15-8342-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA SIRPOLI o ZIRPOLI o SIRPORI DE LEPORE o LEPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.10-7963-v.ag.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL L. PIANA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de Angel Econ Piana con Agueda Nicolasa Delgado en la que el nombre de la contrayente aparece como Lorenza cuando debe decir Agueda Nicolasa; y partidas de nacimiento de Telmo Silvestre, René Heriberto, Italo Angel Gregorio y Angel Lorenzo Piana Delgado en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Lorenza cuando debe decir Agueda Nicolasa. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta actuario.

(Auxil) $10.50 Ag.12-8140-v.ag.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MAYRANOUCHE VERVERIAN DE KEUCHKERIAN o USTAIAN DE KEUSKINIAN y de EDUARDO KEUCHKERIAN o KEUSKINIAN o KEDOSERIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 27 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario

$6.00 Ag.10-8116-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA HERNANDEZ DE MASEIRA" se hace saber al público que por auto de 13 de Marzo último se decretó la rectificación de la partida parroquial de casamiento de Pedro Maseira con Rosa Hernández, estableciéndose que donde el contrayente figura con el apellido Maceda debe decir Maseira, y donde la madre de éste aparece con el apellido Lerna debe decir Lema. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Junio 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Ag.10-8098-v.ag.27

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno: EDUARDO A. PONS, domiciliado en la calle Mercedes número 889, al señor Juez, dice: Debiendo optar a la profesión de Procurador, presenta a César Varela y a Jorge Surraco, que sean preguntados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio.—Eduardo A. Pons". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946.— C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.8-7964-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TIZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.9-8070-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Patrocinio Lópes con María del Rosario Faustino y de nacimiento de Orlando Delter Lópes, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y del padre del inscripto en la segunda, aparece escrito López debe decir Lópes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

Se hace constar que el interesado ha solicitado exoneración de costas.

(Auxil.) $6.30 Ag.8-7939-v.ag.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSVALDO MARTINEZ RODRIGUEZ y de AIDA MARTINEZ DE BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$6.00 Ag.7-7882-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 31 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag.7-7883-v ag 17

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transscribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Alfredo Franciscovich Pardo, domiciliado en el Palacio Salvo piso 4 escritorio N.o 4 a V. S. digo: Que vengo a producir información para el título de procurador con el testimonio de José F Gómez y José G Castro, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres. Previo los trámites del caso, se me expida testimonio Otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones respectivas se sirva V. S. habilitar el feriado. — Alfredo Franciscovich Pardo" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 29 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.8-7978-v.ag 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAURELINO COUTINHO y de BERNABE PEDRO CIVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 [illegible] 7825-v st.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BARBAGELATA DE CAPELLO o TERESA BARBAGELATA DE FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.3-7745-v.set.6.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria, doctor E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "FELIX POLLERI CARRIO Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Antonio Folle, Jacinto Parga, Margarita Sanz de Parga, Basilisa Parga de Izquierdo, casada con don Francisco Izquierdo, Cipriano, José y Ruperto Parga, Margarita Parga, viuda de Juan Sosa, Justa Parga, viuda de Bibiano Ifrain, Plácida Parga de Carrió, casada con Miguel Carrió, Luisa Parga, casada con Domingo Segovia, o a sus sucesores o causa habientes y a todos los que tengan interés a cualquier título, en un solar de terreno empadronado con el número 499, ubicado en la manzana número 44 de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 1847 metros cuadrados, 92 decímetros, con 43 metros de frente al Este a la calle 18 de Julio; 42 metros 95 centímetros al Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Dr. César Piovene. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Jl.22-7312-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO MASTROPAOLO PONCE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$18.00 Ag.1.o-7658-v.set.4.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Everilda Senona Durán contra JOAQUIN PEREIRA DE LIMA Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Joaquín Pereira de Lima, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$18 00 Jl.22-7311-v.ag.24

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Amanda Real Idiarte de Martínez contra GUALBERTO MARTINEZ Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Gualberto Miguel Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn 27-6605-v.jn.29, Jl.22-6605-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARCOS GACHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 29 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$12 00 Ag 2-7698-v set.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCRECIA GRANE DE THOMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria a efectos de las publicaciones — Montevideo, Julio 10 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Jl 12-7059-v ag 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "IGNACIO MARTINEZ. Quiebra. Calificación Lo. 33, Fo. 773", se cita, llama y emplaza al fallido Ignacio Martínez para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defen

sor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Ag.15-23444-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GALLO, MANUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Galo" debe decir: "Gallo" — Montevideo, Junio 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Ag.12-8198-v. ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CARAFFA DE CORREA, LUISA CLOTILDE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, donde aparecen los apellidos "Carraffa" y Robusque", debe decir: Caraffa y Robuschi, respectivamente y B) De su matrimonio, donde la contravente figura como "Luisa" debe decir: Luisa Clotilde. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.9-8024-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL LABORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.8-7976-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace sager la apertura de la sucesión de don JOSE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.8-7962-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VILA o VILA CID citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 d Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Agosto 5 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.8-7954-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ANDRES PEREZ o PEREZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Ag.8-7955-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANTONIO BENJAMIN FERRARI GENTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 2 5de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Ag.8-7956-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.9-8049-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SANTA MARIA o SANTAMARIA DE CALLORDA Y ACOSTA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.9-8050-v.ag 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SALVADOR VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.9-8007-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CARRACO, MOISES Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Esther pues donde en la misma el apellido paterno de la inscripta, figura como "Caraco", debe decir Carraco. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.9-8083-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en el expediente "MAXIMILIANO GALLI y JULIA SPINETTI DE GALLI Sucesiones. Rectificación de partida L.o 33, F.o 668", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Galli solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de las causantes, donde dce: "Juana Spinetti" debe decir Julia Spinetti que es el verdadero. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.7-6474-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en el expediente "MAXIMILIANO GALLI y JULIA SPINETTI DE GALLI Sucesiones. Rectificación de partida. L.o 33, F.o 668" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Galli solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de las causantes, donde dice: "Juana Spinetti", debe decir Julia Spinetti que es el verdadero — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9 00 Jn.24-6474-v.jn.29.
Jl.22-6474-v.jl.25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "VERA DE BUSCHIAZZO, LUISA Incapacidad" se hace público que este Juzgado por resolución de 27 de Setiemgre de 1945; declaró en estado de incapacidad a doña Luisa Vera de Buschiazzo, designando curador de la misma, a su esposo don Lorenzo Buschiazzo a quien se le discernió el cargo por resolución de 7 de Junio último. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.7-7877-v.ag.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARISTIDES o ARISTIDES SALVADOR LUPINACCI o LUPINACCI FIERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag 6-7852-v ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Melliado, Catalina G., Peregrina C., y Eduardo y María Angélica contra TRIGO, ENRIQUE, DOMINGO, SANTIAGO, ROSA, CATALINA y JUAN ALBERTO y VIÑOLES ATANASIO Y MARCIAL. Prescripción treintenaria", se cita, lama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos auos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a Enrique, Santiago, Domingo, Rosa, Catalina y Juan Alberto Trigo, Atanasio y Marcial Viñoles, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título y cuantos se pretendan con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 11.a sección de este Departamento, que es parte del padrón N.o 90.218 está designada con la letra B en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Junio de 1935, que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 453 consta de una superficie de una hectárea, tres mil ochocientos setenta y cinco metros, ochenta y un decímetros y linda: 71 metros 78 centímetros en el Este de frente al camino Mendoza, 71 metros 82 centímetros en el Oeste, lindando con Pedro Puig y Ramón Perciante, 191 metros 80 centímetros en el Norte de frente a camino Abrevadero (macadamizado) y 194 metros 08 centímetros en el Sur, confinando con la fracción A de dicho plano, o sea la fracción N.o 11 del plano del agrimensor Tulio Freire, de Febrero 26 de 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$66.00 Ag.3-7757-v.set.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SOLARI, JUSTINA. Incapacidad " (Lo 33 Fo 426) se hace público que este Juzgado por resolución de 12 de Abril próximo pasado, declaró en estado de incapacidad a doña Justina Solari, designando curador de la misma al doctor don Martín R. Echegoyen, a quien se le discernió el cargo por resolución de 17 de Junio último. — Montevideo Julio 26 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$6 00 Ag 6-7853-v ag 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LENOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.15-8374-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA PERALTA DE GODOY o NEMESIA OTILIA PERALTA DE GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.15-8333-v.ag.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don RICHARD PACYNA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Anni Silbermann de Pacyna, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.13-8239-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.7-7884-v.ag.17.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO GIORDANO, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos: Juan José, Pedro, Teresa, Angela, Luis Alberto, Tomás y Zulema, en la siguiente forma: donde el compareciente y abuelo paterno y la esposa y abuelo materno aparecen con el apellido Giordan, y Cherice y Clerice debe decir: Giordano y Clerici, res-

pectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Ag.12-8199-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.10-8095-v.ag.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA PONTE DE GONZALEZ, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Florencio Donato González y las de nacimiento de sus hijos: Andrés, Mauro y Ezequiela Leopolda González, por figurar en ellas con el nombre y apellido de Juana Pontes en lugar de Dionisia Ponte que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Ag.10-8096-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA EDILVE PIERULIVO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nacida en el año 1922 en lugar de 1921. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.9-8031 v.ag.26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ALBERTO LEGNAZZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Leñosi en lugar de Legnazzi que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.9-8008-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.9-7824-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CAMIRUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.8-7923-v.ag.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MINVIELLE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido paterno de Mimeielle, en lugar de Minvielle, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ag.8-8002-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO GARAY y otros. Segunda copia de escritura. Libro 81. Folio 120", se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho al siguiente bien: el solar N.o 6 de la manzana N.o 6 de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 753, antes N.o 80, en mayor área, que mide 1,000 metros cuadrados y tiene: 20 metros de frente al Sur a la calle 18 de Julio por 50 metros de fondo, lindando: al Este, con Basilio Crampet; al Norte con Larumbe y Azcñe, y al Oeste con otro terreno que fué de Pedro Garay. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Jl.27-7456-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTIN FERNAND BOUTY o FERDINAND BOUTY, RAYMOND LUIS BOUTY o RAYMOND BOUTY y SANTIAGO CARLOS LUIS PEDRO BOUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Jl.25-6766-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE BONINO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar empadronado con el N.o 63.251, situado en esta Capital, con una superficie de 322 metros 1250 centímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle José A. Cabrera; igual extensión al Sur, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 63.241, de la sucesión Tomás Chirimino; al Este 37 metros 50 centímetros lindando con los solares empadronados con los N.os 63.237, 63.238, 63.239 y 63.240, y 37 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con el solar empadronado con el N.o 63.250, de propiedad de don José Bonino. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Acione, don Benjamín Monteiro, don Ramón Novo, don Tomás Chirimino y don Carlos Rubilar, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Jn.25-6512-v.Jn.29. Jl.22-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORALES ORTUÑO DE MARTINEZ o JOSEFA MORALES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.23-7266-v.ag.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO REBORA y de CELESTINA MOULINS DE REBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.23-7310-v.ag.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA SEIJO DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse vacente esta sucesión y designarse curador de la misma o defensor de oficio de herederos ausentes en su caso. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

Dispónese la repetición de la publicación a la mitad del término señalado de acuerdo con el Art. 1125 del Cód. de Proc. Civil. — José Miranda.

$12.00 Ag.2-7554-v.ag'19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA AGUSTINA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 30 días ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Ag.10-8123-v.ag.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FORTUNATO MIRA DEL SERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Sofía Elena Gadea de Gasteló, Juez de Paz.

$6.00 Ag.13-8295-v.ag.23.

JUZGADO DE PA ZDE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VALERIO ANICETO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$4.00 Ag.15-8367-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4.00 Ag.10-8074-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — José Martinelli Gómez.

$4.00 Ag.6-7857-v.ag.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GARCIA DE FERNANDEZ, citándos a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Avda. Gral. Flores 4258. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Alejandro O. Puig, Juez de Paz.

$6.00 Ag.15-8365-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo dictada en autos "Emilio José Leautaud con JUAN ANTONIO y MAXIMO POUSO por cobro de pesos" se cita, llama a don Juan Antonio Pouso para que comparezca y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Chaná 2230. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — José M. Reyes Lerena.

$6.00 Ag.9-8009-v.ag 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. —

$4.00 Ag.15-8318-v.ag.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña EMILIA FAGUNDEZ DE CELADA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 8 de 1934. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Ag.14-8308-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 15 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ag.14-8309-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS ZEITER o ZAITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 7 de 1946. — Ramón D. Queirura, Actuario.

$4.00 Ag.14-8306-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ITURRIOSGARAY DE FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y desás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ag.14-8307-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARGARITA ARZUAGA DE NAPOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 31 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Ag.8-7994-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se ha ce saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA FAGUNDEZ DE SIMOÑ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 1.o de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ag.8-7995-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE VAZQUEZ, BIBIANA CARVALHO DE VAZQUEZ o BIBIANA CARBALLO DE VAZQUEZ, ROSALINA VAZQUEZ DE SALVADOR y ANDRES GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 1.o de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Ag.8-7952-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor uuez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JOSE YANIERO. Rectificación de partida", se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado el nombrado José Yaniero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice "Yanieri" debe decir Yaniero, y donde dice "Berggero" debe decir Bergero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Ag.15-8375-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MASAGUEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.14-8302-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO AGUILAR, conocido también según los interesados, por ISIDRO AGUILAR (HIJO) o ISIDRO AGUILAR REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.14-8294-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA SANCHEZ DE PISANO, conocida también, según los interesados, por Guillermina Sánchez de Pisano citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.13-9263-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "SATURNINA PETRONA GUTIERREZ DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, de las de nacimiento de sus hijos Carmen, Juan José, Gilberto, Ramón, Carmelo, María Ester, Luciano Mauro, Petrona Dama, Zulma, Blanca Rosa, Petronila, Felicia y José Artigas estableciéndose que en la de matrimonio de la gestionante donde la misma aparece como "Petrona" debe decir Saturnina Petrona y donde el nombre de su esposo aparece como "Carmelo" debe decir Isaac del Carmen, y en las de nacimiento de sus nombrados hijos, donde el nombre paterno aparece como "Carmelo" debe decir Isaac del Carmen, y donde el nombre materno aparece como "Petrona" debe decir Saturnina Petrona. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Ag.13-8245-v.ag 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GUERRERO DE DANIELLI o DANIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.00 Ag.9-8063-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES GUERRERO DE CABRERA y DOROTEA REYES DE GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Ag.9-8064-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LINARES, conocido también, según el interesado, por FAUSTINO PEDRO LINARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.9-8047-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los de Paz de la primera sección de Canelones, autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ISIDORA DEL CARMEN CABRERA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 315". (Exte. 95|840), se cita, llama y emplaza a doña Isidora del Carmen Cabrera, a sus sucesores a título singular y universal y a toda persona que se considere con derechos al inmueble, ubicado en esta ciudad, en la manzana N.o 68, padrón N.o 315, deslindado así: por el Norte, padrón N.o 314, de Teodoro Bartolotti; por el Este, calle Montevideo; por el Sur, calle María Stagnero de Munar; y por el Oeste, padrón N.o 316, de Juan D. Gaite, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Canelones, Julio 29 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.5-23332-v.ag.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ, MARIA TOJA de RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.8-7979-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PENJAMINA VIÑOLES DE RODRIGUEZ, conocida también, según el interesado, por BENJAMINA VIÑOLY o VIGNOLI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.6-7848-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DE CAMEJO conocida también, según los interesados, por NATALIA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Jl.29-7504-v.ag.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "RAMON TABEIRA. Rectificación de partida. (Libro 22 Folio 714)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ramón Tabeira iniciando juicio por rectificación de partida en el sentido de establecer que en la de su nacimiento se ha padecido error al decir "hija legítima" en lugar de "hijo legítimo" y donde dice "Ramona" debe decir "Ramón" por tratarse del sexo masculino y no femenino, como en aquélla se expresa. Y para ser publicado por el término legal y a los efectos pertinentes expido el presente. — Melo, Julio 29 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Ag 9-8039-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 25 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.8-8005-v.ag.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "NICOLAS BARONE. Rectificación de partida. (Libro 22 folio 686)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nicolás Barone, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que su verdadero apellido es Barone y no Barol, como en aquélla se establece. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 30 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Ag.8-7960-v.ag.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados emplazándose asimismo al heredero ausente Ignacio Arpí, para que comparezca a

estar a derecho en dichos autos y en los iniciados por el señor Fiscal Letrado por cobro de impuesto de herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y para ser publicado por el término legal de noventa días, expido el presente. — Melo, Julio 27 de 1946. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$24.00 Ag.5-7804-v set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FELIPE LAVALLEJA AROCENA. Prescripción adquisitiva (Lo. 22 Fo 757)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Felipe Lavalleja Arocena iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien que se detalla: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección de este Departamento padrón N.o 4269 compuesta de cincuenta y siete hectáreas cinco mil quinientos cuarenta y siete metros dieciocho decímetros dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Leonardo Morales, al este Manuel Godiño, por el Sur, con el lote N.o 3 de Aparicio Morales, y otro por el Oeste, con el camino vecinal que separa la mencionada fracción de campos de la sucesión de Ana Pilar Burgos (hoy vendidos en su totalidad a don Rómulo Bonavoglia. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido por el término de noventa días a los efectos pertinentes. Y para ser publicado expido el presente. — Jaime Roca Esteves, Actuario. Se habilitó el próximo feriado.

$48.00 Jl.22-6788-v.ag.24.

JUZGADO L. [illegible] INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO AMERICO TOJRN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Ag.10-8129-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA CARRO DE MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Ag.9-8066-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDONDO FRUCTUOSO MANUEL y SECUNDINO PEDRO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno situado en la sexta sección judicial d este Departamento (Carmelo) empadronado con el N.o 1649 compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros y setenta y cinco decímetros que se deslindan así: Por el Oeste, 42 metros 75 centímetros, con frente a la calle Colonia, por el Sur, 21 metros 25 centímetros con frente a la calle Solís, en la ochava formada por estas dos calles en orientación Suroeste, dos metros y 82 centímetros por el Este igual medida que por el Oeste lindando con la viuda de Gigli e hijos y por el Norte en 20 metros 75 centímetros lindando con propiedad de José Godoy para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$48.00 Ag.14-8289-v.st.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE DI RAGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Ag.9-8067-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MANANCERO DE VIGNOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Ag.9-8068-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS THUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.7-7904-v.ag.17.

Emplazamiento.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "FROGONI o FRUGONE MARIA TERESA EMILIA LUISA y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la octava sección judicial de este Departamento empadronado con el No 708 compuesto de un área según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra de Diciembre de 1942 de 1845 metros y cuyos límites actuales son: al Norte con la calle Z al Oeste calle Norte al Sur, calle Independencia y al Este Jorge Sartori y para que contesten la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites del juicio. — Colonia, Junio 14 de 1946. — Héctor T. Lémez. Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.29-7508-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de CABRERAS ANGEL" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.23-22159-v.ag.2

Ag.22-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO CECILIO ZABALA o ERNESTO ZABALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 29 de junio de 1946. — Gregorol U López. Actuario.

$6.00 Ag.12-8188-v.ag.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERNAPE CAMPOS y ROBUSTIANA ZAPATA DE CAMPOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 30 de Julio de 1946. — Gregorio U López. Actuario.

$6.00 Ag.12-8189-v.ag.22.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DARIO CAL o DARIO CAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 2 de Agosto de 1946. — Gregorio U López. Actuario.

$6.00 Ag.12-8190-v.ag.22.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROS Segunda copia" (Lo. 37 Fo 652), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ros solicitando segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de compraventa que en San Jorge quinta sección judicial de este Departamento el cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco autorizó el escribano Horacio Correa y por la cual los señores Benjamín Cisneros y Orestes Teodoro Velázquez vendieron a don Pedro Francisco Ros dos fracciones de campo ubicadas en el paraje Carpintería, quinta sección judicial del Departamento de Durazno, que por estar unidas miden en conjunto una superficie de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros señalada con el número cuatro en el plano de mensura y deslinde levantado en Julio de mil novecientos siete por el agrimensor Darío Frugone, cuya venta verificaron en la siguiente forma: Benjamín Cisneros una superficie de doce hectáreas siete mil quinientos noventa y un metros, con todas sus mejoras, deslindada así: al Norte, con doña Agapita Faroza; al Sur, con Orestes Teodoro Velázquez; al Este camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste, con Vera Hnos., don Orestes Teodoro Velázquez la otra fracción con la misma superficie que la anterior con sus mejoras y se deslinda así: al Norte con la expresada fracción de Benjamín Cisneros; al Sur, con doña Flora Faroza; al Este, camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste, con Vera Hermanos. Estas fracciones estaban empadronadas con los números mil seiscientos noventa y dos y cinco mil seiscientos sesenta y siete y actualmente están empadronadas en conjunto con el número mil seiscientos noventa y dos. A los efectos de derecho se cita y emplaza a toda persona que pueda tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Durazno, Agosto 5 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$78.00 Ag.9-8048-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ALBURQUERQUE o EULOGIA GREGORIA ALBURQUERQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, Julio 8 de 1946. — Gregorio U. López. Actuario.

(Costas) Jl.9-22022-v.jl.20.

Ag.8-v.ag.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados: "Isidro Noceda contra los sucesores de MODESTO ASCENSION CORREA y CLARA DOLORES INSUA Ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza a doña Clara María Correa de Moreschi y a don OSCAR MORESCHI para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 24 de 1946. — A. Gazzano Pons. Actuario.

$24.00 Jn.24-6484-v.jn.29.

Jl.22-6484-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO PROVENZA DE PAOLINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 26 de 1946. — Antonio M. Quinteros.

$4.00 Ag.6-7680-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcann dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.15-8336-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertusa de la sucesión de FRANCISCO SANTOS SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1946. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 Ag.15-8337-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ DE LOPEZ, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.15-8338-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENANCIO ALEJANDRO LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.15-8339-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MAZUCHI o MAZUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.15-8340-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de la primera sección de Florida, en los autos: "Sucursal de Impuestos de Florida contra ROSAURA SALDIVIA. Cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a Rosaura Saldivia, sus sucesores o cualesquiera personas que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 245, manzana 168, de esta ciudad, compuesto de 855 metros cuadrados, más o menos, que hace esquina en las calles Mendoza y Durán y Flores y linda con la sucesión Ferreira e Inocencia Souza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que también se llenará el requisito conciliatorio. — Florida, Agosto 5 de 1946. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.9-23375-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO FRANCISCO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.13-8240-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGAPITO PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.12-8170-v.ag.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORRO DE OCAMPO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.12-8171-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SOLANO AMILIVIA acreditando su personería en forma e iniciando los autos "Julio Hermenegildo Zabaleta. Rectificación de partida" (L. 23 F. 131), en los que solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Hermenegildo Zabaleta, acta N.o 163, fojas 82 día 6 de Abril de 1925, en el Registro del Estado Civil, primera sección de Minas, hoy Lavalleja en el sentido de que donde el inscripto aparece como del sexo femenino, se establezca sexo masculino; donde dice hija legítima, nieta, se establezca hijo legítimo, nieto, que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por quince días. — Minas, Junio 29 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$18.00 Ag.5-7807-v.ag.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Maximiliano Baute, por sí, y en representación de sus hijos Maximiano Lucía y María Agustina Baute y Maura Baute de Lema y Donata Baute de Ximénez; Pablo, Antonia y Prudencio Baute, iniciando los autos "MAXIMILIANO BAUTE y otros. Rectificación de partidas" (L.o 23, F.o 145), en los que solicitan las siguientes rectificaciones, partida de matrimonio de Maximiliano Baute con Rosa Esteves —año 1913— sección 2.a —Lavalleja— en el sentido de que donde dice el nombre del contravente Maximiano, se establezca Maximiliano, y en las partidas de nacimiento de Antonio, Prudencio, María Agustina, Maura, Maximiano, Lucía Donata y Pablo Baute —años 1923, 1921, 1933, 1917, 1926, 1919 y 1915 respectivamente— donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre Maximiano, que se establezca Maximiliano, que es como corresponde. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por quince días. — Minas, Julio 24 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$21.00 Ag.5-7808-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber al apertura de la sucesión de don GREGORIO GEREMIAS VILLAR citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 29 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.8-7973-v.ag.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA o ROSALIA DEL ALBA AQUINO DE CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Julio 29 de 1946. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-7871-v.ag.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.10-8125-v.ag.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO J. BARBERENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.10-8126-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.8-7996-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUSSIO DE CHIOSSI O LIBERATA EUCASIA MUSSIO DE CHIOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.8-7997-v.ag.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO UMPIERREZ y SILVANO UMPIERREZ. Incapacidad. Libro 3 Folio 433", se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Mayo de 1946, se ha declarado en estado de incapacidad a don Domingo Umpiérrez y a don Silvano Umpiérrez, designándose curador de los mismos a don Daniel Umpiérrez, a quien se le discernió el cargo por resolución de la misma fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 15 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$8.00 Ag.8-7998-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Julio de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.15-8378-v.ag.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado ERMILIA CORIA, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Leonor y Miguel Angel Coria por aparecer el nombre de la misma como "Estela" en lugar de "Ermilia" que es el verdadero. — Paysandú, Junio 29 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-7679-v.ag.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado NICOLAS BONELLI, solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer el apellido del padre, "Boneli en lugar de "Bonelli" y el nombre y apellido de la madre "Rufina Feticia" en lugar de "Rufina María Bellizia" que son los que corresponden. — Paysandú, Julio 22 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.1.o-7680-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos "María Esther Silva de Gozon AMADO GOZON. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se cita, llama y emplaza al demandado Amado Gozon para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Marzo 30 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Jn.25-6522-v.jn.29. Jl.22-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MAXIMO BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 9 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.15-8379-v.ag.26.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "COCCHI DUVAL C., Información de vida y costumbres", se hace saber que el 7 de Agosto en curso se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno. — Duval C. Cocchi, domiciliado en 33 Orientales 952 al señor Juez digo: Que para optar al título de Escribano Público vengo a producir información sumaria que ordena la ley 2503 a cuyo efecto presentaré a la audiencia que se señale a los testigos Elbio Benia Comas y Héctor R. Morales quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo que pido: se reciba la información, se agreguen los ejemplares de diarios sin necesidad de escrito y oportunamente se me expida testimonio. — D. C. Cocchi". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 8 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Ag.15-8380-v.ag.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PIÑEYRO PRAXEDES. Rectificación de partida", se hace sa-

ber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera, donde dice "Precede" debe decir "Práxedes" y donde, en el apellido del padre dice "Piñeiro" debe decir "Piñeyro", que son los verdaderos. — Paysandú, Agosto 1.o de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.00 Ag.8-7591-v.ag.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTE FELIPE VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Noviembre 30 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.8-7985-v.ag.19.

Apertura de Sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de ALICE RIET y DELFINO RIET, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 30 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.8-7986-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERARDO BELASSI o GERALDO BELASO y de doña ROSA ODDONE DE BELASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al heredero Donato Belassi, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y al heredero nombrado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Al solo efecto de las publicaciones quedó habilitada la feria menor — Paysandú, Julio 1.o de 1946 — Juan Oholeguy Actuario interino

$24 00 Jl.30-7577-v.set.2

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ERON CAMESELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.8-7988-v.ag.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ISIDORA JUSTINA ELHORDOY DE ALVAREZ o ISIDORA ELHORDOY DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 30 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.8-7987-v.ag.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3178. Por cobro de contribución inmobiliria PABLO CORA", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Pablo Cora y a toda persona que se considere con derechos a la propiedad empadronada con el número tres mil ciento setenta y ocho, situada en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio. — Pyansandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23369-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 1990. Por cobro de contribución inmobiliaria. JOSE PAREDES y otros" se cita, llama y emplaza a don José Paredes, o sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa (1990), situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23370-v.ag.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2421. Por cobro de contribución inmobiliaria. VICENTE PASTORINO", se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Vicente Pastorino y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 2421 (dos mil cuatrocientos veintiuno), situado en calle Libertad e Ituzaingó, de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23372-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 710 Por cobro de contribución inmobiliaria, Sucesión JOAQUIN FRUTOS", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Joaquín Frutos, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setecientos diez (710) situado en calle Bolívar y Vizconde de Mauá de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946 — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23373-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3108 Por cobro de contribución inmobiliaria, BERNARDINO FERRO", se cita, llama y emplaza a don Bernardino Ferro sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil ciento ocho, situado en las calles Paz e Ituzaingó de esta ciudad, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú Junio 23 de 1946 — Rubens Carro Ariosa Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23371-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 666 Por cobro de contribución inmobiliaria PASCUAL LIUZZI", se cita llama y emplaza a don Pascual Liuzzi, sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el (N.o 666) número seiscientos sesenta y seis situado en calle Convención y Río Negro de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, Junio 22 de 1946 — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Ag.8-23374-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUGARDA SOLARI DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Julio 26 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.13-8264-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELGROSSO o DELGROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.13-8265-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.13-8266-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PATRICIO o SANTIAGO P. OLIVER BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Agosto 5 de 1946. — Mario Durañona, Actuario

$6.00 Ag.12-8187-v.ag.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro dictado en el expediente caratulado: JUSTO CASANE, se cita llama y emplaza a la persona expresada, por cobro de patente de giro, con la propiedad N.o 598 ubicada en esta sección de este Departamento en Paso de los Mellizos lindando con las propiedades al Sur con don Ambrosio Amarillo, al Este con don Gregorio Quintana, al Oeste con calle del pueblito de Paso de los Mellizos, Norte con calle del mismo pueblito. Para que comparezca ante este Juzgado Justo Casane, en el término de noventa días a estar en derecho en el juicio que se le sigue por cobro de patente de giro N.o 198525. Este emplazamiento se hace por segunda vez, por no estar el primer emplazamiento de acuerdo a lo dispuesto por la ley como lo dispone el señor Fiscal Letrado en su decreto N.o 335 — Paso de los Mellizos, Agosto 6 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.13-23418-v.ag.29.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictado en el expediente caratulado JUSTO CASARRE se llama y emplaza a la persona nombrada por cobro de contribución inmobiliaria contra la propiedad padrón N.o 598 ubicada en esta sección de este Departamento en Paso de los Mellizos lindando con las propiedades al Sur con don Ambrosio Amarillo, Este con don Gregorio Quintana, Oeste con la calle del pueblito de Paso de los Mellizos Norte con calle del mismo pueblito. Para que comparezca toda persona que se considere con derecho ante este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho en el juicio por infracción a la ley de contribución inmobiliaria que se ha iniciado. Este emplazamiento se hace por segunda vez, por no estar el primer emplazamiento ajustado legalmente como lo dispone el señor Fiscal Letrado en su decreto N.o 335. — Paso de los Mellizos, Agosto 6 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.13-23419-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BAUTISTA GONZALEZ o GONZALVEZ Y CELINA o SILVINA o MARIA CELVINA o MARIA SELINA DA CRUZ o DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ag.15-8320-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se FLORISBELA MACHADO DE GUANZATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.15-8321-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gilber-

to P. Echeverry, dictada en los autos: "Gabina de Bittencour Brum y otros c|. BERNARDINO CORREA DE PAIVA, MAURICIO, DELIBIO, TANCREDO SEZEFREDO PAIVA OLIVERA. Juicio prescriptivo" (L.o 33, F.o 756), se cita, llama y emplaza a Bernardino Correa de Paiva, Mauricio Correa de Paiva, a sus antecesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: fracciones 1, 2, 4, 5 y 6 del plano de Juan A. Jaureche de Octubre de 1918, modificado por el de Orosmán Acosta Viera de 5 de Marzo de 1919 y forman un conjunto de 5627 Hrs. 116 metros 3597 centímetros que lindan: al Norte, Mauricio Correa de Paiva, hoy sus sucesores; al Este, el arroyo Sarandí con la sucesión de Manuela R. de Brum da Silveira; al Sur, el arroyo Cerro Chato con sucesión de Rafael Gallardi, la fracción 7 de Bernardino Correa Paiva, nuevamente el Arapey con Adán Langorta, Anacleto Rodríguez y Carolina Cruz de Tironi, por el Oeste, esta señora y arroyo Sarandí y con sucesión María Salgado y Teodora P. de Arribillaga, hoy Fermín Arribillaga; al Norte y Noroeste, con la fracción 3 de Aparicio Machado Bittencourt hoy sus sucesores. Se previene: que los emplazados deben comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que disponen los Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil. — Rivera, Agosto 5 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$50.00 Ag.15-8383-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "Fisco contra LUCIA, DARDO y MARIA MALDONADO DE JACQUES; Cobro de impuesto de Herencia" (L.o 30 F.o 525) se cita llama y emplaza a doña María Maldonado de Jacques Pereira y a doña Lucía Olivera, a sus herederos a título singular o universal, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Julio 26 de 1946 — Víctor Anza Actuario

(Gestión Fiscal) Ag 1.o-23257-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento dictada en los autos "ELISEO ANTUNEZ MACIEL (hijo) Prescripción treintenaria" (Lo. 33. Fo. 757), se cita llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos en el bien o contra el bien que describirá en este edicto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien preindicado es el siguiente: "Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de este Departamento empadronada con el N.o 2423 compuesta de 76 H 5057ms. 77 dms. y linda: Por el Norte, los señores Dotti Hermanos y el arroyo Amarillo; por el Este, este mismo arroyo; por el Sur, doña Juana M de García y por el Oeste Indalecio A. Galeano, según plano levantado en el mes de Diciembre de 1945 por el agrimensor Arturo Grau Rossell. — Rivera, Junio 6 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$42.00 Jl.24-7342-v ag.27

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MODESTO MELLO y PORTO. Concurso necesario" (Lo 28 Fo. 476) se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, para la Junta que tendrá lugar el 16 de Setiembre del corriente año a las 15 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, a los efectos del nombramiento de nuevo Síndico Se previene: 1.o Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que se ha habilitado la próxima feria menor para estas publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1946 — Víctor C. Anza, Actuario

$30 00 Jl 15-7121-v ag 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de CARMEN CASILDA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 2 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.12-8178-v.ag.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA, CATALINA y ROSA TECHERA CORREA o ROSA CORREA, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho y especialmente a Leopoldina Techera de Herrera y sucesores a cualquier título de Juan Eustaquio y Ramón Techera y Natividad Techera de Rodríguez, para comparecer dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rocha, Marzo 26 de 1946 — Alfredo de Mello.

$18.00 Jl.22-6928-v ag 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA ADELAIDA o ADELAIDA TEIXEIRA o TEXEIRA DE BARACHATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 31 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario.

$6.00 Ag.15-8329-v.ag.26.

Graduación de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los acreedores de la firma "MANUEL ULLOA", que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de 10 días, el estado de los créditos verificados en la audiencia del día 12 de Mayo de 1945 por el señor Síndico A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto Agosto 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$8 00 Ag 14-8315-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO SCHIANINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Agosto 1.o de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario

$4.00 Ag 7-7912-v ag 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Julio 25 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario

$4 00 Ag 7-7913-v ag 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ELIAS PEREPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 18 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ag 13-8253-v.ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de DAMASA CASIMIRA o DAMASA ARROQUI y de EMMA ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Julio 30 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ag 13-8252-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA INES MACHIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.13-8251-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos: "CLEMENTE MARIO EGUSQUIZA ARROQUI Prescripción adquisitiva Lo 11 Fo 552", se emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno compuesta por las chacras 19 20 y sobrantes del Grupo 2 de la cuarta fracción de ejido de esta ciudad, o sea la ubicada en la 7.a sección de este Departamento, con una superficie de 67 hectáreas, 1839 metros, 9135 centímetros y que se deslinda así: Por el Norte en 1038 ms 60 cms, con camino vecinal; al Sur con José Catepón y Sucesión Custodio Núñez en 346 ms. 10 cms y 653 ms. 80 cms, respectivamente; al Este en 630 ms 80 cms., con el Padrón 6186 y al Oeste en tres líneas de 105 ms 30 cms.; 434 ms. y 120 ms 49 cms., con Sucesión de Francisco Rodríguez lindando al Suroeste en una línea de ochava en 127 ms 40 cms., con el camino nacional a Mercedes, estando dicha fracción empadronada con el N.o 3832 a fin de que se presenten con los justificativos del caso, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 29 de 1946 — Humberto Pou, Actuario

$54.00 Jl 26-7421-v.ag 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESPINOSA CALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ag.8-7970-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO POEY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn 10-5897-v jn 21 Jl 27-v ag 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 5 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Ag.13-8250-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o MARIA HAYDEE ROBERT DE FLORES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Ag.13-8249-v ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SMITH o SMMITTE o ESMITE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez Agosto 1.o de 1946. — J Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4 00 Ag 8-7969-v ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña GREGORIA BASTOS, solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) Partida parroquial de matrimonio, celebrado entre Antonio Bastos y Procesa Rey, por cuanto en la misma la contrayente aparece con el nombre de "Procesa" en lugar de María Rey, que es el que le corresponde y b) Partida civil de matrimonio celebrado entre Vicente Bastos y Paula Quiñones, por cuanto en la misma la madre del contrayente aparece como Procesa Rey en lugar de María Rey, que es el que le corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 25 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Ag.9-8026-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace sa-

ber que ante este Juzgado se ha presentado PRUDENCIO RICARDO MARTINEZ VIERA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella su madre aparece con el apellido "Las Casaz" en lugar de "Viera" que es el que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Junio 6 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario.
$9.00 Jl.21-7629-v ag.16.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto se ha presentado don SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH solicitando que previos los trámites legales, se declare la ausencia de Antonia Josefa Colombo, madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de ella ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación por el término legal — Mercedes, Agosto 16 de 1945 — Horacio A Casalás, Actuario.
$30.00 Jl.27-8125l945-v ag 19
Set.25v oct.8 Nov 25-v dic.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra los sucesores de don ROMAN VARGAS. Expropiación de un terreno" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Román Vargas y en especial a Amalia Bernardina Vargas, Agustina Cuello de Vargas, Aleiandrina Vargas de Cabrera, José Cabrera, Eugenia Vargas de García y Reinaldo García y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: fracción de terreno perteneciente a los sucesores de Román Vargas, manzana N.o 83 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie total de 523 ms.2 90 y cuyos límites son: por el Norte, una línea curva de 47 ms. 87 que separa de más terreno de los sucesores de Román Vargas; por el Sureste, una línea recta de 22 ms. 00 de frente a la calle Durazno; por el Suroeste, una línea recta de 42 ms. 30 que divide de terreno del señor Sebastián Nadal, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó Agosto 8 de 1946. —Raúl Ferreira, Actuario (Cuenta corriente) Ag.15-23436-v.ag.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO JOSE DELBONO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Agosto 2 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.10-8127-v.ag 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA BLANCO DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 29 de 1946 — J Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag 10-8128-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOCCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuaremgó Julio 29 de 1946. — J Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag 7-7905-v ag.17

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R Figueredo dictada en autos "PASCUAL BRUNO Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio último se ha declarado a don Pascual Bruno en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose para que lo represente en los actos de la vida civil, a su hermano don José I. Bruno — Tacuarembó Julio 23 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.
$9.00 Jl.31-7615-v.ag.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se ha declarado en estado de incapacidad a don DOMINGO ALBERTO IGLESIAS, nombrándosele curadora a su esposa doña Luisa A. Corbo de Iglesias, quien queda investida de las facultades y sujeta a las obligaciones que la ley establece — Tacuarembó Julio 29 de 1946. — J Gualberto Vega Actuario Adjunto
$9.00 Ag.7-7906-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber que, por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don LUCIANO NICOLAS GOMEZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten a deducirlos en forma dentro de treinta días, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Julio 22 de 1946 — Francisco Silva Juez de Paz
$6.00 Ag.7-7901-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIA DEL CARMEN FERREIRA DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Agosto de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$6.00 Ag.15-8330-v.ag.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENON LARRAÑAGA y FERNANDO LARRAÑAGA CHABOUERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Marzo 19 de 1945 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.12-8173-v.ag 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGOVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Theinta y Tres Marzo 25 de 1946 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag 12-8174-v.ag 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA TEREZA DE JESUS CESAREA RUBISCS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Julio 30 de 1946 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$6.00 Ag.9-8028-v.ag.20

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILIA o BASILISIA BARRIO o BARRIOS DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita y emplaza por el referido término, a doña Fernanda Gregoria Costa, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.—Treinta y Tres, Julio 30 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Ag.9-8027-v.ag.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PEREIRA DAS NEVES de TERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 31 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.8-8004-v.ag 19.

Cesación de pagos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "GUALBERTO NUÑEZ. Quiebra Incidente época suspensión de pagos" (Lo. 18. N.o 251. Fo. 390), se ha fijado el día veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Gualberto Núñez. A los efectos de la ley se hace esta publicación - Treinta y Tres Julio 2? de 1946. — Hugo D. Goyenola Actuario
(Cuenta corriente) Ag 6 [illegible] ag 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. -- Treinta y Tres, Julio 30 de 1946. — Hugo D Goyenola Actuario.
$4 00 Ag 6-7955-v ag 16

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A Pucurull se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor GREGORIO MAGUNA solicitando la rectificación de la partida parroquial correspondiente a su bautismo debido a que aparece escrito el apellido paterno por Magun, cuando el verdadero apellido es Maguna: y en ese sentido solicita sea rectificado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Octubre 22 de 1945 - Hugo D Goyenola, Actuario
$9.00 Ag 1.o [illegible] ag 17

REMATES

LUIS SIECOLA

REMATE

Por orden del Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno en los autos "Gómez María Carmen con AGOPDJIAN BAKKALIAN. Divorcio", rematará el viernes 23 de Agosto a las 15 horas en el local de remates calle Cuñapirú N.o 1480 con las 2|3 partes de su tasación, artículos de almacén, consistentes en aceites, yerbas, café, bebidas y demás que estarán a la vista Informes Cerrito 665.
$5.40 Ag.14-8291-v.ag.23.

SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "ROSA CARRARA o CARRARA DE PICCARDI y ANDRES PICCARDI o PICARDI o PICARDO y ANGELA o BENITA ANGELA o ARCANGELA BENEDICTA PICARDI DE RAVERA Sucesiones" (Lo 33 Fo 656) se hace público que el día 29 del mes de Agosto corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Serga asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3,066.67, equivalente a los dos tercios del valor para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y cuantas mejoras contiene ubicado en el Barrio Edison, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo designado con el N.o 1 en el plano subscripto por el agrimensor Alfredo Lerena en Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros ochenta centímetros de frente al Suroeste, a la calle Comercio sesenta y dos metros treinta centímetros en la línea del Norte, lindando con don Manuel de León y sesenta metros en la del Sureste confinando con el solar dos, y está empadronado con el número sesenta y seis mil cincuenta (N.o 66.050) Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma a los efectos de derecho 2.o) Que será de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración impuestos universitarios y demás anexos así como también la comisión del rematador y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo Agosto 1.o de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$45.00 Ag.10-8080-v.ag.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

En nuestro salón de ventas, calle Piedras N.o 318, el martes 20 de Agosto a las 15 horas (3 p. m.). Remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno, en autos: Banco de la República con FRANCISCO D. MADRID IZCUA, L.o 35, F.o 105: compresor

Quincey. gato hid. áulico Stenhay, block p. motor, repuestos varios y demás inventariado. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 Ag.9-7952-v.ag.20.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ Sucesión" (L.o 33 F.o 538), se hace público que el día 26 del actual mes de Agosto a las 16 horas en adelante y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Comesaña y Márquez, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en remate público, separadamente y por precio que exceda a las dos terceras partes del avalúo efectuado en autos, por la Oficina respectiva y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles, contiguos: A) Base: $ 666.67. Un solar de terreno, empadronado con el N.o 28.045, con todas las mejoras que contiene, señalado con el N.o 57 en el plano de mensura levantado por el agrimensor Julio Baumgartner, con fecha 26 de Junio de 1946 e inscripto con el N.o 15 151 en la Dirección General de Catastro, el 24 del mismo mes y año, y según el cual, dicho terreno está ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y tiene una superficie de ciento ochenta metros cuadrados con cincuenta y un decímetros, que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Nimes, veintiún metros, al Norte lindando con propiedad empadronada con el N.o 28.046 de Anita Basilio, ocho metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con el bien empadronado con el N.o 28 039 de José Menéndez, y veintiún metros, al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 28.044, que se describe seguidamente: B) Acto continuo Base: $ 3 333 34 Un solar de terreno empadronado con el N.o 28.044, con todas las mejoras que contiene, señalado con el N.o 58 en el citado plano, según el cual está ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, cincuenta y un decímetros, con ocho metros sesenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Nimes, ocho metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con el bien padrón N.o 155.669 de Luis Turano, veintiún metros, al Norte lindando con el inmueble anteriormente descripto, e igual extensión al Sur, lindando con el padrón N.o 28.043, que se describirá enseguida, y C) Acto continuo. Base: $ 800 00. Un solar de terreno empadronado con el N.o 28 043, con las mejoras que contiene, señalado con el N.o 59 en el referido plano, según el cual está situado en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de ciento ochenta metros con cincuenta y un decímetros que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros al Este, de frente a la calle Nimes, veintiún metros al Norte, con el bien anteriormente descripto, al Oeste, ocho metros sesenta centímetros con la propiedad empadronada con el N.o 155.669 de Luis Turano, y al Sur, en veintiún metros con el inmueble empadronado con el N.o 28.042 de Miguel Freire. Dicho solar, según título, tiene una superficie de ciento ochenta metros, sesenta decímetros y está ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que será de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escritura de venta, impuesto universitario e impuesto a las ventas. 3.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75 00 Ag.8-7961-v.ag.24.

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con Mario Rossi. Ejecución hipotecaria. Libro 31. Folio 478", se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo venidero, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo empadronada con el N.o 815, situada en el paraje denominado "Las Piedritas", Pando, 16.a sección judicial del departamento de Canelones, compuesta según título de una extensión superficial de 9 hectáreas 5924 metros 53 decímetros, y según plano levantado el 14 de Julio de 1931 por el agrimensor Romeo D. Ferreiro, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 10 hectáreas 1411 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 298 metros 70 centímetros al Norte, lindando con los señores Pedro Mansi y Ramón Caballero; 344 metros 20 centímetros al Este, limitando con don Hilario Helguera; 338 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con don Rómulo Pisano; y, en su fondo al Sur, confina con la cañada Mata Siete, por medio con la sucesión de don Agustín Bentancour; II) Dos fracciones contiguas de campo, empadronadas en conjunto con el N.o 774, situadas en el paraje denominado "Barros Blancos", Toledo, 16.a sección judicial del departamento de Canelones, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado en Abril de 1927 por el agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el día 6 de Mayo del mismo año, siendo las áreas y límites de cada fracción como a continuación se expresa: a) La fracción N.o 1 tiene una superficie de 3 hectáreas 9698 metros, deslindados así: 46 metros 30 centímetros de frente al Sur a la carretera a Maldonado; 893 metros al Oeste, lindando con don Luis F. Pitzer; 52 metros 30 centímetros al Norte, que son de frente a Camino Vecinal, por medio con don José Bianchi; y 871 metros 50 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 2 que se deslindará a continuación; b) La fracción N.o 2 tiene una superficie de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros, deslindados así: 105 metros 18 centímetros de frente al Sur a la carretera a Maldonado; 871 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con la fracción N.o 1 antes descripta; 86 metros 35 centímetros al Norte, que son de frente a Camino Vecinal por medio con doña Petrona Alonso; y 824 metros 40 centímetros al Este, limitando con doña Agustina G. de Bentancor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que cualquier gravamen que apareciera y se adeudare por las propiedades deslindadas, serán de cargo del comprador así como los gastos y honorarios de la escritura de venta. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y recibos de medianerías en los alambrados, pagadas, están en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. Y 4.o) Que la demasía de área existente en el primero de los lotes a venderse fué comprada por el ejecutado y ha sido poseída útilmente, por más de 70 años, según consta en la escritura respectiva. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Sarandí N.o 430, 2.o piso, Teléf. 90-676.

$56.40 Ag.9-08069-v.ag.29.

R. PISEYRO LOPEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con CARLOS GUIDOBONO SOCA y CONSTANTE ELIA. Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Agosto a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una amasadora "Siam" de 5 bolsas N.o 3224, con motor acoplado; una sobadora "Siam" "La Tragadora", con motor acoplado N.o 825 y una vitrina "Siam" Cairo Baby, con compresor "Sello de Oro" N.o 5092. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8-71-78.

$8.00 Ag.8-7925-v.ag.19.

R. PISEYRO LOPEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ORDOÑEZ y BELLO. Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Agosto a las 16 y 30 horas en el local calle Santa Fe 1268, una sobadora marca "Siam" "La Tragadora", con motor acoplado N.o 807. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8-71-78.

$6.00 Ag.8-7926-v.ag.19

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: Sucesión de RAFAEL OLIVER y MARIA BUADAS DE OLIVER", se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en almoneda y al mejor postor, de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que contienen, situados en la manzana número 101 del pueblo "Victoria" de este Departamento, señalados con los números uno y dos en el plano respectivo, compuestos, por estar unidos y formar un solo lote, de 21 metros 472 milímetros de frente al Noroeste, a calle Heredias N.o 115 (antes Treinta y Tres), entre las de Montero Vidaurreta (antes Ibicuy) y Benito Riquet (antes Río Negro); por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sureste, por donde linda con el resto de la manzana, al Noreste con J. P. Martínez, y al Suroeste con M. A. Berro. Padrón número 57154 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que será por cuenta del comprador, lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria y pavimentos, como asimismo los gastos que se originen por la escrituración definitiva del bien. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal). Ag 8-23304-v.ag.20

ALBERTO AROCENA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "La Caja Obrera con MANUEL CAMPOS FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca. Lo. 42. Fo. 50", se hace saber: Que el día 6 de Setiembre próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, el martillero don Alberto Arocena, con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: "Un solar de terreno situado en Nuevo París 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.550, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Federico Delgado de veintinueve de Marzo de mil novecientos trece, compuesto de una superficie de 243 metros 64 decímetros, que se deslindan así: ocho metros doce centímetros en su frente al Norte a la Gran Vía al Paso del Molino (hoy calle José Llupes) número 5.121, entre la de Joaquín Posse, y Triunfo, estando el punto medio del frente según certificado de empadronamiento, 28 metros 48 centímetros de la esquina, con la calle Joaquín Posse; 30 metros al Este, lindando: en 21 metros 41 centímetros con el solar 7 y en 8 metros 59 centímetros con el solar 10; 8 metros 12 centímetros al Sur, con el solar 25 y 30 metros 1 centímetro al Oeste, con el 5". Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector arrimos y cualquier obligación o gravamen. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$39.00 Ag.[illegible]

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Solar de terreno y mejoras, remataré el día 30 de Agosto según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco Italiano del Uruguay contra LEONARDO DEMARE. Cobro de pesos, Lo. 7, Fo. 292", se hace saber: Que el día 30 del corriente a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Eduardo Perotti Corradi, con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene y las que se le incorporen en el futuro ubicado en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 17.a sección judicial, antes 22.a sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 79.069, señalado con el N.o 688 de la manzana letra "X" del Barrio Marconi en el plano subscripto el 1.o de Julio de 1910 por el Ing. Donato Caminara y compuesto de una superficie de trescientos ochenta metros que se deslindan así: 10 ms. de frente al Suroeste, a la calle José A. Pozzolo, denominada antes "Boulevar de las Acacias" entre las calles Gregorio Pérez y Juan Acosta; distando el punto medio 39 ms. de la esquina formada por las dos primeras calles, 38 ms. de fondo lindando al Noroeste, con el solar N.o 689; por el Sureste, linda con el solar N.o 686, y por el Noroeste, con el N.o 690, todo según título. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los

efectos de derecho. B) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cargo del comprador, así como en saldos que pudieran adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento y vereda. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría, 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$42.00 Ag.1.-8325-v.ag.30.

OTERO Y NIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno

REMATE

Bien ubicada casa en la calle Isla de Flores 1281 e/Yí y Yaguarón. Además 5 solares de áreas chicas en Piedras Blancas (Barrio Bola de Nieve).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE MESSUTI GOLIA Sucesión L.o 41, Fo. 378" se hace saber: que el día 21 de Agosto próximo, a las horas que más abajo se determinan y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones se procederá por los martilleros "Otero y Nieto" con asistencia del Alguacil y Actuario a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero A la hora 15 y 30 Tasación $ 220.00 Base $ 146.66. El solar de terreno, situado en Piedras Blancas, Barrio Bola de Nieve 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el N.o 9 en el plano del Agr. Carlos A. Mac-Coll, levantado el 10 de Octubre de 1922 empadronado con el N.o 113012 compuesto de una superficie de 270 ms. según mensura o 265 ms. 60 según título, midiendo 10 ms., al Suroeste, frente a la calle Punta del Este: 27 ms según mensura o 26 ms. 50 según título, lindando al Noroeste, con terrenos de V. E. Díaz; 27 ms según mensura o 26 ms 62 según título al Sureste lindando con el solar 10; y ms. 10 al Noreste, lindando con los solares 3 y 4. A continuación Tasación $ 220.00 Base $ 146.66. El solar de terreno contiguo al anterior señalado en el plano citado con el N.o 10 empadronado con el N.o 113011 y compuesto de una superficie de 270 ms. según mensura o 266 ms. 90 según título, midiendo 10 ms. al Suroeste frente a la calle Punta del Este: 27 ms según mensura, o 26 ms. 62 según título, al Noroeste lindando con el solar 9; 27 ms. según mensura, o 26 ms. 75, según título, al Sureste, lindando con los solares 11 y 13, y 10 ms. al Noreste, lindando con los solares 2 y 3. A continuación: Tasación $ 180.00 Base $ 120.00 El solar de terreno contiguo a los anteriores, individualizado en el plano citado de Mac Coll con el N.o 11, empadronado con el N.o 113010 comprende una superficie de 200 ms. según mensura, o 195 ms. según título, midiendo 10 metros, al Suroeste con frente a la calle Punta del Este, 20 ms. según mensura, o 19 ms. 50 según título al Noroeste lindando con el solar 10; igual extensión al Sureste, lindando con el solar 12; y 10 ms. al Noreste, con el solar 13. A continuación: Tasación $ 320.00 Base $ 213.32 El solar de terreno, contiguo a los anteriores, señalado con el N.o 12 en el plano de Mac Coll citado empadronado con el N.o 90627, y compuesto de una superficie de 361 ms. según mensura, o 352 ms 95 según título, midiendo 18 ms. 05 al Suroeste, frente a la calle Punta del Este: 20 ms según mensura o 19 ms 50 según título al Sureste, de frente también a la citada calle Punta del Este, por ser esquina; 20 ms. según mensura, o 19 ms 50, según título al Noroeste lindando con el solar 11; y 18 ms. 15 al Noreste, por donde linda con el solar 13. A continuación: Tasación $ 250.00 Base $ 166.66. El solar de terreno, contiguo a los relacionados individualizado con el N.o 13, en el plano de Mac Coll ya citado empadronado con el N.o 90626 compuesto de una superficie de 269 ms. 20, midiendo 10 ms al Sureste frente a la calle Punta del Este; 19 ms 95 y 8 ms. 75 al Noreste, formando línea quebrada lindando con los solares 1 y 2; 28 ms. 15 al Suroeste lindando con los solares 11 y 12 y 7 ms al Noroeste linda con el solar 10. Segundo. A la hora 17 Tasación $ 7.500.00 Base $ 5.000.00. Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la manzana N.o 116 de esta ciudad, empadronado con el N.o 8337, con una superficie de 182 ms 15 dms deslindados así: 7 ms 744 milímetros de frente al Sur, a la calle Isla de Flores entre las de Yí y Yaguarón, por 23 ms 522 milímetros de fondo al Norte, donde linda con Pedro Negri; por el Este con Emilia Catuego, y por el Oeste, con Gómez y González. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto del remate a los efectos de derecho. B) Que la finca deslindada en segundo término, se vende con el pavimento pagado. C) Que los gastos de escrituración, certificados de los registros, impuesto universitario, y comisión legal de los martilleros, serán de cargo de los compradores. D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana Escribano.

Más informes o prospectos a nuestro escritorio, calle Zabala 1415 Tel.: 88.792. — Otero y Nieto.

$96.00 Ag.2-7713-v.ag.19.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado L. de 1.a I. en lo Civil de 2.o turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JUAN ADOLFO BERISSO y otros. Cesación de condominio. L.o 42. F.o 141" Se hace saber que el día 26 del actual a las 16 horas en el lugar de su ubicación, el martillero don Enrique Bove Arteaga con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, por precio que supere a las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de pesos 8.500.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificios y mejoras con una superficie de 461 metros cuadrados 20 decímetros, y que se deslindan así: 10 mts. 787 ms al Sur a la calle José A. Cabrera cuya puerta de entrada la señalaba el número 3673, entre als de Gob. Viana y Comercio, 42 ms. 95 cms de largo o fondo, lindando al Norte con Manuel Solsona, al Este con Eduardo Armanino y por el Oeste con Dominga N. de Sierra empadronado con el N.o 67.723. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, donde podrán ser examinados por los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$30.00 Ag.7-7900-v.ag.23.

COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Doberti Tixe (Juan Tomás) y otros contra el concurso de JOSE QUINTAS y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 42. Fo. 785) se hace saber al público que el día treinta del corriente a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero señor Carlos Comesaña asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, una fracción de terreno con su edificio, y mejoras que la acceden, empadronado con el número cuarenta y un mil ciento siete sita en el Paso del Molino, vigésima sección judicial de este Departamento, compuesto según plano trazado por el ingeniero Luis Caselli el dieciséis de Junio mil novecientos veintitrés de una superficie de trescientos ochenta metros cincuenta decímetros que se deslinda así: Trece metros de frente al Noreste a la calle continuación Agraciada donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número cuatro mil sesenta y uno; diez metros setenta y cinco centímetros al Sudoeste con Dionisio Alemán; treinta y tres metros quince centímetros al Noroeste con la sucesión de Antonio Cúneo, y al Sureste dos líneas, la primera partiendo de la calle continuación Agraciada de cuatro metros cincuenta centímetros formando un leve ángulo con la otra que tiene veintinueve metros, lindando con Juan Carrasco Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y certificados, así como también la comisión legal del rematador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de mayo 523, 3.er piso. — Montevideo Agosto 6 de 1946 — Julio F. Real, Actuario Adjunto. Para constancia siento el presente que signo y firmo en la fecha y lugar de los avisos.

$42.00 Ag.12-8139-v.ag.28.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra BERNARDO JUAN CAGNOLI Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Agosto p.v. a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: A) A las 16 horas, un solar de terreno con todas las mejoras que contiene y construcciones empadronado con el número 22.254 situado en el Cordón, 18.a sección judicial de Montevideo señalado en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, con el N.o 4 de la manzana letra B, y compuesto de una superficie de cuatrocientos seis metros veintidós decímetros que lindan: 11 ms 16 cms de frente al Sur sobre la calle Chaná, (números 2243 al 2247) entre Joaquín Requena y Juan Paullier; por 36 ms 40 cms de fondo al Norte, por donde linda con el solar dos; por el Este con el solar tres; y por el Oeste, con el solar cinco. B) A las 16 y 45 horas: dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen situadas en el barrio San Martín, manzana 780 décimocuarta sección judicial de Montevideo empadronadas con los N.os 55.056, una de ellas forma parte del solar N.o 15 del plano del ingeniero Alberto Trigo, de Abril de 1912 tiene forma rectangular y se compone de una superficie de ciento cuarenta metros sesenta y dos decímetros que tienen: 7 ms. 31 mms. frente al Este sobre la calle Zapicán (puerta N.os 2767 y 2771) entre Colorado y Caridad; por 20 ms. de fondo lindando al Oeste con solar 14 de Manuel Bouza, al Sur el resto del solar 15 de Vicente Zapatini; y al Norte solar 11 que se cita a continuación. La otra fracción es parte de dicho solar 11 de forma rectangular, con un área de trescientos ocho metros ocho mil ochenta y siete centímetros y linda: 7 ms. 608 mms. frente al Este, sobre calle Zapicán, por 40 ms 59 cms. de fondo; por el Oeste, con el solar 12 de Adriano Pollet; por el Sur, solares N.os 15, 14 y 13, del plano citado; y al Norte con el resto del solar 11 de Antonio M. de Gallarza. Se previene: 1.o Que el mejor postor en cada acto consignará el diez por ciento de su oferta a los efectos legales en el acto de serle aceptada la oferta. 2.o Serán de cargo de los promitentes adquirentes los gastos de escrituración y certificados, asimismo lo que las propiedades a venderse pudieran adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos medianerías y cualquier otra obligación 3.o Que los antecedentes y titulación se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Juan Antonio Troccoli Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582

$67.40 Ag.2-7719-v.ag.20.

SERAFIN CRIADO (hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Santiago Morandi contra HECTOR MARFETAN y JUAN MARQUEZ BERENGENO. Ejec. de hipoteca. Libro 31 Folio 451", se hace saber al público que el día 24 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Serafín Criado (hijo), a la venta en remate, público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con lo en él construido, ubicado en Capurro, 14.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 56.951 compuesto según plano levantado por el agrimensor Roberto Schinca de Setiembre de 1914 de una superficie de 221 metros 62 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Noroeste, a la calle República Francesa entre las de Coronel W. Regules y Blas Basualdo distando su punto medio 27 metros 10 centímetros de la esquina que forma con la primera nombrada; 8 metros 60 centímetros al Sureste lindando con propiedad empadronada con el N.o 56.946, 25 metros 77 centímetros al Suroeste confinando con propiedades empadronadas con los N.os 56.947, 56.948 y 56.950, y 25 metros 77 centímetros al Noreste, por donde linda con inmueble empadronado con el N.o 56.952 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 28 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario

$44.20 Ag.6-7803-v.ag.21

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "EDUVIGES NUÑEZ. Sucesión", se hace saber que, el día 12 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Juan Pedro Zipitria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de los 2|3 del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento, con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 20570, compuesta de una superficie de 6 Hect. 1.210 ms. 50 dms., que se deslindan así: al Norte, en trescientos dos metros, con el lote N.o 1 del mismo terreno, al Suroeste, en doscientos sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros, de frente, al camino departamental, al Este, en doscientos cincuenta y siete metros veinte centímetros, de frente a camino vecinal y al Oeste, en ciento veintiocho metros noventa y seis centímetros, con sucesión Lorenzo Dogliotti. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 olo de la misma al serle ésta aceptada 2.o Que los planos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Ag.14-8295-v.ag.30.

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY

Juzgado L de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Doña MARIA PEREGRINA GIMENEZ DE RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ. Sucesiones (L.o 22. F.o 777)", se hace saber que el día 21 de Agosto próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor del Puerto Capandeguy, asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien "una fracción de terreno y finca situada en la manzana número setenta y cinco de esta ciudad con frente a la calle 25 de Agosto, en una extensión de veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco centímetros por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo lindando al Norte, con sucesión de José Cabral, al Sud, con José María Aspiroz y al Este, con don Pedro M Isasa conteniendo un área total de novecientos veintiún metros, tres mil setecientos sesenta y dos centímetros, padrón número ciento cuatro (antes N.o 511). Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Julio 29 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$20.80 Ag.7-7872-v.ag.21.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos "Exequiel Moreira por JULIA AIDE PEREZ MOREIRA. Venia para vender", se hace saber que el día 29 del corriente a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 391, se procederá a la venta, en almoneda pública por el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, de los derechos hereditarios que corresponden a la menor Julia Aidé Pérez Moreira como representante de su padre pre fallecido don Floro Andrés o Andrés Pérez Torterola en la sucesión de Juan Bautista Pérez Torterola o Juan Bautista Pérez Torterolo o Juan Bautista Pérez. Y se previene: 1.o Que entre los derechos hereditarios a subastarse existe una diez dieciocho avas partes del área total del bien empadronado con el N.o 212 situado en la 4. asección de Flores, lo que representa 12 hectáreas 9.317 metros 55 decímetros cuadrados indivisas: 2.o Que dicha cesión de derechos hereditarios se hará sobre la base de $ 1.400.00 3.o Que los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaría a disposición de los interesados. 4.o Que el mejor postor tendrá que hacer la oblación legal en el acto de serle aceptada su oferta. — Trinidad, Agosto 8 de 1946. —Antonio A. Quintana.

$25.20 Ag.14-8328-v.ag.29.

ROGELIO DE GIOVANNI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MARIA AGUSTINA ETCHEVERRIA DE DEVINCENZI y otros. Remate de bienes": se hace saber al público que el día treinta y uno de Agosto próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Rogelio De Giovanni presidido por el subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de mil doscientos noventa y nueve pesos treinta y tres centésimos, del bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 447, situada en la manzana 57 de esta villa Sarandí Grande décima sección judicial de Florida compuesta según título de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo con una superficie de mil metros que lindan: Al Norte, con Sebastián Pacheco sucesión Camila Cardoso de Chauvy y Juan Benedetti al Este su frente a la calle Lavalleja; al Oeste y Sur, con sucesión Samuel Benedetti Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos — Sarandí Grande, Agosto 2 de 1946 — Rafael B Rodríguez Bonavita. Juez de Paz

$30.60 Ag.10-8119-v.ag.29.

JOSE TEJERA AMILIVIA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en autos "Administración Departamental de Rentas con AMELIA OLIVIERI Cobro de patente de giro" (L.o 1, F.o 3), se hace saber al público que el día veinticuatro del corriente mes, a las 15 horas, por intermedio del martillero José Tejeria Amilivia, se procederá en su local de ventas, calle 25 de Mayo 639, de esta ciudad, al remate, al mejor postor, de un mostrador de mármol, con recipiente para lavar y pirámide con canillas niqueladas y una mesa de billar, de tamaño mediano, con bandas y paño en buen estado. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de sus respectivas retasaciones, las que constan en autos. 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto el importe de la venta. — Minas, Agosto 1.o de 1946 — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$12.00 Ag.8-7972-v.ag 19.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B Alzamora y en el expediente rotulado: "ANTONINO SENA Curador del incapaz Atanasio María Sena. Venta judicial" (Lo. 13. N.o 620. Fo 878), se hace saber: Que el día 4 de Setiembre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno y arenales, compuesta de una superficie de ciento treinta hectáreas mil quinientos noventa y seis metros que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 6015 situada en la cuarta sección judicial de este Departamento y designada con el N.o 2 en el respectivo plano, inscripto éste en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 226, el 29 de Octubre de 1345 lindando: al Norte, propiedad de Francisco C. Díaz Caetano; al Este el Océano Atlántico; al Sur línea quebrada compuesta de seis rectas por medio con propiedad de la sucesión de Juan Ferrer y Durall y de Elaides B. de Sena, y del incapaz Atanasio María Sena; y al Noroeste, con el camino nacional Ruta 9 Avaluada a los efectos de esta operación a razón de dieciséis pesos la hectárea o sea en la suma total de dos mil ochenta y dos pesos con cincuenta y cinco centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la tasación antes referida: B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada: C) Que los títulos se hallan en la oficina Actuaría, a disposición de los interesados, y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de ser otorgada la mencionada escritura, la que tendrá que ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Agosto 6 de 1946 — Próspero M. Rubert Escribano.

$54.00 Ag.12-8184-v.ag.31.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don Augusto Brun, en autos "Julio Federico Aris con MANUEL AMBROSIO CALVO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 de Agosto del corriente año a las 16 horas el martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en las puertas de este Juzgado (Palacio Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 12 de esta ciudad, padrón N.o 148, con 14 metros 60 cms. de frente al Norte sobre calle Rivera: 42 metros, 960 mms. de fondo al Sur, lindando con propiedad de Sucesión Antonio Lusalia, al Este con Amelia Piña y al Oeste, con Tomás Pallero Superficie 627 metros 7 decímtros Se previene también lo siguiente: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto Julio 24 de 1946 — Carlos Segurina Actuario Interino.

$24.00 Jl.31-7621-v.ag.16

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesiones de ELISEO ROUX y AMALIA SIANDRE DE ROUX", se hace saber al público que el día 5 de Setiembre entrante, a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de chacra, ubicada en la 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 257, compuesta de 21 hectáreas, 48 áreas, 79 centiáreas y 45 decímetros cuadrados, lindando: al Norte chacra N.o 90, Sur, chacras N.os 74 y 75; al Este, chacra N.o 86, y Oeste, chacra N.o 82. Estando señalada con el N.o 89 en el plano oficial de la Colonia Lavalleja. 2.o) Una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de Salto empadronada con el N.o 2730, compuesta de 4 hectáreas, 3487 metros, 7327 centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste sobre el camino Vecinal a Corralitos; al Suroeste fracción N.o 60; al Noreste, linda con la fracción N.o 28 y al Suroeste, con la fracción N.o 26 3.o) Una fracción de terreno y accesorios, ubicada en la manzana N.o 88 de la primera sección de la ciudad de Salto, empadronada con el N.o 1389, frente al Sur, sobre calle Vilardebó; al Norte, con Antonio Filgueira; al Este, sucesión López, y Oeste, sucesión Juan Guiroy. Teniendo como base para el bien señalado con el N.o 1 la suma de $ 765.00; para el N.o 2 la de $ 2.800.00 y para el N.o 3 la de $ 1.500.00. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta (artículo 919 del Código de P. Civil): Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador. Y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 8 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario.

$42.00 Ag.14-8316-v.ag.30.

COMERCIALES

INDUSTRIAS APICOLAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 23 de Agosto de 1946 a las 19.30 horas en el local social de la sociedad calle Hocquart 1519 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Liquidación de la Sociedad. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas. A) Que para intervenir en la asamblea deben inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. B) Que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos sociales para tomar resolución se requiere la asistencia de accionistas cuyos votos representen el 75 olo por lo menos del capital integrado. — Montevideo, Agosto de 1946.

$10.00 Ag.12-8156-v.ag.16

"ACEITERAS DE MONTEVIDEO LIMITADA"

De acuerdo a lo que preceptúa la ley de 26 de Abril de 1933, artículo 6.o, se comunica: Que el día 25 de Julio de 1946, en Montevideo, ante el escribano Próspero Bovino, los señores BENCION RUDIN, DAVID GOTTLIEB, ABRAHAM KLECKI SIMON GOTTLIEB, LEON ZAIDENSTADT y SALOMON RUDIN, constituyeron una sociedad comercial industrial de responsabilidad limitada, para dedicarse a la explotación del ramo de "Elaboración y fabricación de aceites en general", ya sea de lino o de cualquier otra naturaleza, crudos o cocidos, exportación e importación de los mismos, y a toda otra clase de negocio o industria; la razón social es "Aceiteras de Montevideo Limitada" con sede en esta ciudad de Montevideo y con un capital de pesos 150.000.00, aportados por los socios por partes iguales, totalmente integrado; el plazo de duración es de 2 años a contar de la fecha indicada prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 42 folio 131 vuelto del libro 5.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Bención Rudin. — David Goottlieb. — Abraham Klecki — Simón Gottlieb — León Zaidenstadt. — Salomón Rudin.

$14.00 Ag 7-7898-v.ag.17.

TRANSFERENCIA DE CUOTA

Se hace saber de acuerdo ley 26 de Abril 1933, artículo 10, por escritura autorizada en Buenos Aires República Argentina el 27 de Junio de 1946 por el Escribano Manuel Secolovsky, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno N.o 38 F.o 111 Tomo 5, del Registro de Contratos German Mittelbach cedió a GUIDO OLIVETTI y WALTER NEUSCHUL, los que adquirieron en partes iguales todas las cuotas que le correspondían en la sociedad "Vitrum Limitada". — Montevideo, Agosto 2 de 1946.

$8.00 Ag 7-7886-v.ag.17.

TRANSFERENCIA DE CUOTA

Se hace saber de acuerdo ley 26 de Abril 1933, artículo 10 por escritura autorizada en Montevideo por el escribano Dr. Juan P Garino Bordenave el 4 de Julio de 1946, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno N.o 91, folio 234, libro 1 de Contratos Sociales, Guido Olivetti y Walter Neuschul cedieron en partes iguales a JACOBO LIUBITCH SIMON LIUBITCH y EMILIO GROSSMAN, quienes las adquirieron en partes iguales cuarenta y cinco cuotas que les correspondan en la Sociedad: "Vitrum Limitada". — Montevideo, Agosto 2 de 1946.

$8.00 Ag 7-7887-v.ag 17.

COMPAÑIA EXPORTADORA DE TABACOS LIMITADA

Reducción de capital

Por escritura autorizada el 27 de Julio último por el Dr. Manuel G. Sotelo, se redujo a quince mil pesos el capital de la "Cía Exportadora de Tabacos Ltda.". Este capital ha sido aportado por partes iguales por los tres socios, Sres. JUAN B. BIDEGARAY, ROBERTO MATHO PUIG y CARLOS E FORCELLA. La escritura citada se inscribió en el Reg. Público de Comercio de 6.o turno con el N.o 35, F.o 187 y del Tomo 4.o — Manuel G Sotelo.

$6.00 Ag 7-7876-v.ag.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos dispuestos en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por escritura que autorizó el escribano Carlos Figurina el 29 de Mayo de 1946 inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 8 de Junio, con el N.o 24 al folio 78 al 81 vuelta quedó constituída una sociedad comercial con las siguientes bases: Razón social o denominación: "Estancia San Joaquín Limitada. Domicilio: Oribe y Llerena 38, Salto. Socios: Joaquín Gonçalves Carvalho y Carlos María Carvalho. Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales. Ganancias y pérdidas: Se repartirán y soportarán por partes iguales Objeto: Explotación de la ganadería y productos agrícolas. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Mayo de 1946. Reserva: 5 por ciento hasta el 50 por ciento del capital Administración a cargo de Joaquín Gonçalves Carvalho. Balance: Anualmente al 1.o de Mayo. — Salto, Junio de 1946. — Joaquín G. Carvalho. — C. M. Carvalho.

$12.00 Ag.7-7914-v.ag 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al FRIGORIFICO NACIONAL mi carnicería, calle Cartagena, N.o 1700. Acreedores presentarse Escribanía Storace Arrosa, calle 25 de Mayo 535 escritorio 10. Conforme ley 26 de Setiembre 1904 — Anelo Di Chiara

$7.20 Ag.5-7791-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que la sociedad García y Chiesa, que giraba en esta plaza en el ramo de provisión, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JUAN ESTEBAN CHIESA — Tacuarembó, Julio 30 de 1946. — Juan Esteban Chiesa — Eusebio García.

$8.00 Ag.7-7907-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alejandro García Corral avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Maldonado 1400, a los señores ELISEO POSE y ALEJANDRO PEREIRA. Interviene Oficina "B.R.Y.C'A." R. Cerciido y Cía, Cerrito 685 — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Alejandro García Corral. — Eliseo Pose. — Alejandro Pereira.

$6.80 Ag.7-7902-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Bartolomé Mitre 1325 a los señores JOSE y ENRIQUE VALLE. Interviene Oficina "B.R.Y.C'A." R. Cerciido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Agosto 4 de 1946. — Baldomero Fernández — José Valle. — Enrique Valle

$6.80 Ag.7-7903-v.ag.26.

AVISO

Se hace saber a los promitentes compradores del balneario Parque del plata TIMOTEO SEGOVIA y AMERICO CABRERA que la falta de pago de las cuotas convenidas sobre el solar 9 manzana 30 durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa respectiva. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Vignlana

$14.40 Ag.7-7859-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 942 del Código de Comercio, hacemos saber que doña Justa María Villalba Lissidini de Lucero, prometió vender a MARIA ESTHER PEDOJA toda la parte indivisa que le corresponde en la Sociedad que tiene constituída con don Luis Abel Pedoja, que gira en esta ciudad bajo la razón "Justa Villalba y Cía", en la explotación del ramo de hotel y casa de comidas "Hotel Nuevo" en calle Soriano número 1166 y 1168. Los acreedores deben presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Justa Villalba Lissidini de Lucero. — María Esther Pedoja

$13.60 Ag 7-7870-v.ag 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Yáñez, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar calle Yí 1324 al señor LUCIANO RODRIGUEZ, interviene oficina "B. R. Y C.A." R. Cerciido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo 29 de Julio de 1946. — Antonio Yáñez — Luciano Rodríguez

$6.80 Ag 1.o-7628-v.ag 2?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Basilio Villar avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, 21 de Setiembre 2701 a los Sres. RAFAEL PEREZ FIGUEROA y LUIS DE LACUADRA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cerciido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Basilio Villar. — Rafael Pérez Figueroa. — Luis de Lacuadra

$7.20 Ag 5-7780-v.ag 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Jusid y Puvesky" gira en esta plaza con domicilio en esta ciudad en la calle 25 de Mayo N.o 688 donde los interesados, dentro del plazo legal, deberán presentar los justificativos de sus créditos. El activo y pasivo quedará a cargo del socio señor BENJAMIN JUSID — Montevideo, Agosto 2 de 1946.

$10.90 Ag 3-7752-v.ag 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Caruncho y Sotelo avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, avda. 18 de Julio 1598 al Sr. JOSE NOVO. Intervinlene oficina "B.R.Y C.A." R. Cerciido y Cía. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Ignacio Caruncho — Amado Sotelo. — José Novo.

$7.20 Ag 5-7789-v.ag 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Pereiro avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Inca 2102, al Sr. OSVALDO H. VILLAMIEL. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cerciido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Juan Pereiro — Osvaldo H. Villamiel.

$7.20 Ag.2-7781-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8.992, del 26 de Abril de 1933 hacemos saber al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano M. Belino Gadea, el día 17 de Julio próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno el dos de Agosto del corriente año, con el No 44 del folio 148 del Libro 5 de Contratos Sociales, Antonio Lois cedió a la Sociedad "BARREIRO BEREAU Y PEQUEÑO AUTOMOTRIZ LIMITADA", la cuota parte que le correspondía en la misma Sociedad. — Montevideo, Agosto 7 de 1946.

$8.00 Ag.12-8191-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al público y comercio en general que he prometido vender a "Exito S. A." (hoy GRAFEZ S. A. por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 8 de Julio de 1946) la fábrica de tintas tipo-litográficas de mi propiedad que tengo establecida en la calle Guayaquí N.o 2914 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Luis di Carlo

$13.60 Ag 12-8177-v.ag 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los señores OLEGARIO RODRIGUEZ (hijo) y CLEMENTE URTIAGA mi casa de comercio situada en Santa Lucía, tercera sección de Lavalleja. Acreedores Escribanía Zabalza, Treinta y Tres N.o 708 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Agosto 7 de 1946. — Olegario Rodríguez

$6.80 Ag.12-8172-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ROQUE ALBERTI almacén comestibles esquina Rivera Solís, acreedores allí. Ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo, Julio 1.o de 1946. — Víctor Hugo Adorni

$3.40 Ag 12-8142-v.ag 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la Sociedad Anónima A. C. A. R. U. S. A. el fundo comercial "La Albanesa" (Fábrica de Productos Alimenticios) situado en el camino Cibils N.o 6028. A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en la calle 25 de Mayo 477 escritorio 36 estudio de los escribanos Bardallo Durán Rubio y Miranda.

$12.00 Ag 12-8138-v.set 3

"LOS CERROS DE SAN JUAN S. A."

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 27 de Agosto de 1946 a las 19 horas en 25 de Mayo 544 escrit. 3 para considerar la siguiente orden del día: 1o. Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1946; 2.o. Designación de Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración; 3.o. Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto por los Arts. 17 y 20, inc. 2.o de los estatutos así como que las acciones o los certificados de depósito deberán ser inscriptos en el local antes indicado tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1946. — El Directorio.

$10.00 Ag 12-8181-v.ag 16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 21 de Julio de 1946 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Plametex Ltda." con sede en la calle Misiones 1371, integrada por SAMUEL EPSTEIN y MIGUEL STEIN de Montevideo sobre las siguientes bases: Capital: 5.000.00 (cinco mil pesos) con cincuenta participaciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una de las cuales corresponden 25 cuotas a cada uno de los socios. Objeto: Representación de fábricas y demás casas comerciales, nacionales y extranjeras en el Uruguay así como importaciones y exportaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios administradores indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Ejercicios: 1.o de Julio al 30 de Junio. Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1948 con prórroga automática. Este contrato está inscripto con el número 45 al folio 162 y siguientes del libro N.o 6 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, el día 6 de Agosto de 1946. — Montevideo, Agosto 8 de 1946.

$14.00 Ag.12-8175-v.ag 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a FERMIN GONZALEZ y DOMINGO ARIS, mi comercio ramo café y bar sito en la Avenida Agraciada N.o 2598 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Albano Cortinha.

$7.20 Ag.13-8200-v.st.2.

CLAUSURA DE NEGOCIO

A los efectos de las disposiciones legales en vigencia hacemos saber que hemos procedido al cierre definitivo del comercio que en el ramo de instituto de belleza y venta de artículos de perfumería y tocador, giraba en plazo con asiento en la calle Bartolomé Mitre N.o 1324, con el nombre de VOCAR. Se cita y emplaza a todos los que se crean con derechos de acreedores a presentarse dentro del término legal en las oficinas de la Compañía Industrial Alfa S. A. calle Cufré N|o 1877, con los comprobantes del caso. — Montevideo, Agosto 9 de 1946.

$8.00 Ag.13-8241-v.ag.23.

"CINOCA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Agosto próximo a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Lectura del acta anterior. 3.o A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1945-1946 e informe del Síndico. B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio. 4.o Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el presente ejercicio. 5.o Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1945-1946. 6.o Participación de obreros y empleados en las utilidades. Estímulo suplementario propuesto por el Directorio.

Importante Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran depositarlas en la Agencia N.o 2 del Banco de Crédito, Avenida General Rondeau N.o 1904, donde le entregarán el respectivo certificado el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. En ambos casos, deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García N.o 1232, hasta el día 24 de Agosto 1946, como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$19.20 Ag.13-8234-v.ag.21.

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 26 del corriente a las 16 horas, en el local de la calle Burgues número 2986, esquina Bulevar Artigas para considerar la siguiente: Orden del día. 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta 2.o Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al V ejercicio cerrado el día 30 de Junio próximo pasado 3.o Retribución al Síndico. Nota. De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — La Secretaría

$12.00 Ag.12-8099-v.ag.17.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados del Círculo Católico de Obreros previamente inscriptos en el Registro Electoral para la elección de candidatos para la renovación total del Directorio y de acuerdo a los procedimientos señalados por la ley del 13 de Febrero de 1943 y los reglamentos sociales. El acto eleccionario se realizará en la sede social de la calle Minas N.o 1250, el día 25 de Agosto de 1946, desde la hora 8.30 hasta la hora 17. — Doctor José Miranda, Presidente. — Julio César Santana, Secretario.

$1.60 Ag.13-8207-v.ag.18.

PESCE Y SIMEONE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 35 y siguientes de los estatutos de Pesce y Simeone S. A., se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre de 1946 a las 18 horas, en el local social, Daniel Muñoz N.o 1992, para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias. 3) Elección de Síndico y suplente y su remuneración. — Montevideo, Agosto 8 de 1946.

$8.00 Ag.14-8322-v.ag.19.

"SUDAMTEX DE URUGUAY S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 17 y 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Agosto de 1946, a las diez horas y treinta minutos en el local de la calle Sarandí 319, para tratar la siguiente orden del día: A) Considerar la memoria, el balance cerrado al 30 de Junio de 1946 y la cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración y en caso afirmativo el monto de ésta; y C) Designar dos asambleístas que junto con el Presidente aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad los certificados nominativos provisorios que acrediten las integraciones realizadas o la constancia del depósito bancario de los mismos, hasta tres días antes al del fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — El Directorio.

$14.00 Ag.14-8331-v.ag.19.

"SUDAMTEX DE URUGUAY S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 17 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 24 de Agosto de 1946, a las once horas y quince minutos en el local de la calle Sarandí 319, para tratar la siguiente orden del día: A) Reforma de los estatutos de la sociedad propuesta por el Directorio, consistente en la modificación de parte de los Arts. 17, 19 y 22, y B) Designar dos asambleístas que junto con el Presidente aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad los certificados nominativos provisorios que acrediten las integraciones realizadas o la constancia del depósito bancario de los mismos, hasta tres días antes al del fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Ag.14-8332-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que doña Julia Candevila promete vender a don DIONISIO BATALLA la farmacia San Francisco, Cerrito 257 Acreedores a Escribanía Caputi, Yaguarón 1591, teléfono 84-5-59. — Vicente Caputi.

$3.40 Ag.14-8314-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don VICENTE PEDEMONTE y don ENRIQUE PREYONES el establecimiento comercial que gira en este paraje en los ramos de almacén de comestibles restaurant y despacho de bebidas. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Parque del Plata, Agosto 12 de 1946. — Antonio Franzero.

$10.20 Ag.14-8298-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley se pone en conocimiento del comercio y público en general que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Oficina Verry", en el Palacio Salvo, p. 4, esc. 8, integrada por los señores CARLOS W. VALENTE, ELBIO FERNANDES CASTELLA, WALTER GONZALEZ ARENANTE y ROBERTO RAUL ETCHEVERRY, ha sido disuelta parcialmente en lo que respecta al señor Etcheverry, que cede su cuota a los otros socios y se separa de la sociedad, la que seguirá girando en el mismo local y bajo la nueva denominación de "Oficina Comercial Rigo"

$13.60 Ag.14-8299-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor HAIGAZUN KEUROGLIAN, el comercio que en el ramo de mercería poseemos en la calle Agraciada N.o 4011 de esta ciudad. Los acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto de 1946. — Pedro Bruno Barbosa. — Lorenza Dolcdina Pombo de Barbosa.

$6.80 Ag.8-7974-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que vendí la parte que me correspondía en la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fernández y Bía al señor DIONISIO FERNANDEZ, haciéndose cargo éste del activo y pasivo. Los que tuvieren créditos contra esta casa presentar sus justificativos dentro del término legal a la calle Fausto Carámbula número 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Julio 26 de 1946. — Luis H. Bía.

$12.00 Ag.6-7867-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que rescindimos la promesa de venta de maquinarias e instalaciones de la ex carpintería "España y García" clausurada en Dic|1944, sita en Miguelete 2165, que subscribimos con Gualberto Rodríguez Larreta En cambio las vendemos a JOSE FORK. Acreedores presentarse a escribanía de Carlos M. Pose, Sarandí 539 2.o piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Jesús España. — Evaristo García.

$10.20 Ag.8-8003-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al Sr. ARNALDO AGNESA PARODI la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Sarandí N.o 925 de esta ciudad, en la cual deberán presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes. — Maldonado, Julio 16 de 1946. — Carlos Julio Risso.

$12.00 Jl.29-7536-v.ag.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad, entre los Sres. Grandal y Oza, del comercio de almacén, frutas y verduras de la Avda. 8 de Octubre 3000, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. JESUS OZA. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Emilio Grandal. — Jesús Oza.

$6.80 Ag.8-8959-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Burgo y Cheda, avisan (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su café y bar, Treinta y Tres 1422, al señor ROGELIO CERCIDO. Interviene balanceador Juan J. Sanguinetti, Cerrito 685, esc. 5. — Montevideo, Julio 28 de 1946. — Santiago Burgo. — Vicente Cheda — Rogelio Cercido.

$6.80 Ag.1.o-7637-v.ag.20.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Agosto de 1946, a las 16 horas, en su sede de la Rambla Sud América N.o 3095 esq. San Ramón, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días de anticipación, o los certificados expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$16.00 Ag.10-8437-v.ag.26.

CESION DE CUOTA

Se hace saber de acuerdo a la ley 26 de Abril 1923 art. 10, que por escritura autorizada en Montevideo por el escribano Florduardo Pereyra, el 28 de Diciembre de 1945, copia inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, N.o 32, folio [illegible] vuelto tomo 12 de Contratos, Charles Wrighton cedió a FERTEX SOCIEDAD ANONIMA y ésta adquirió la cuota social que al primero corresponde en la Sociedad Comercial de Lanas Limitada. — Montevideo, Agosto 8 de 1946

$8.00 Ag.10-8191-v.ag.21.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las diecisiete horas en su local social, Bulevar Artigas N.o 1119 con la siguiente orden del día. Lectura del acta anterior Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 24 del corriente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — El Directorio.

$8.00 Ag.10-8139-v ag.21.

VENTA

Al comercio y al público hacemos saber que hemos prometido vender a doña MADOLINA SILVA, el establecimiento de pensión, instalado en la calle 25 de Mayo número 127. Los créditos deben presentarse a la escribana Nelly Lorralde, calle Acevedo Díaz N.o 1546 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Amalio Américo Salaberri — Blanca Segredo de Salaberri

$6.80 Ag.10-8076-v ag.29

PAPELERIA CALLE S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos N.os 26 y 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1946, a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 539 para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance anual y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Renovación de dos miembros del Directorio, elección del Síndico y del suplente y fijación del monto de sus respectivas retribuciones. Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión. — Montevideo, 8 de Agosto de 1946

$10.00 Ag.8-7922-v ag.19

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales se convoca a los sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Agosto próximo, a las 10 horas, en la sede social calle 18 de Julio 806, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Renovación total del Directorio: 5 titulares y 5 suplentes. 3.o Elección de la Comisión de Cuentas: 2 titulares y 2 suplentes. — Paysandú, 2 de Agosto de 1946. — El Directorio.

$8.00 Ag.8-8006-v ag.19

COMPAÑIA ARGENTINA - URUGUAY DE NAVEGACION Y TURISMO S. A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A efectos de lo dispuesto en la ley 2|VII|1893 (artículo 8.o) y en el artículo 34 de los estatutos sociales, se hace saber que la Compañía Argentina - Uruguay de Navegación y Turismo S. A. ha quedado disuelta por pérdida de más del 50 olo de su capital integrado, y ha entrado en liquidación. — El Directorio Liquidador.

$6.00 Ag.8-8001-v ag.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que, por expiración del plazo establecido en el contrato social al 30 de Junio ppdo. fué disuelta la sociedad colectiva integrada por los señores JUAN ANDRES PEDROZO y LUIS AMOZA SENAR y el suscripto, que giraba bajo la razón social "Juan M. Barcelona y Cía." en los ramos de almacén, tienda, ferretería y sus anexos, con asiento en este paraje de "Carpintería". Hago saber también a los mismos que me he hecho cargo del Activo y del Pasivo de dicha sociedad continuando en adelante el giro de los negocios a mi nombre individual. — Carpintería, 9a. sección judicial de Tacuarembó, a 4 de Julio de 1946. — Juan M. Barcelona.

$20.00 Jl.27-7497 v.ag.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos vendido el 1.o de Junio de 1946 a JOSE RODO PEREZ una cuarta parte sobre nuestros comercios de panadería: "Las Tres Estrellas" de calle Junta E. Administrativa N.o 2001 y "Segunda Pirámide", de calle José L. Terra N.o 3187. Acreedores en los mismos. — Montevideo, Julio de 1946. — José Fariña García. — Pedro Fariña García. — José Gómez Pose.

$10.80 Jl.29-7516 v.ag.17

IMPRENTA LETRAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Imprenta Letras Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1945-1946 la cual se llevará a cabo el día 31 del corriente a las 18 horas, en su local propio sito en la calle La Paz N.o 1825, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y del estado de Pérdidas y Ganancias respectivo. 2.o Consideración y aprobación del proyecto del Directorio, sobre distribución de utilidades. 3.o Establecer la remuneración del Síndico (Art. 41 de los estatutos). 4.o Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario, el acta de asamblea. Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado del depósito expedido por una Institución Bancaria. — El Secretario.

$14.00 Ag.15-8358-v.ag.20

PRODUCTORA INDUSTRIAL FLORIDA, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Gabriel Musto Paleta, el 24 de Junio de 1946, inscripto el 27 del mismo mes en el Registro Público de Comercio de Florida, con el N.o 184 al folio 341, se constituyó la "Productora Industrial Florida, Sociedad Limitada", bajo la razón social "Sacco y Barceló Ltda." con domicilio en la ciudad de Florida. Socios: Agustín Alvaro Sacco Pérez y Carlos Alberto Barceló Martínez. Uso de la firma: ambos socios indistintamente. Capital: pesos 5.000.00 aportados por partes iguales. Plazo 5 años prorrogables por 1 año más, y así sucesivamente. Objeto: Explotación de una fábrica destiladora de aceites esenciales y sus derivados y en general operar dentro de la industria y comercio. Balance al 31 de Julio de cada año. — Florida, Agosto 5 de 1946.

$10.00 Ag.15-8363 v.ag.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres denominada "La Exótica" tengo establecida en la avenida Gral. Rondeau N.o 2534, al señor NILO FABRI GILARDONI. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijando como domicilio la casa número 661 b (2.o piso apto. 4), de la calle Cerrito de esta ciudad. — Montevideo, Enero 23 de 1946. Publicaciones complementarias a las efectuadas desde Enero 31 al 10 de Febrero de 1946. — Gino Fabbri — Fabbri Gilardoni.

$4.80 En.31-871-v feb.19 Ag.15-v ag.17

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se cita a los acreedores de la Sociedad LUIS M. LAGORIO Y COMPAÑIA, con sede en esta ciudad, para que concurran al estudio del escribano Ernesto M. Ribas, calle 25 de Mayo 659 por provectarse la disolución de la misma. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946.

$6.80 Ag.15-8345-v set 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que he trasladado el comercio que tenía instalado en el ramo de tienda y mercería "CASA DE LAS NOVIAS" de Agraciada 2344 a la calle Minas 911. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Jacquez Canias.

$0.80 Ag.15-8343-v ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Máximo Alov avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender al señor IGNACIO VOLYVOVITS el negocio de tienda ubicado en calle Zorrilla de San Martín y Gral. Flores, de la ciudad de Carmelo. Acreedores presentarse en la misma dirección. — Carmelo, Agosto 7 de 1946. — Máximo Alov. Ignacio Volyvovitis.

$6.80 Ag.15-8335 v set 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pascual Cynovicz, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hace saber que prometió aportar su fábrica de tejidos que gira a su nombre en la calle Presidente Oribe N.o 1440 a la sociedad a constituirse "SINOVICH, KLEZKI y CIA." Acreedores presentarse en la Escribanía de María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, Ap. 1. — P. Cynovicz

$10.20 Ag.15-8360-v set.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el negocio de venta de pan ubicado en la avenida 8 de Octubre 3983, a ARON KUREK. los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy. — Benigno Alonso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946.

$6.80 Ag.15-8319-v.set.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Israel Cisielski, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi taller de fabricación de elásticos, camas turcas, colchones y anexos de negocios de algodón, sito en la calle José L. Terra N.o 2820, de esta ciudad a los señores JACOBO LASSNER y ASIA FUHRMAN. Acreedores presentarse en Escribanía de María Esther Tinsky Treinta y Tres N.o 1279 Ap. 1.

$10.20 Ag 15-8361-v set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura de 24 de Junio de 1946 autorizada por el escribano Domingo M. Gambetta los señores Juan Merli, Juan Russinyol, Juan A. Sagarra y López y Susana Dolores Lore la Barrenechea han constituído una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Editorial. Razón: Editorial Poseidón Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar filiales. Plazo indeterminado. Disolución: previo aviso con 6 meses. Uso de firma: indistintamente Gerente general: Juan Merli. Capital proyectado: $ 50.000. Integrado: $ 10.000 por partes iguales, con 25 cuotas de $ 100.00 cada una. Ganancias: 5 olo. Fondo de reserva hasta 10 olo capital. 5 olo fondo de reserva despido de empleados. 20 olo de retribución Juan Merli mientras desempeñe gerencia general, el remanente entre socios proporcionalmente capital y en proporción al capital soportarán las pérdidas. Inscripto con el N.o 28 al folio 128 vto. del tomo 6 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado de sexto turno.

$14.00 Ag 15-8370-v.ag.26

QUESERIAS NACIONALES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en los artículos 29 y 41 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "Queserías Nacionales S. A." de productos de granja y derivados, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 del corriente a las 17.30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico. 3.o Informe sobre el cumplimiento de una resolución de la asamblea. 4.o Designación de dos accionistas par firmar el acta. La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 3 de los estatutos sociales. Se advierte a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34, referente al registro de sus acciones o recibo bancario, en Tesorería de la Sociedad, calle Isla de Gorriti 1984, hasta 48 horas de la fecha señalada para su realización. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — El Directorio.

$16.00 Ag.15-8366-v ag.20

"S. Th. IRELL LIMITADA"

A los efectos de la ley número 8.992 hacemos saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el dos del corriente, inscripta el se... en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 105 del folio 265 v. al 268 v. del libro 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada y entre otras cláusulas, se estableció: A) Socios: Segismundo Theodoro Irell, Arturo Meyer. B) Domicilio: Montevideo, calle Francisco Araucho 1148, segundo piso. C) Razón social: "S. Th. Irell Limitada". D) Objeto: Compraventa de toda clase de artículos y maquinarias, importación, exportación, representaciones, etc. E) Capital $ 30.000.00 en sesenta cuotas de $ 500.00. Irell $ 29.000.00, representado por su actual comercio que se transfirió a la Sociedad, y Meyer $ 1.000.00 en efectivo. Se hizo depósito bancario por $ 15.000.00. F) Dirección, administración y uso de la firma: indistintamente cualquiera de los socios sin limitación. G) Plazo: 10 años con prórroga automática por iguales períodos. H) Balances 31 de Diciembre. I) Asambleas: anuales. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Segismundo Th. Irell. — Arturo Meyer. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16.00 Ag.15-8334-v ag.26

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a EUSTAQUIO BRITOS, promitente comprador del solar N.o 3 padrón 163180 de propiedad de Ana Chiodera de Carrara, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compra-venta N.o 9535 expedido el 13 de Setiembre de 1941 e inscripto con el N.o 1205 al folio 288 del libro 25 el 20 de Setiembre de 1941. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946.

$12.00 Ag.15-8322-v

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrade y García avisan (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su café y bar, Piedras 449, al señor HUMBERTO COIANA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — José Andrade. — David García. — Humberto Coiana.

$6.80 Ag.15-8376-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender comercio en Sarandí a AGOB ZELTUNSIAN. Presentar créditos Escribanía Asuaga. Sarandí, Agosto 1.o de 1946. — Ceibal Tamiel.

$3.40 Ag.15-8364-v.set.3.

OYAMA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15, 16, 25, 34, 36 y 42 de los estatutos de "Oyama S. A." convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1946 a las 10.30 horas en la sede social, calle Cuñapirú N.o 1276. Orden del día: 1.o Considerar la memoria balance general al 30 de Junio de 1946, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 16 ejer. y el informe del Síndico. 2.o Emisión de $ 150.000.00 en acciones. 3.o Designación de 3 o 5 miembros para integrar el Directorio por los ejercicios 17.o y 18.o y cinco suplentes respectivos. 4.o Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el Art. 46.

Los Sres. accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, por lo menos cinco días antes del fijado para la reunión, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cuñapirú N.o 1276 de 8 a 11.30 y 14 a 17.30 horas.

$8.40 Ag.15-8362-v.ag.17.

INDUSTRIAS GRAFICAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 del corriente, a las 18 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio N.o 1472, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2.o Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Designación de un titular y cinco suplentes de Directorio.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — La Secretaría.

$12.00 Ag.15-8344-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que resolví vender mi parte que tenía en la casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, giraba en esta plaza en la calle Presidente Viera, esquina Joaquín Suárez, con la razón social de Fernández y Cía., al otro socio señor HERACLIO FERNANDEZ, haciéndose cargo éste del activo y pasivo de la casa. Los que tuvieren crédito contra esta sociedad se presentarán dentro de treinta días con los justificativos a la calle Faustino Carámbula N.o 1125 de esta ciudad. — Rivera, Julio 17 de 1946. — Macario Castillo.

$13.60 Ag.1.o-7678-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537, vendí al Sr. HECTOR ROSELLO, mi comercio de almacén frutas y verduras, de la calle Uruguay 2002. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Adán Tejera. — Héctor Rosello.

$6.80 Ag.8-7958-v.ag.27.

VENTA DE COMERCIO

Victorio Bellati promete vender a JUAN CARLOS CANEPA y a JUAN JULIO DRIH, el comercio que bajo su firma gira en Canelón Chico, 4.a sección de Canelones, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Junio 3 de 1946.

$6.80 Ag.9-8062-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a TOMAS FERREIRA y Cía., el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Avenida Italia 3257. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Ramón González Alvarez.

$6.80 Ag.9-8057-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE VARELA RIAL, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Marcelino Sosa 2702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Angel Gómez Veiga.

$6.80 Ag.9-8058-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a HECTOR PEREZ VARONA, ALBERTO GONZALEZ MAGLIANO y JORGE BENTANCOR FERREIRA, nuestro taller de restauración de muebles y anexos, instalado en la calle 25 de Mayo 675. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Serrano y Cía.

$7.20 Ag.5-7775-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender a mis hijos ISMAEL CICERON y MARIO OSCAR MARIN el establecimiento comercial que en el ramo de carpintería tengo instalado en esta ciudad calle Solís N.o 425. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Ismael Marín — Cicerón I Marín. — Mario O Marín.

$12.00 Jl.26-7422-v.ag.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos que disolveremos la sociedad que gira bajo la firma "Fachola y Compañía", explotando los ramos de ferretería, papelería, alpargatería y consignaciones, con domicilio en la calle Vera N.o 2722 de esta capital. El socio SILVINO FACHOLA, se hará cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a la Escribanía Pagoaga, 25 de Mayo 591. — Montevideo, 21 de Junio de 1946. — Armando Segundo Pearce. — Silvino Fachola.

$10.20 Ag.12-8197-v.ag.31.

PARQUE DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Sarandí N.o 460 el día 22 de Agosto a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: Acta asamblea anterior. Elección de dos escrutadores. Memoria y balance general. Cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico. Elección de cinco Directores. Elección del Síndico titular.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 28, que dentro de los tres días anticipados a la fecha de la asamblea, los accionistas o sus representantes, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, a fin de obtener el boleto que será personal e intransferible para su entrada a la reunión. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — La Gerencia.

$10.00 Ag.12-8153-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el señor Hugo Giani promete vender a ALFREDO ARLAS, la empresa de propaganda "La Voz Internacional" con asiento en la calle Mariscal Fotafogo 1104 de la ciudad de Rivera, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, Julio 22 de 1946. — Hugo Giani Chucarro — Alfredo Arlas.

$10.20 Ag.1.o-7684-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que desde el 16 de Mayo 1946 se ha hecho cargo del almacén de ramos generales que teníamos establecido en nuestra Estancia "La Palma" Estación La Palma F. C. E. (Florida), el señor JOSE FERNANDEZ DIAZ y que desde esa fecha, dicho comercio girará por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad. Los créditos hasta el 15 de Mayo 1946 inclusive, pueden ser cobrados en nuestras oficinas centrales, calle Porongos 2192. Montevideo. — Frigorífico Modelo S. A.

$16.00 Ag.5-7847-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor LUIS MARTINS MILANS la bodega "Las Mercedes", ubicada en el camino Garzón 2399. Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1946. — Joaquín Martins Milans.

$7.20 Ag.5-7790-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a JOAQUIN ISIDRO MURELL, el taller mecánico y puesto de venta de nafta situado en la calle Miguelete N.o 2096. Los acreedores deben presentarse escribana Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 436. — S. Ramón Gómez. — Joaquín I. Murell.

$6.80 Jl.31-7617-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de lo dispuesto en la ley 26|IX|1904, se hace saber que por resolución de la asamblea de accionistas celebrada el 6|VIII|946, la Compañía Argentina - Uruguaya de Navegación y Turismo S. A., ha prometido vender al señor RODOLFO P. PERACCA su activo y pasivo. Los acreedores deben justificar sus créditos, dentro del término legal, en la Escribanía Vareso, Ituzaingó 1439. — Julio A. Noble y Luis R. Ponce de León, Presidente y Secretario del Directorio Liquidador.

$12.00 Ag.8-8000-v.ag.30.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

DIANES Y GALEANO avisan (ley 26 Setiembre 1904) que desistieron de la compra del almacén y bar del Sr Escuadel Rizzo, Miguelete N.o 2101. Interviene Oficina "B. R. Y C A." R. Cercido y Cía, Cerrito N.o 685. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Isac Dianes — Ceferino Galeano. — Escuadel Rizzo

$6.80 Ag.10-8133-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Arturo Nicolás D'Ascanio prometió vender a JAIME SELMAN PUNDIK, el comercio de Usina Regenadora de Aceites establecido en esta Capital, calle Nicaragua 2165. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Arturo Nicolás D'Ascanio. — Jaime Selman Pundik.

$7.20 Jl.29-7563-v.ag.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos dicolver la sociedad "VARELA Y KALESKA", establecida con mercería en 8 de Octubre 2941, haciéndose cargo del activo y pasivo Modesta Varela. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Chaja Kleki o Kaleska de Drinfeld.

$6.80 Ag.9-8054-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MAXIMO MELLERAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en General Luna 1299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Anacleto Rodríguez Bouza.

$6.80 Ag.9-8055-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE SUAREZ, el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas, establecido en Avenida Garibaldi 2549. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Domingo Caballero Podestá.

$6.80 Ag.9-8056-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan B. Ponce domiciliado en Millán 1702 vende su negocio de almacén de comestibles y puesto de verduras ubicado en la misma finca a LIZARO C. FALERO. Reclamaciones rematador Ch. Adipne en 25 de Mayo 477, esc. 89. — Juan B. Ponce. — Montevideo, 10 de Agosto de 1946.

$6.80 Ag.14-8300-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Enrique Boesio, prometió vender a los señores JOSE JUAN y VICENTE LOPEZ, la carnicería instalada en el Camino Carrasco N.o 4907, esquina Cambay. Los acreedores presentarse en la Escribanía de Bazzano, Misiones 1410.

$6.80 Ag.14-8298-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Tabobá 1974 que prometí vender a DOMINGO RIOS CASTRO para presentarse en la Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Gerardo García Rodríguez.

$6.80 Ag.14-8269-v.set.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Según escritura autorizada por el escribano Beethoven Parallada, se ha declarado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la denominación "Angel Rabetta y Cía. Ltda.", en el ramo de fabricación de calcetines, tejidos de punto y afines. Se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio señor HUGO LEVI, retirándose el señor Angel Rabetta. Los acreedores deben concurrir al escritorio de la fábrica General Flores 3243, dentro de los 30 días de esta publicación, de acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1946.

$13.60 Ag.9-8012-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Neumann y Apelbiat" avisan que han resuelto disolver la sociedad que en el ramo de perfumería giraba en la calle Maldonado 1054 (Ley 26|9|1904) quedando a cargo del activo y pasivo el socio ABRAHAM NEUMANN y retirándose el socio Arón Apelbiat. Los interesados dentro del plazo legal deberán presentar los justificativos de sus créditos en la dirección del negocio — Montevideo Agosto 9 de 1946.

$10.80 Ag.13-8262-v.set.2.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del buque motor "Linda María" por el de "Expreso Optimo N.o 5". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Ag.12-8182-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (Ley 26 de Setiembre de 1904), que prometimos vender a los señores CARMELO FRANCISCO PROVENZA y JAVIER FERNANDEZ LOPEZ, la casa de comercio (Remates), sita en esta ciudad, calle Piedras N.o 321. Los interesados deben presentarse de 9 a 11 horas en la calle Paysandú N.o 1997, Apto. 13. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Sucesores de Carlos Debellis.

$10.20 Ag.9-8046-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores LIJTENSTEIN y APAI el comercio de carnicería ubicado en la calle Tacuarembó N.o 1401. A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, deben presentarse en la Escribanía del Dr. Francisco del Campo, Buenos Aires N.o 591, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Salo Zigler.

$10.20 Ag.9-8029-v.ag.28

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TELATEX"

En cumplimiento de lo establecido en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que de acuerdo con la escritura autorizada por el Escribano Beethoven Parallada, el 24 de Junio de 1946, los señores Hugo Levi y Raúl A. Durvell, han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales cláusulas son: objeto: Fabricación de medias, calcetines, tejidos de punto y afines. Razón social: "Angel Rabetta y Cía. Ltda. Sucesores Telatex Limitada". Uso de la firma y administrador, señor Levi. Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar filiales. Plazo: un año prorrogable de año en año. Capital: $ 36.000.00, integrado en su totalidad; señor Levi, $ 24.000.00; señor Durvell, pesos 12.000.00. El contrato social fué inscripto el día 19 de Julio en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno con el N.o 29 del tomo 4 del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto de 1946.

$12.00 Ag.9-8011-v.ag.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Galdo y Veciño", que gira en esta plaza en el ramo de panadería, quedando con el giro el socio ANDRES GALDO PICO. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Agosto 5 de 1946. — Andrés Galdo. — Eliseo Veciño.

$8.00 Ag.10-8161-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setembre 26 de 1904 prometí vender a FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO, las existencias de la cantina del Club Uruguay. Los acreedores deben presentarse en el escritorio del señor Ramón Esperón, Rodó 1002. — Rivera, Agosto 6 de 1946. — Norberto R. Carballo

$6.80 Ag.12-8194-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña MARIA ESTHER GIACOYA DE PELUFFO, el comercio que en el ramo de hotel, tengo instalado en esta villa, bajo la denominación de "Hotel Dehera". Los acreedores deberán presentarse, dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Faustino Harrison, de esta localidad — Sarandí Grande, Departamento de Florida, 8 de Agosto de 1946. — Modesto Dehera — María Esther Giacoya de Peluffo.

$13.60 Ag.12-8195-v.ag.31.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones padrones N.os 17795 y 6022 se hace saber a los promitentes compradores: Pablo Arrein, manzana 144, solar 8; Teodoro Blanco, manzana 48, solar 13; Baldomino Cvetreznich, manzana 93, solar 5; Angela Crovetto manzana 63, solar 2; José Demichelli manzana 91 solar 4; Héctor P. A. Ellis, manzana 48, solar 6; Gabriela Z. Gil, manzana 32, solar 5; Antonia Martínez manzana 36, solar 10; Pablo Paccielo manzana 91, solar 8; Juan Suárez manzana 91 solar 6; Julio R. Bardallo, manzana 123, solar 13, la caducidad respectiva — Miguel Jaureguiberry

$15.00 Ag.1.o-7669-v.ag.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender al señor MARTIN ETCHEGOYHEN el comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en Camino Repetto N.o 4175 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1946 — José y Juan Carlos Capra

$7.20 Ag.13-8202-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas Panzera, Paraguay 1259 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa concertada a favor de los Srs. WALTER M. SOSA y RICARDO NYBLON tomando a cargo el promisario vendedor Sr. Carmelo Turiello sito en la calle Duvimioso Terra 1502. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Carmelo Turiello. — Walter M. Sosa — Ricardo Nyblon.

$10.80 Jl.23-7311-v.ag.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor ADRIAN VARONA el comercio ramo de provisión de comestibles sito en la calle Miñones N.o 452 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1946. — Sucesión Pablo Raimondo

$7.20 Ag.13-8203-v.st.2.

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de Agosto de 1946, a las 17 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día 1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, presentada por el Directorio e informe del Síndico, 2.o) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico y el plazo para el pago del dividendo. 3.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio 4.o) Fijar el sueldo de los Directores señores Pablo, Bonavía Ferrando y Pablo Ferrando (hijo). 5.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.

$10.00 Ag.12-8158-v.ag.16.

INDUSTRIAS APICOLAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 31 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1946 a las 19 horas en el local social de la sociedad calle Hocquart 1519, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general e informe del Síndico 2.o Elección de miembros de Directorio. 3.o Elección de Síndico titular y suplente 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario

De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 1.o de Julio de 1913 los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea — Montevideo, Agosto de 1946 — El Directorio

$12.00 Ag.12-8157-v.ag.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador F. García Míguez (Oficina Río Branco 1393) hago saber que he prometido vender al señor RAUL HAURET mi negocio de restaurant y despacho de bebidas fermentadas sito en la calle 25 de Agosto N.o 532. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Emilia Bertolini — Raúl Hauret

$7.20 Ag.13-8208-b.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que quedó sin efecto la venta prometida a HECTOR VICTORIANO HELGUERA de mi parte en la fábrica de jabón sita en la calle Porvenir N.o 2530 y que le prometí vender a AGUSTIN MANUEL LEVRERO disolviendo la sociedad de hecho que integro con Sexto Levrero. Acreedores presentarse Escribanía Pagoyané 25 de Mayo 591 — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Guillermo González

$10.20 Ag.12-8196-v.ag.31.

AVISOS DEL DIA

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de 5 extractores de aire en el hángar de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce de acuerdo a la memoria y pliegos que a disposición de los interesados se encuentran en estas oficinas, calle Juan C. Gómez 1494 de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran al acto, el martes 27 de Agosto de 1946, a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag.16-23460-v.ag.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 74 (primer llamado). — Asunto número 84|3766. — Camisetas y medias para las Cantinas Militares. — José Martínez Reina: 340 pares de medias buena calidad, según muestra, artículo 29, colores números 17, 18, 19 y 20, a $ 8.04 (ocho pesos con 4|100) la docena. — Frechou Hnos. y Labat: 600 pares de medias buena calidad, según muestra, artículo 374, a $ 19.25 (diecinueve pesos con 25|100) la docena. — Pedro Muiño: 360 pares de medias buena calidad, según muestra artículo 9564, colores y talles surtidos, a $ 29.90 (veintinueve pesos con 90|100) la docena. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.16-23449-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 75 (primer llamado) — Asunto número 84|3768. — Aceite, cepillos pisos, harina, galletitas mates, tenedores, etc., para las Cantinas Militares. — Juan Benzo, S. A.: 3.600 paquetes de polvo pulidor para metales, según muestra, paquetes de 1 kilo, a $ 0.13 cada uno. — Ricardo Algorta: 700 paquetes de polvo pulidor para metales, según muestra, paquetes de 700 gramos, aproximadamente, cada uno, a $ 0.105 cada uno. — Alfredo R. Deambrosis "Cía. Bao": 500 paquetes de polvo pulidor para metales según muestra "Pulidor Bao", a $ 0.105 cada uno — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.16-23448-v.ag.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Confección de uniformes

Llámase a licitación pública para la confección de 67 uniformes de verano para el personal de Servicio de la Institución, proporcionando el Banco solamente el casimir, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría".

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 27 del corriente a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.16-23453-v.ag.26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Agosto 19 de 1946: hora 14 y 30. venta de aceite de auto usado y tambores vacíos; 14 y 45, gas ciclopropano; 15, lana para colchones (segundo llamado), 15 y 15, yeso para cirugía (segundo llamado); 15 y 30, cubas para revelaciones radiográficas (segundo llamado); 15 y 45, ampolla para terapia (segundo llamado); 16, quemadores a fuel oil (segundo llamado); 16 y 15, depósitos subterráneos de fuel oil y agua (segundo llamado); 16 y 30, papas para consumo (15.o llamado); 16 y 45, muebles para escritorio, etc. (cuarto llamado); 17, construcción torre enfriamiento (quinto llamado).
Agosto 26 de 1946: hora 14 y 15, caños de cobre; 14 y 30, sacarina Cif. o Fob. (segundo llamado).
Setiembre 23 de 1946: hora 14, penicilina, Cif. o Fob.
(Cuenta corriente) Ag.16-23459-v.ag.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de un camión marca "Bussing", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas se reciben hasta el día viernes 23 de Agosto corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Ag.16-23456-v.ag.19.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS POR BAUXITA MOLIDA

Llámase a concurso de precios para la adquisición de 500 a 600 toneladas de bauxita molida, envasada en bolsas de 50 kilos cada una, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3197, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el viernes 30 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.16-23451-v.ag.24.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Ceniza de soda

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 (cien) toneladas, con opción a 200 (doscientas) toneladas de ceniza de soda de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de lo isnteresados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 30 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.16-23450-v.ag.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO RAMIRO BENITEZ, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Florencio Varela número 3708, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juego denominado "Futbol Asociación Junior", del cual se declara actor, habiendo depositado los planos y el reglamento en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$5.00 Ag.16-8393-v.ag.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48128. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

JAMES

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.16-8401-v.ag.27.

ACTA N.o 48125. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



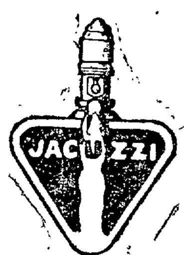
para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.16-8402-v.ag.27.

ACTA N.o 48126. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.16-8403-v.ag.27.

ACTA N.o 48127. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.16-8404-v.ag.27.

ACTA N.o 48124. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. Con esta fecha César Granara, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NOVAROMA", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8405-v.ag.27.

ACTA N.o 48132. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Aktiebolaget Orrefors Glasbruk de Orrefors (Suecia), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.16-8400-v.ag.27.

ACTA N.o 48063. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Abraham Yudka, Montevideo, solicita registrar la marca "SANTA LUCIA Y PALERMO", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-8385-v.ag.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6591. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha el señor Ildefonso Fernández, Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un dispositivo separador de operaciones y medio de individualizarlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.16-8386-v.ag.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra "Campo para Instrucción de la Región Militar número 2 (San José).

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y número 5.348, del 12 de Noviembre de 1915 (artículo 1.o), se hace saber a los interesados que por decreto número 7.280, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 25 de Julio de 1946, ha sido designado para ser expropiado, declarando de urgencia su ocupación, el siguiente terreno ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de San José, según plano trazado por el agrimensor señor Lincoln Beltrán, en Julio de 1945:
Número 1 — Propietarios: Juana Iraola de Gastellu y Sucesores de María Iraola. Padrón número 3804. Superficie útil, según mensura: 31 Hs. 9947 ms.2 53; según títulos, 28 Hs. 3699 ms.2 28.
Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.16-23154-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 275,946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación en las comisarías 2a, de "La Cruz"; 4.a, de "Villa Sarandí" y 7.a, de Goñi (Departamento de Florida) (con nueva escala de jornales) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Setiembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.16-23457-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 276|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reformas exteriores en el edificio del Hospital Maciel (Departamento de Montevideo), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Agosto a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.16-23458-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 36|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del puente sumergible sobre el Paso de la Horqueta del arroyo San Juan en la Ruta N.o 21, y los accesos correspondientes, de kilómetro 204-500 a kilómetro 205-706,73, en el Departamento de Colonia. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.16-23455-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL USUFRUCTO DE LOS RESIDUOS DE LOS CORRALES DE ABASTO DE COLONIA.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el usufructo de los residuos de faena de los Corrales de Abasto de Colonia, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que obra en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en la Intendencia Municipal y en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Agosto a las 15 horas.

La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 13 de 1946. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Ag.17-23461-v.ag.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 16 de 1946

3.a Sección

DESIRE TOBIAS, 30 años, soltero, técnico, húngaro, domiciliado Treinta y Tres 1279, y YVETTE FARCAS, 23 años, soltera, húngara, domiciliada Treinta y Tres 1279.

10.a Sección

AMAELIO ZEBALLOS, 27 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Asamblea 4067, y MARIA ESTHER SUAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4101.

ATAHUALPA GERVASIO VOGELBACHER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2217, y MARIA DEL CARMEN PAREDES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3712.

MANUEL CAÑARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2436, y JOSEFA PIÑERO RAMOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2436.

12.a Sección

ALBERTO SCHUNK, 44 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Guaviyú 2887, y NINA MABEL MANTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3768.

VICENTE ALEJANDRO ALI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1756, y MARIA LUISA COLTURI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1756.

JACOBO ROSENBERG, 41 años, divorciado, vendedor, rumano, domiciliado José L. Terra 3167, y CARLOTA ABRAHAM, 34 años, soltera, rumana, domiciliada José L. Terra 3167.

14.a Sección

JUAN TOMAS SIERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquimedes 1119, y BLANCA CELESTE POSSE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1119.

LEOPOLDO MENDIZABAL, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1066, y AURORA TRONCONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1066.

LUIS ALBERTO CALERO, 20 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Húsares 3579, y DISNALDA BLANCA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3579.

HUGO RAMON SIRI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1129 A, y BERTA MARIA DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arquimedes 1140.

JOSE BENITO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1293, y DALMA ANDOLFATTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1293.

15.a Sección

RODOLFO POLICASTRO, 34 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2025, y MARIA CATALINA ORECCHIA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2925.

HECTOR GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1794, y MARIA ELISA DEL CASTILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1827.

18.a Sección

ALBERTO MARIA SUAREZ FULLER, 36 años, soltero, clasificador, oriental, domiciliado Mercedes 1441, y JUDITH ENRIQUETA ACOSTA Y LARA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 677.

WILTOR CARLOS CORREA LUNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2815, y MARIA ISABEL CAMP LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1267.

19.a Sección

EMILIO CESTAY, 28 años, soltero, funcionario público, argentino, domiciliado M. Berthelot 1682, e IRLANDA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berthelot 1682.

RAMON SIMO (hijo), 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1681, y GLADYS ELICENDA PRONDALTER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1671.

ARTIGAS SILVESTRO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla Gorriti 1944, y PERLA MANGINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla Gorriti 1944.

21.a Sección

JUAN BAUTISTA OSCAR MUSTO OCAMPO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1148, y OLGA CONINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4887.

WALTER GALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5391, y MARIA ELIDA SUSVIELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5291.

NEMO FATICHENTI 23 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado 3 de Febrero 4440, y REINA GITAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 837 bis.

22.a Sección

LUIS ALBERTO PARDIÑAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3652 y JULIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3652.

MANUEL SILVA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Panela 3418, e IRIS MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3112.

JULIO CESAR ESPINEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3942, y YOLANDA JUANA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3942.

$2.00 Plp.v.ag.19.

15.a Sección

OSCAR ROBERTO RODRIGUEZ SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 355, y ADRIANA DEL CARMEN BOGORJA DE SKOTNICKI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1848.

RUBEN LEGASPI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1113, y ANA MARIA ETCHECHURY, 21 años, soltera, argentina, domiciliada T. Narvaja 1113.

v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDGARDO ALBERTO FRILING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.16-8411-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION CESARE DE ROBATTO o CONCEPCION CESAR o CESARE DE ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.16-8395-v.ag.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EMILIA MOREDO DE MOREDO, de don PEDRO MOREDO MOURE y de don HERMINIO MOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.16-8396-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VISCONTI DE PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.16-8388-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VERA DE XIMENO o GIMENO y ORONIER u ORINIEL XIMENO o GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.16-8397-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE MAC GOVERN y OTROS. Prescripción Lo. 42, Fo. 182", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se tentará además la conciliación, a los señores Rafael Stiliano Rodríguez, Salvador Orestes Sánchez, Manuel González López, El Estado, Juan Varelli, Clemente Rodríguez, Agustín Montans, César Cirio, José Varela Espasandín, Carmelo di Carlo, Sociedad Anónima Fomento Territorial, a sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que más abajo se describe, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado, en los aludidos autos: "Una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento empadronada con el número cuarenta mil seiscientos sesenta y dos, compuesto dicho bien, según mensura que practicó el agrimensor don Edgardo Govret y plano levantado por el mismo en Febrero del corriente año, de una superficie de dos mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sureste donde da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, hoy Dionisio Coronel, mide treinta y siete metros 32 centímetros; por el Noreste mide cincuenta y seis metros y 96 centímetros, lindando con las propiedades empadronadas con los números 106099 106102, 106103, 106104, y 106106; en el fondo o sea en el Noroeste mide treinta y siete metros y 80 centímetros y linda con los padrones 134994, 40665 y 40634, por el costado Suroeste, mide cincuenta y siete metros 95 centímetros y linda con los bienes empadronados con los N.os 53232, 104380, 104381 y 104383". A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 Ag.16-8313-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIA PALEO DE NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola

$4.00 Ag.16-8215-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, dictada en los autos: "LAPIDO DIAZ (HECTOR). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Héctor Lapido Díaz, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 950, piso 10, apto. 19 al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de procurador, produciré la información respectiva, para la cual serán interrogados los testigos que presentaré, señores doctor don Carlos Martínez Vigil y escribano don Alberto Herrera Reyes, al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Por mi honradez y costumbres morales. III) Por la razón de sus dichos. Por ello, solicito se agreguen los diarios, se apruebe la información y se me expida el testomonio correspondiente. — Héctor Lapido Díaz. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$14.00 Ag.16-8410-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA POSE DE COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.16-8387-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ESTHER CONDE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Pedro Musco Longo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$13.00 Ag.16-8431-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO REY CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.16-8391-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUISA STURLA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.16-8430-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BRINDISI, RAMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Brindici", debe decir: "Brindisi" — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.16-8416-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TRUCCO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, especialmente se emplaza por el mismo término al heredero don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 Ag.16-8399-v.set.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 799), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a doña Angela Fusilaio de Agazzi, viuda de don Francisco Agazzi, Luis Vicente Salvador, Carlos Francisco, Regina Catalina, Federico Cirilio, Lorenzo, Gregorio Pedro, Filomena Valentina, Juan Tomás y Angela Paula Agazzi, Josefa Caprile, Luis Caprile, María Gerbaso, Ana Bado, María Zamora, Juan Cabrera, Florencia Zamora, Damasia, María Amalia, Luciano Francisco, Juan Doroteo y Trinidad Cabrera Zamora, Juana Martins, Juana Bruzoni, Francisco Rebagliatti y Angel Rebagliatti, a sus causahabientes y sucesores, y en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a las sobras consistentes en una hectárea dos mil doscientos noventa métros treinta y siete decímetros cuadrados y cualquier otra sobra que hubiere en el predio de propiedad del Banco Territorial del Uruguay, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor don Alberto de Arteaga, de Mayo de 1929, de una superficie de siete hectáreas siete mil ciento noventa y dos metros dieciséis decímetros cuadrados, y según título de seis hectáreas cuatro mil novecientos un metros setenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: por el Sudoeste, al camino Veracierto, una línea de trescientos siete metros cincuenta centímetros de frente, en la línea del fondo, al Nordeste, doscientos cinco metros diez centímetros lindando con propiedad de Teresa Russo, Federico J. Mayor y Domingo Riolfo trescientos tres metros ochenta centímetros al Sudeste por donde linda con don Juan Nodari, trescientos catorce metros diez centímetros en el costado Noroeste, lindando con terrenos que fueron de don Pablo Zamora, hoy Sucesión Bassi. El inmueble descripto está empadronado con los números sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$90.00 Ag.16-8421-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8432-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8420-v.ag.27.

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don DANIEL FERNANDEZ y doña ENRIQUETA GONZALEZ DE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fiscal de lo Civil de tercer turno con Fernández Daniel y González de Fernández Enriqueta, Pérdida patria potestad" (Lo. 8, Fo. 780), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.16-8424-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO DONATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Macelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$4.00 Ag.16-8419-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MALAN EMILIO. Segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilio Malán segundas copias de escrituras otorgadas por el escribano Raúl Söñora en la ciudad de Carmelo, con fecha 24 de Noviembre de 1927, referentes a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con lo en él edificado y demás anexos, situada en la planta urbana de Carmelo, compuesta según plano de mensura del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Febrero de 1926, compuesta de una superficie de setecientos noventa y cuatro metros 92 centímetros, y linda: Al Norte en 29 metros 53 centímetros con Miguel Salbetto; al Sud en una línea de 30 metros de frente sobre la calle Solís, al Este, en una línea de 26 metros 65 centímetros sobre la calle 19 de Abril y por el Oeste en otra línea de 26 metros y cinco centímetros con Rufino Alvares empadronado con el N.o 1617; y B) Otra fracción de terreno adquirida en remate público en escritura que autorizó el escribano Andrés Söñora el 16 de Febrero de 1928, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, manzana N.o 34B con 43 metros 50 centímetros más o menos de frente al Sur sobre la calle Piedras, por 47 metros también más o menos de fondo y frente al Oeste a la calle Carmen, lindando por el Norte con Ramón Almandós y Víctor Troise y por el Este con Francisco Troise, citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título a los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Julio 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$78.00 Ag.16-8422-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEBET DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.16-8433-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VENOSA DE SALVATIERRA o JOSEFA MARIA ESTELA VENOSA DE SALVATIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1946. — Humberto Pou, Actuario
$6.00 Ag.16-8434-v.ag.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Junio de 1946, se declaró en estado de incapacidad a doña AGUEDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designándose curador legítimo de la misma, a su padre, don Antolín o Antonino Rodríguez Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Agosto 8 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$1.20 Ag.16-8435-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUSTINIANO OBAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 7 de 1946. — Horacio A. Cazalás Actuario.
$4.00 Ag.16-8425-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA DOLORES TISNEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 7 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.16-8426-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CASCINO o CASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 6 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.16-8427-v.ag.27.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JUAN DA CRUZ y otro. Ejecución de prenda" se hace saber al público que en el día 30 de Agosto corriente, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Enrique A. Zabala, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.070.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 119.888, que según plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre 12 de 1925 se compone de una superficie de 407 metros 85 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle R. (hoy Marcos Salcedo N.o 58 provisorio) entre las de Puntas de Soto y Manuel Acuña, 38 metros 33 centímetros por el Noroeste lindando con solar número 4 padrón 119.987, 43 metros 24 centímetros al Sureste lindando con solar 6 padrón 119.889 y 11 metros 14 centímetros al Suroeste lindando con solar 34 padrón 119.917. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.60 Ag.16-8428-v.ag.30.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 26 de Agosto de 1946 a la hora 18 y 30 en el local de la calle San José 1070, para tratar de la liquidación de la Sociedad y de la devolución a los señores accionistas del saldo de sus acciones, designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma en el local arriba indicado. — El Directorio.

$7.20 Ag.16-8429-v.ag.26.

ESTANCIAS "TORRE ALTA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la asamblea por falta de quórum en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias "Torre Alta", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de Agosto de 1946, a las 11 horas en el local, calle 25 de Mayo 506 (tercer piso), a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Elección de cinco Directores por el período 1946-49. 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por el año 1946. 4.o Fijar la remuneración del Síndico.

$13.00 Ag.16-8423-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el 31 de Julio de 1946, Antonio Rey Rodríguez, ha prometido vender a SALVADOR ALCAÑIZ, JUAN ANTONIO GOMEZ y ANGEL TOMMASINO, la parte que le correspondía en la sociedad que tenía con ellos en la panadería "Rivera", los que continuarán con la razón social de "Tommasino, Gómez y Alcañiz". Acreedores: en el mismo comercio, Rivera 3529. — Montevideo, 2 de Agosto de 1946.

$10.20 Ag.16-8392-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a los señores RAMON MESINGUER y OSCAR ALONSO el comercio que tengo establecido en esta ciudad, Avenida Lecueder N.o 303, esquina Bernabé Rivera, en los ramos de café, confitería y despacho de bebidas, quedando a mi cargo el pasivo del mismo. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Artigas, 8 de Agosto de 1946. — Francisco Tolosa.

$10.20 Ag.16-8389-v.set.4.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto próximo la hora 16 y 30 en nuestro local social calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y resoluciones pertinentes. 2.o Remuneración del señor Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas que deseen asistir personalmetne o por representación deberán no más tardar del día 26 del corriente mes, depositar sus acciones en la Gerencia o en su defecto el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectivas.

$10.00 Ag.16-8390-v.ag.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos dispuestos en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace público que por escritura que autorizó el escribano doctor Wáshington B. Méndez el 3 de Agosto de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 105 al Fo. 268 vuelto del Libro N.o 1 de Contratos Sociales, quedó constituída una sociedad comercial con las siguientes bases: Razón social: De Bejar y Vita Limitada. Domicilio: 25 de Mayo 555, escritorio 3 L. Socios: Alfonso de Bejar, Francisco Vita, José J. Brum y Luis Juan Freccero. Capital: $ 36.000.00, aportado por partes iguales. Ganancias y pérdidas: Se repartirán y soportarán por partes iguales. Objeto: Representaciones importaciones y exportaciones. Plazo: 3 años prorrogables por un año indefinidamente. Administración: A cargo de los cuatro socios, que integran un Consejo Directivo. Balance: Anualmente en el mes de Agosto. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

$12.00 Ag.16-8398-v.ag.27.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA FINANCIERA INDUSTRIAL (C. A. G. F. I.) SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 17 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 417, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual presentados por el Directorio. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) consideración del informe del Síndico. 4.o) Emisión de una nueva serie de acciones (artículos 5.o y 6.o de los estatutos). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 12 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$14.00 Ag.16-8418-v.ag.27.

"CASA A. BARREIRO Y RAMOS" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de Agosto a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1476, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos (artículo 38). 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe del Síndico correspondiente al 22 ejercicio vencido en 30 de Junio último. (Artículo 28, inciso A). 3.o Distribución de utilidades. (Artículo 43). 4.o Elección del Síndico y suplente. (Artículo 28, inciso B y artículo 46). 5.o Fijar la remuneración del Síndico para el próximo ejercicio. (Artículo 28, inciso D). 6.o Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la asamblea. (Artículo 28, inciso E). Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. (Artículo 33). — Montevideo, 9 de Agosto de 1946

$3.20 Ag.16-8417-v.ag.16.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Agosto de 1946, en el local de la Compañía, calle Ciudadela 1414, a la hora 15 y 30 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Asignaciones para los miembros del Directorio. 4.o Renovación de un miembro del Directorio de acuerdo al artículo 21 de los estatutos. 5.o Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones, en la Secretaría, hasta el día 26 de Agosto. — La Secretaría.

$12.00 Ag.16-8394-v.ag.27.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1946, a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Daniel Muñoz N.o 2008, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 3.o Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$10.00 Ag.16-8438-v.ag.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Molinos Podestá S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1944

Debe—		
Acciones a emitir	$	773.500.00
Propiedades, etc.	"	940.228.84
Existencias, etc.	"	137.497.83
Varios deudores, etc. ..	"	355.200.33
Caja y Bancos	"	12.564.74
Pagos adelantados ...	"	4.639.49
	$	2.223.631.23
Haber—		
Capital autorizado ...	$	1.500.000.00
Fondo de reserva	"	18.681.72
Amortizaciones	"	94.327.29
Varios acreedores	"	609.734.24
Cuentas diferenciales ..	"	887.98
	$	2.223.631.23

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 7703.

Don Carlos S. A.

Montevideo

Balance al 30 de Junio de 1946

Activo—		
Acciones a emitir	$	3.000.00
Caja y Bancos	"	26.133.65
Bienes raíces	"	179.823.86
Varios deudores	"	5.694.32
	$	214.651.83
Pasivo—		
Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fondos de previsión ..	"	1.365.01
Obras y reformas	"	2.947.40
Pérdias y ganancias .	"	10.339.42
	$	214.651.83

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 7721.

CAJA POPULAR DE LA PAZ

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1946

Ejercicio de 6 meses

ACTIVO

Encaje:		
Plata	$ 6.066.70	
Vellón	" 2.018.44	
Billetes	" 140.485.00	$ 148.570.14
Deuda Pública V|N. $ 30.000.00; V|E.		" 29.940.00
Bancos		" 25.427.44
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 198.836.35	
Documentos descontados	" 306.165.70	
Préstamos amortizables	" 94.045.39	
Hipotecas	" 19.440.00	
Préstamos Hipotec. Amort.	" 54.892.88	
Prendas	" 40.000.00	
Deudores en G. y Mora	" 7.100.00	
Accionistas	" 14.850.00	" 735.330.32
Varios:		
Inmuebles	$ 16.026.30	
Muebles, útiles e Ins.	" 4.289.16	
Gastos de instalación	" 456.00	
Deudores varios	" 1.231.25	
Intereses a cobrar	" 539.16	" 22.541.87
Total del Activo		$ 961.809.77
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 101.688.30

PASIVO

Capital realizado	$ 128.300.00	
Capital subscripto	" 37.100.00	
Fondo de reserva	" 8.799.53	
Fondo de previsión	" 284.76	
Primas s|Acciones a integrar.	" 3.710.00	$ 178.194.29
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 80.224.95	
Obligaciones a plazo:		
Caja de Ahorros (pre-aviso de 30 días)	" 411.381.89	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 249.387.33	" 740.994.17
Varios:		
Intereses a vencer	$ 29.842.75	
Acreedores varios	" 2.958.00	
Dividendos a pagar	" 3.293.43	
Impuestos sobre créditos	" 210.55	
Cuotas a pagar de préstamos	" 500.00	
Utilidades a distribuir	" 5.816.58	" 42.621.31
Total del Pasivo		$ 961.809.77
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		$ 101.688.30

La Paz, 30 de Junio de 1946.

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1946

DEBE

Gastos de Administración:		
Gastos generales y Sueldos		$ 6.305.32
Impuesto decreto-ley 1|7|942		" 934.77
Patente, contribución e impuestos		" 804.55
Caja Jubilaciones Bancarias		" 574.17
Asignaciones Familiares		" 88.80
		$ 8.707.61
Amortizaciones:		
Sobre gastos de instalación y muebles y útiles	$ 725.02	
Sobre Deuda Pública	" 450.00	" 1.175.02
Utilidades a distribuir		" 5.816.58
		$ 15.699.21

HABER

Intereses y descuentos	$ 13.236.48
Comisiones	" 2.462.73
	$ 15.699.21

La Paz, 30 de Junio de 1946.

Domingo Sorrentino, Presidente. — José Tomás Aldabalde, Secretario. — Alejandro Paternain, Síndico. — Luis Alonso Delfino, Gerente.

$ 33.60 — 7502.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.